




# BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID.-Teléfono 42484

## DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts.—Atrasado, 1 peseta.—Suscripción:  
Trimestre, 22,50 pesetas

AÑO VI

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 1941

NUM. 55

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 21 de febrero de 1941 por la que se resuelven las oposiciones a plazas de Médicos en la Zona de Protectorado español en Marruecos.—Página 1268.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 17 de febrero de 1941 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos don Francisco Ferriz García.—Página 1268.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Ingresos.—Continuación (4) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como guardias segundos, de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.—Páginas 1269 a 1280.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 20 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio al Médico Forense sustituto del Juzgado de Albuñol, don Lorenzo Domingo Viñolo.—Página 1281.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 11 de febrero de 1941 por la que se conceden los beneficios prevenidos en el caso 25 de la Disposición segunda del Arancel, a un material científico destinado a la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid.—Página 1281.

Otra de 11 de febrero de 1941 por la que se autoriza el despacho provisional por la partida 1508 del Arancel de los desperdicios de caucho vulcanizado que se importen para su posterior troceado con intervención de la Administración y en la que se dan normas para el adeudo de los indicados desperdicios cuando sean procedentes de Canarias, Zona del Protectorado y Plazas de Soberanía en Marruecos y Posesiones de África.—Páginas 1281 y 1282.

Otra de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Arsenio Linares Becerra, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración.—Página 1282.

Otra de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Gaspar Lasso de la Vega Malvastre, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General.—Pág. 1282.

Otra de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Edmundo P. González Riquelme, Oficial de segunda clase del Cuerpo General.—Página 1282.

Orden de 15 de febrero de 1941 por la que se modifica el texto de la de 19 de febrero de 1940 relativa a las operaciones de registro y remisión por las Aduanas exportadoras al Instituto Español de Moneda Extranjera de los certificados bancarios contenidos en las autorizaciones de exportación.—Página 1282.

Ordenes de 20 de febrero de 1941 por las que se fijan las cifras relativas de negocios en España de las Sociedades de Seguros extranjeras que se mencionan para los ejercicios que se determinan.—Pgs. 1282 y 1283.

Orden de 20 de febrero de 1941 por la que se fija la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Banco Español en París», para el ejercicio social de 1935.—Páginas 1283 y 1284.

##### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 6 de febrero de 1941 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio don Miguej Sancho Rausell.—Página 1284.

Otra de 12 de febrero de 1941 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de Delegados de Policía Minera.—Página 1284.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras complementarias de reparación del edificio que ocupa la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Páginas 1284 y 1285.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ordenes de 10 de febrero de 1941 por las que se readmiten al servicio del Estado, imponiéndoles las sanciones que se determinan, a los Auxiliares terceros del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas que se mencionan.—Página 1285.

Orden de 15 de febrero de 1941 por la que se clasifica en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley de 16 de febrero de 1939 al funcionario del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas don Manuel Carreras Díaz.—Página 1285.

##### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el modelo de póliza de Seguro Colectivo presentado por «La Polar, S. A. de Seguros», de Bilbao.—Página 1286.

##### ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Relación de opositores a ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos que tienen la documentación incompleta y a quienes se concede plazo para completarla.—Páginas 1286 a 1290.

**JUSTICIA.**—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Resolución de 14 de febrero de 1941 en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Cazalla de la Sierra don Juan María Merino García, contra la negativa del Registrador de la Propiedad del Partido a inscribir una escritura de cancelación de hipoteca. Páginas 1290 a 1292.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Dirección General de Industria.—Concediendo licencia por enfermedad al Ayudante Industrial don Francisco Martínez de Padilla.—Página 1292.

**AGRICULTURA.**—Subsecretaría.—Disponiendo la distribución aprobada de material de oficina para servicios de los Distritos Forestales.—Página 1292.

**EDUCACION NACIONAL.**—Subsecretaría.—Jubilando al Portero primero con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, Julián Miranda Marrero.—Páginas 1292 y 1293.

Ratificando la Orden de 23 de noviembre de 1939, que impuso al Jefe de Negociado de primera clase don Santiago Sanz López la sanción de separación definitiva del servicio.—Página 1293.

Resolviendo expediente de depuración de José Ramón Tusón Almela, Peón-jardinero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia.—Página 1293.

Declarando jubilado a José Baño Tortosa, Jardinero de la Universidad de Murcia.—Página 1293.

**OBRAS PUBLICAS.**—Subsecretaría.—Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al Auxillar primero del Cuerpo a extinguir de Auxillares de Obras Públicas don Mariano Aresté Roca.—Página 1293.

Anunciando Concurso para provisión de una plaza de Torrero en el faro de «descanso» de Torrevieja (Alicante).—Página 1293.

**Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).**—Adjudicando a don Antonio Domínguez Iglesias la subasta de las obras de ensanche del afirmado en los kilómetros 16 al 19,070 y 42 al 46,500 del camino nacional de Santander a Oviedo.—Página 1293.

**Tribunal de Oposiciones a Auxiliares.**—Relación de opositores con expresión de los números que les han correspondido en el sorteo celebrado en el día de la fecha.—Páginas 1294 a 1302.

**TRABAJO.**—Dirección General de Trabajo (Servicio de Migración.—Sección de Emigración).—Accediendo provisionalmente a la devolución de la fianza del señor Alférran Conde.—Página 1302.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 783 a 794.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 21 de febrero de 1941 por la que se resuelven las oposiciones a plazas de Médicos en la Zona de Protectorado español de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que por conducto de la Dirección General de su cargo eleva el Tribunal de Oposiciones a plazas de Médicos de los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, y el informe de V. E., así como las actas suscritas por dicho Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, caso primero del Estatuto de Funcionarios al Servicio del Protectorado (aprobado por Real Decreto de 27 de diciembre de 1929), se ha servido nombrar para ejercer dicho cometido a los señores opositores aprobados en los ejercicios llevados a cabo, en el orden que a continuación se detalla, con arreglo a la puntuación obtenida, que es la siguiente:

Núm. 1.—D. Federico de Francia Pascual (por el turno de ex cautivos). 160,50 puntos.

Núm. 2.—D. Francisco Loscertales Fontenla (turno de Oficiales, ex combatientes), 154,50 puntos.

Núm. 3.—D. José Mora López (turno de ex combatientes), 127,50 puntos.

Núm. 4.—D. Juan José López Bastos (turno de Oficiales ex combatientes), 125 puntos.

Núm. 5.—D. Carlos Rico-Avello Rico (turno de huérfanos), 122,50 puntos.

Núm. 6.—D. José María Limón Miguel (turno general), 122 puntos.

Núm. 7.—D. Enrique Díaz-Berrio y Ceva (turno de Oficiales ex combatientes), 121,50 puntos.

Núm. 8.—D. Joaquín González Cosío (turno de ex combatientes), 120,50 puntos.

Núm. 9.—D. Juan Emilio García y de Amilibia (turno general), 120 puntos.

Núm. 10.—D. José Luis Ugarte Iriondo (turno de ex combatientes), 117,50 puntos.

Núm. 11.—D. Amílcar Morera Bravo (turno de Oficiales ex combatientes), 115,75 puntos.

Núm. 12.—D. Antonio Irigoyen Ramírez (turno de Oficiales ex combatientes), 114 puntos.

Núm. 13.—D. Antonio Calduch Bris (turno general), 111 puntos.

Núm. 14.—D. José M.ª Idoate Erroz (turno de Oficiales ex combatientes), 105 puntos.

Núm. 15.—D. Fernando Alvarez Vidal (turno de ex combatientes), 101,50 puntos.

Los nombrados deberán presentarse en Tetuán, para posesionarse de sus cargos, dentro del plazo reglamentario fijado por el artículo 7.º del Estatuto aprobado por Real Decreto de 27 de diciembre de 1929.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1941.

SERRANO SUÑER

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos, don Francisco Ferriz García.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y de acuerdo con lo prevenido en los artículos 41 y 43 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de aplicación de la Ley de Bases de funcionarios de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Correos, con el haber anual de 8.400 pesetas, con destino en la Administración Principal de Madrid, don Francisco Ferriz García.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Ingresos

*Continuación (4) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardias segundos de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.*

#### A la Comandancia de Burgos

##### Soldado:

Manuel Ramos Gudias, de la octava Compañía Divisionaria Automovilismo.

##### Cabo:

Baltasar García Palacio, del Regimiento Infantería San Marcial 22.

##### Sargento habilitado:

José Arronas Cantón, del Regimiento Infantería número 6.

##### Soldados:

Constancio Palacios Jiménez, del segundo Tercio de la Legión.

Leocricio Ruano de Prado, del Regimiento Infantería Montaña número 31.

Rafael Ramis Costoso, de la Legión.

##### Cabos:

Alejandro Padillo Jiménez, del Regimiento Infantería número 2.

Pedro Hernández Berguio, del Regimiento Mixto Ingenieros número 7.

Gregorio Lorente Ruiz, del Regimiento Infantería número 8.

##### Soldados:

Antonio Canales Romero, de la cuarta Bandera F. E. T. Castilla.

Modesto Varela Budiño, del Batallón Cazadores Las Navas 2.

##### Cabos:

Juan Díaz Chimeno, del Regimiento Artillería Divisionario núm. 16.

Francisco Fernández Pérez, de Milicias F. E. T. de Oviedo.

Pedro Jiménez Cabrera, del Regimiento Infantería número 39.

Antonio Rodríguez Chaves, de la División Legionaria F. Azules.

##### Soldados:

Sinesio Buitrón González, del Regimiento Artillería número 47.

Ramón Viejo García, de Milicias de F. E. T. Asturias.

Pedro Torrego Herrero, del Regimiento Artillería número 41.

Antonio Fernández Alcalde, de Milicias F. E. T. Soria.

##### Cabo:

Angel García Miguel, del Grupo Tiradores Iñi núm. 6, tercer Tabor.

##### Soldados:

Sebastián López Ponce, de Milicias F. E. T. de Sevilla.

Avelino González Alvarez, de la tercera Compañía Tercio Abarzuza.

Segundo García Martínez, del Regimiento Infantería número 52.

##### Cabos:

José Viñuela Muñoz del Parque Artillería de Sevilla.

Manuel Ares Berea, de Milicias de F. E. T. de Coruña.

Eladio Estévez Pereira, del Grupo Veter. Mar. C. E. Aragón.

##### Soldado:

Domingo Garrido Gómez, del Regimiento Argel número 27.

##### Sargento habilitado:

José de Pedro Pintado, del Regimiento Infantería número 9.

##### Cabos:

Bautista Vega Canela, del Regimiento Fortificación número 1.

Salvador Martín Hernando, del Regimiento Infantería número 28.

##### Soldados:

Félix Machín Fedazo, de Artillería número 45.

Manuel Arancón Llorente, del Regimiento Artillería número 45.

##### Cabos:

Generoso Perucho Collantes, del Regimiento Infantería número 44.

Luis Cotarra Roura, del Regimiento de Infantería número 2.

##### Soldados:

José Casasús Fernández, del Regimiento Artillería número 71.

##### Cabos:

Isidro Palacios Dueñas, del Regimiento Infantería número 44.

Pedro Grajera Carrasco, del séptimo Grupo Sanidad Militar.

Francisco Fernández Rodríguez, del Grupo Explor. y Explot. núm. 4.

Pedro Zamora Espinosa, del Centro M. y Reserva número 14.

Avelino Vicente Vicente, del Regimiento Infantería número 28.

Juan Alvarado Galán, del Regimiento Infantería número 27.

Doroteo Barcas Jeriz, del Regimiento Artillería número 72.

Cayo Revuelto Carazo, de Milicias F. E. T. de Soria.

Celso Arias Yáñez, del Regimiento Infantería Montaña número 31.

Joaquín Vera Medina, del Regimien-

to, de Ingenieros Mixto número 2. Ladislao Lorenzo Arrieta, del Regimiento de Ingenieros Mixto número 7.

Françisco Pérez Bonilla, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Celso Ortega González, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.

Jesús Pata Proenza, del Batallón número 1, de Recuperación de Material de Guerra.

Diego Rodríguez Soto, de las Milicias de F. E. T. de León.

Félix García Santillana, del Grupo de Sanidad Militar número 6.

##### Soldados:

Francisco Gil Garrido, del Regimiento de Artillería número 14.

Ramón Rufino Vázquez del Regimiento de Infantería número 45.

Francisco Sáez Culebra, del Regimiento de Artillería número 26.

José Rodríguez Baltasar, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Valentín Gómez Magán, del Regimiento de Infantería número 1.

José Giraldo Montero, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

José Castillo Soto, del Batallón de Zapadores número 7.

Adrián Ferrer Usieto, del Regimiento de Pontoneros.

Eustaquio Bombín Granado, del Regimiento de Infantería número 22.

Manuel Escobar del Cerro, del Regimiento de Artillería número 26.

Mauro Bermejo Mansilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 40.

Emilio Matos Cayero, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Narciso García Espinar, de la séptima Bandera de Castilla.

Eutiquiano Fernández Fernandez, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.

Dalmacio Alonso Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

#### A la Comandancia de Guipúzcoa

##### Soldado:

José Bustamante Bermejo, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

##### Cabos:

José María Prieto Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Juan Vallejo Pascual, del Regimiento Mixto de Armas número 86.

Emilio Núñez Pérez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Francisco Fuentes Cristóbal, del Regimiento de Infantería número 25.  
Soldados:

Alonso Rodao Polo del Regimiento de Infantería número 6.  
José Garrido Garrido, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

## Cabos:

Cristóbal Arrones Cantón, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.  
Domingo García González, del Regimiento de Artillería número 50.  
Cándido López Pérez, del Regimiento de Pontoneros.  
Ricardo Prado Corral, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

## Soldados:

Angel Redel Luque, del Regimiento de Artillería número 42.  
Daniel Lozano López, del Regimiento de Artillería número 45.

## Cabo:

Antonio Cáceres Fernández, del Regimiento de Infantería número 38.

## Soldado:

Enrique Barroso Darias, de las Milicias de F. E. T.

## Cabos:

Juan Aguiar Pacheco, del Regimiento de Infantería número 38.  
Raimundo Brito Concepción, de las Milicias de F. E. T. de Canarias.

## Soldados:

Nicasio Díaz Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Tenerife.  
Juan Pérez Martín, del Grupo Volante Guerrillero de SIPM.

## Cabos:

Dámaso Hernández Rodríguez, del Batallón de Infantería número 31.  
Alejandro Sampedro González, del Regimiento de Tiradores de Infantería número 6.  
Jerónimo Hernández Díaz, de las Milicias de F. E. T. de Canarias.

## Marinero preferente:

Juan Monzón Martín.

## Cabo interino:

Mateo Oliva Pérez, del Regimiento de Infantería número 33.

## Soldados:

Luciano García García, de las Milicias de F. E. T. de Tenerife.  
José Rocha Ortega, de las ídem íd.

## Sargentos habilitados:

Fernando Ramos Almeida, del Regimiento de Infantería núm. 2.  
Félix Cuéllar Toquero, de la Jefatura Automov. C. E. del Centro.  
Eutiquio Gil González, de las Tropas de Intendencia C. E. Guadarrama.

## Cabos:

Fortunato Esparza Istúriz, del Regimiento de Artillería núm. 24.

## Sargentos habilitados:

Cecilio Chapinal García, del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.  
Francisco Hernández Guijarro, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.  
Victoriano Gueimonde Veiga, del Regimiento de Ingenieros número 8.  
Julián Liébana Martínez, de las Milicias de F. E. T. de León.  
Nicolás Murgui Galdeabo, del Regimiento de Infantería número 54.  
Antonio Prieto Villa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
Francisco López Casado, del C. M. y Reserva del Regimiento de Infantería Mixta número 5.

## Cabos:

José Remis Cernada, del Regimiento de Artillería de Costa núm. 3.  
Alfonso Barroso Rodríguez, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.  
Mariano Castro López, del ídem íd. número 2.  
Germán González Galarza, del Ejército del Aire (Aeródromo Badajoz).  
Eufimiano García Rodrigo, del Regimiento de Infantería número 26.  
Juan Fraile Julián, del Regimiento de Artillería número 47.  
Juventino Sánchez Sánchez, del Regimiento de Defensa Química.  
Vicente Fernández López, del Regimiento de Defensa Química.  
Francisco Gallego Ramírez, del Grupo de Intendencia número 10.  
Manuel Aguilera Avalos, del Regimiento de Carros de Combate.  
Victoriano Domínguez Martín, del Batallón Alta Montaña número 11.  
Julio Luengo Tejedor, del Regimiento de Artillería número 42.  
Antonio Montes Trujillo, del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16.  
Gregorio Bolívar Morales, del Regimiento de Artillería número 23.  
Salvador Beltrán Leiro del Regimiento de Artillería número 44.  
Francisco Alvarez Iglesias, del Batallón de Cazadores de S. Fernando.  
Eugenio Bustell Castro, del Grupo de Infantería Artillería número 3.  
Fabián Marcelo Alvarez, del Regimiento de Infantería número 3.  
Félix Zabala Maeztu, del Regimiento de Artillería número 24.  
Antonio Sánchez Pelayo, del Regimiento de Artillería número 26.  
Julio Ruiz Hoyos, del Grupo de Exploración y Explotación C. E. Navarra.  
Arturo Santamaría Campos, del Re-

gimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Miguel Arguñarena Otochorena, del Regimiento de Caballería núm. 1.  
Antonio Foubelo López, del Regimiento de Ingenieros Mixto número 7.  
Alejandro Mancho García, del Regimiento de Transmisiones.  
José Márquez Alvarez, del Regimiento de Artillería número 14.  
Jonás González Martín, del Regimiento de Artillería número 41.  
Francisco Gutiérrez Abolafia, del Regimiento de Artillería número 42.  
Angel Alonso Arranz, del Regimiento de Artillería número 26.  
Antonio Valverde Ayala, del Regimiento C. M. y Reserva Alicante.  
Aurelio Arias Acebedo, del Regimiento de Infantería número 22.  
Rafael Porras Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 47.  
Santiago Peña Francisco, del Regimiento de Infantería número 25.  
Rafael Tello Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
Angel Aguilar Alonso, del Regimiento de Artillería número 47.  
Abundio Guerra Ruiz, del Regimiento de Artillería número 13.  
Antonio Martín Avilés, del Regimiento de Artillería de Costa núm. 4.  
Antonio Velasco Pinto, del Regimiento Máquinas Acompañamiento número 88.  
Teodosio García Sánchez, del Regimiento de Artillería número 26.  
José Ruiz Puisegut, del Regimiento de Artillería número 42.  
Manuel García Romero, del Parque de Artillería de Sevilla.  
Manuel Talaverón Ordaz, del Regimiento de Ingenieros Mixto número 2.  
Felipe Asenjo Yagüe, del Regimiento de Artillería número 47.  
Lorenzo Alvarez García, del Regimiento de Infantería Maquinás de Acompañamiento número 89.  
Martín Pérez Vallano, del Regimiento de Infantería número 18.  
Luis Pérez Gómez, del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.  
Leandro Salazar López, del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16.  
Francisco Toja Pabón, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.  
José Cid, del Regimiento de Artillería número 27.  
José Gómez García, del Regimiento de Transmisiones.  
Mariano Maza Escar, del Regimiento de Artillería número 4.  
Rafael Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.  
José Vaquero Rebollo, del Grupo de Regulares número 3.

Justo Blázquez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Rafael Gutiérrez Villar, del Regimiento de Artillería número 42.  
 Federico Pérez Arias, del Grupo de Intendencia C. E. Galicia.  
 Casimiro Sánchez Mateos, de Maestranza de Artillería de Madrid.  
 Tiburcio González Sánchez, de la Maestranza de Artillería Madrid.  
 Eustasio Santa Eufemia Arpón, del Regimiento de Artillería núm. 11.  
 Juan Sierra Sánchez, del Regimiento de Infantería número 6.  
 Pedro Avila Pérez, de Milicias de F. E. T. de Cádiz.  
 Saturnino Elena García, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Venancio Rincón Iglesias, de Milicias de F. E. T. de Burgos.  
 Millán Pedrero Marcos, del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro.  
 Andrés Mateo Muñoz, del «Aeródromo Dávila».  
 Santiago Díaz Bermejo, de Artillería (reserva).  
 Enrique Perales Gallego, de la Compañía Eventual de Destinos de la Auditoría.  
 Gregorio Fabro Sancho, del Regimiento de Artillería número 47.  
 Julián Casco López, del Regimiento de Infantería número 27.  
 Eleuterio Gómez Carvajal, de la tercera Bandera de F. E. T. de Castilla.  
 Antonio Lucas Mázquez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.  
 Angel Mediano Báez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
 Antonio Sastre de Pablo, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Segovia.  
 José Martínez García, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Enrique Carrión de la Torre, del Regimiento de Ingenieros número 4.  
 Manuel Torres Rivera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46.  
 Román Añón López, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.  
 Fidel Cristóbal Poza, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Segovia.  
 Germán Prieto Estévez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Santiago García Pérez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.  
 Sargento habilitado:  
 Angel Clavijo Cadalso, del Regimiento de Artillería número 25.  
 Cabos:  
 Manuel Román Marín, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Ramón Ferreñas de Luis, del Regimiento de Infantería núm. 53.  
 Antonio Delgado Leiva, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.  
 Rafael Corpas Corpas, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Francisco López Valencia, del Batallón de Montaña número 5.  
 Claudio González Trujillo, del Regimiento de Infantería número 27.  
 Laureano Abad de Domingo, del Regimiento de Artillería número 41.  
 Antonio Alcalde Morejón, del Regimiento de Artillería número 42.  
 José Garrido Garrido, del Regimiento de Infantería número 40.  
 Justo Buenadich, Martín, del Regimiento de Infantería núm. 44.  
 Luis Hervés García, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.  
 Soldado:  
 Miguel Rubi Garao, del Regimiento de Infantería núm. 36.  
 Cabos:  
 Manuel Marcos Cuesta, de las Milicias de F. E. T. de Cádiz.  
 Juan Olivero Naranjo, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.  
 Benito San José Barral, del Regimiento de Infantería núm. 28.  
 Victor Berzal Mateo, del Regimiento de Artillería número 41.  
 Bonifacio Plaza González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.  
 Emilio Alonso Valenciano, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.  
 Enrique Rey García, del Regimiento de Infantería núm. 30.  
 Cándido Galán Pérez, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Luis Grajera Martínez, del Regimiento de Artillería número 16.  
 Antonio Jiménez Ruiz, de las Milicias de F. E. T. de Málaga.  
 Eusebio Mínguez Manzanares, del Regimiento de Ingenieros Mixto número 5.  
 Gerardo García Velasco, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.  
 Juan López Valles, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
 Blas Moreno Rojas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 José Cañamaro Pintado, del Regimiento de Infantería número 27.  
 José Fernández Carrillo, del C. M. y Reserva número 14.  
 José Burgos Romero, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.  
 Manuel López Portal, del Regimiento de Infantería número 33.

Francisco Ru. Sánchez, del Batallón de Cazadores número 1.  
 Bernardino González Flecha, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Pascual Montero Gracia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 10.  
 Manuel Bermúdez Suárez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.  
 Pedro Pérez Somoza, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.  
 Hipólito Flecha Alonso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 22.  
 Manuel Pérez Martín, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Daniel Rubio Sebastián, del Regimiento de Infantería núm. 52.  
 Juan Sánchez Suárez, del Regimiento de Infantería número 38.  
 Carlos Costa Nine, de las Milicias de F. E. T. de Salamanca.  
 Antonio Villobres García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.  
 Enrique Ibáñez Cotabarren, del Regimiento de Infantería núm. 23.  
 Vicente Gil Pérez, del Grupo de Regulares Indígenas número 3.  
 Sargento habilitado:  
 José Pérez Romero, del Regimiento de Infantería número 17.  
 Cabos:  
 Juan Romero Pérez, del Regimiento de Infantería número 6.  
 Francisco Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Cabos:  
 Manuel Molina López, del Regimiento de Infantería número 33.  
 Francisco Lupión Abarca, del Centro de Movilización número 14.  
 Miguel Madueño López, del Regimiento de Artillería número 75.  
 Martín Palomar García, del Regimiento de Ingenieros número 5.  
 José Gutiérrez Mansilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.  
 Diego Sánchez García, del Regimiento de Infantería número 27.  
 A la Comandancia de Navarra  
 Cabos:  
 Sixto Fernández Prieto, de la Maestranza de Artillería de Valladolid.  
 Victoriano Tarancón Ortega, del Regimiento de Pontoneros.  
 Elías Tocino Benítez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Avelino Blanco Delgado, del Regi-

miento de Infantería número 30. Félix Jiménez Gonzalo, del Regimiento de Infantería número 52. Melquiades Millán García, del Regimiento de Artillería número 26. Francisco Monleón Linares, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5. José Fernández Galindo, del Regimiento de Artillería número 4. Manuel Gabieiro Louzao, del Regimiento de Infantería núm. 35. Rufino Sánchez Fuentes, del Regimiento de Artillería número 26. Jesús López López, de las Milicias de F. E. T. de Oviedo. Jovita Díaz del Viso, del Regimiento de Infantería número 26. Nicolás Vicioso Domínguez, del Batallón de Fusileros número 21. Luis López Torres, del Regimiento de Infantería número 41. Jerónimo Corchero Iglesias, del Regimiento de Infantería número 28. Juan Montes Sánchez, del Grupo de Exploración y Explotación número 7. Domingo Molina Molina, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8. Francisco González Fernández, el Centro de Movilización núm. 14. Rufino Senide Martín, del Regimiento de Infantería número 25. Juan Mateo Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Cádiz. Severiano López Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 28. Emiliano Murillo Serrano, del Regimiento de Infantería Mixto número 86. Antonio Ariza García, del Regimiento de Infantería número 40. Fernando Almoril Pintor, del Regimiento de Infantería núm. 3. José Pérez Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid. Manuel Prieto Vargas, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores número 3. Rufino Gómez Llorente, del Regimiento de Infantería número 5. Ramón Ferreiro Mayán, de la Milicia de F. E. T. de Coruña. Francisco Pascual del Pozo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

**Soldado:**  
 Angel García Lozano, del segundo Tercio de La Legión.

**Trompeta:**  
 Modesto Andrés Dueñas, del Regimiento de Pontoneros.

**Soldados:**  
 José Duce Marín, del Batallón de Fusileros número 21. Antonio Matos Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares número 1.

Manuel Tardío González, de la Agrupación de Batallones de Ferrocarriles. Manuel Rubianes Urcera, de la Agrupación de Cañones Antitanques. Luis Ramos Ortega, del Batallón de Guarnición número 23.

**Marinero:**  
 Jaime Bernat Homar, Marinero de la Armada.

**Soldados:**  
 Antonio Bermúdez Goritán, del Batallón de Cazadores número 6. José Haro Ruiz, del Centro de Movilización del Regimiento núm. 75. Fernando Porro Antúnez, del Regimiento de Artillería número 42. Julián Marín Sánchez, de la disuelta Agrupación de Artillería de Melilla.

**Cabo:**  
 Bernardo Orgoso García, del Regimiento Antiaéreo número 75.

**Soldado:**  
 Antonio Ramis Martorell, del Regimiento de Artillería número 5.

**Cabo interino:**  
 Antonio Guerra Marrero, del Regimiento de Artillería Mixto número 8. de Marina.

**Soldados:**  
 Francisco González Ramírez, del primer Regimiento de Infantería. Miguel Real Mestre, del Regimiento de Infantería número 36. Miguel Mena Ramos, de la Agrupación de Artillería de Melilla. Juan Díaz Barroso, del Regimiento de Artillería número 26. José Pereira Iglesias, del Centro de Movilización número 44. Urbano Díez Fernández, del Grupo de Tiradores de Inf. Serapio Bautista Bautista, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telegrafistas número 4. Eleazar Marcos Regalado, de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Artillería. José Hernández Montesinos, del Regimiento de Artillería de Costa número 4. Conrado Pérez Muñoz, del Batallón de Transmisiones. Amadeo Sálesa Blasco, del Regimiento de Artillería número 45. Marcelino Goyero Rodríguez, de la Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores número 7.

**Marinero:**  
 José Martín Mata, de la Comandancia Militar de Málaga.

**Soldados:**  
 Angel Calleja Burgueño, del Regimiento de Infantería núm. 34.

Miguel Fornés Sagrera, del Regimiento de Infantería número 36. Fernando Ortega Morales, del Regimiento de Artillería núm. 14. Feliciano Torre Alonso, del Regimiento de Infantería número 22. Jesús Cenizo Corral, de la disuelta Agrupación de Artillería de Melilla. Paulino Fernández Pastora, de la Mehal-la Jaliñana de Infantería de Gomara número 4. Francisco Melian Santana, del Regimiento de Infantería núm. 39. Elías Fuentes Aguilera, del Regimiento de Transmisiones de Marruecos. Antonio Redondo de la Calle, del Regimiento de Infantería núm. 34. Victoriano Muñoz Pecellín, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz. Esteban Mayó Arén, del Grupo de Intendencia número 8. Andrés García Romero, de la Mehal-la Jaliñana de Gomara número 4. Antonio Paz López, de Automovilismo del Ejército del Sur. Fabriciano González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47. Emilio Martín Encinas, del Regimiento de Artillería número 26. José Alvarez Sotillo, del Regimiento Mixto de Armas núm. 86. Manuel Casado Fernández, del Grupo de Exploración y Explotación número 2. Rafael Alvarez Alonso, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27. José García Antón, del Regimiento de Infantería número 52. Blas Hernández Toledo, del Regimiento de Infantería número 38. Mateo Llabres Pujadas, del Regimiento de Infantería núm. 36.

**Cabos interinos:**  
 Jacinto Casillas Casillas, del Regimiento de Carros de Combate 1.ª Tomás Margariño Urrea, de la 13.ª Unidad del Servicio de Aviación.

**Soldados:**  
 Vicente Alonso Gallardo, del Regimiento Mixto número 83. Emiliano Bayo, Telle, de la Jefatura de Milicias de F. E. T.

**Soldados:**  
 Francisco Viera Domínguez, del Guardacostas «Guad-Kert».

**Soldados:**  
 Esteban Vicente Alvarez del Regimiento de Infantería de Marina número 31. Manuel Aliaga Herrera, del Regimiento de Infantería de Marina número 8. José Lamas Sanmartín, del Grupo de Automóviles del Ejército de Galicia.

Román García Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Marina número 30.

Manuel González González, del Noveno Batallón (bis) de Montaña.  
Manuel Hidalgo Gato, del Regimiento de Artillería número 26.

**Falangista:**

Argimiro Merino Doctor, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

**Soldados:**

Antonio López Cainzos, del Regimiento de Infantería de Marina número 30.

José Jiménez Algarín, del Regimiento de Infantería número 6.

Manuel Atares Pano, del Regimiento de Infantería número 3.

Ange Pérez Somovilla, del Regimiento de Infantería número 53.

Antonio Oliva Fernández, del Regimiento de Infantería de Marina número 8.

Fernando Asensio Bacaicoa, del Grupo de Intendencia número 5.

Fernando Hernández Suárez, del Regimiento de Infantería número 39.

Mariano de Benito Gutiérrez del Batallón de Cazadores número 7.

Germán Moro Martín, de Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Cristóbal Torres Palacios, del Regimiento de Infantería de Marina número 8.

Jesús López Costa, del Primer Regimiento de Infantería de Marina.

José Perucho Collantes, del Regimiento de Infantería número 28.

**Cabo interino:**

José Vázquez García, del Primer Regimiento de Infantería de Marina.

**Soldados:**

Félix Juez Camarero, del Regimiento de Infantería de Marina número 23.

Gabino Ferrer Pérez, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29.

**Cabo:**

Cipriano García Suárez, del Regimiento de Infantería número 39.

**Soldados:**

Antonio Rivero Carretero, del Centro Movilización número 14.

Antonio Florit Bauza, del Regimiento de Infantería de Marina número 4.

Jalme Moncadas Escalas, del Regimiento de Infantería número 36.

Gabriel Sancho Gil, del Regimiento de Infantería número 25.

Isidro Castillo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 27.

Juan Andrés Vera, del Regimiento de Infantería número 4.

Esteban del Pozo González, del Regimiento de Artillería número 26.

Melchor Santandreu Carbonell, del Regimiento de Infantería número 36.

Clemente Bernardo Ayuso, de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Artillería.

Juan Canete Alvarez del Regimiento de Infantería número 28.

Horacio Rivera Fernández, del Regimiento de Artillería número 27.

Leopoldo Villacampa Olivar, del Regimiento de Pontoneros.

José Pérez de Haro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Gumersindo Rodríguez Alvarez, del Regimiento de Pontoneros.

Sebastián Alcina Socia, del Regimiento de Infantería número 36.

Teodoro Sarmiento Cerro, del Regimiento de Infantería número 42.

Francisco Beltrán Arzona, del Regimiento de Infantería número 36.

Ramón Vázquez Quintela, del Primer Regimiento de Infantería de Marina.

Manuel Vilariño Castro, del Regimiento de Infantería número 31.

Rosendo Correas Díaz, del Regimiento de Infantería número 2.

Fermin Fernández Recio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Juan Pereira Sanabria, del Regimiento de Transmisiones.

Manuel Castro Ramos, del Regimiento de Artillería Divisionaria número 31.

Ignacio Alos Sopena, del Regimiento de Defensa Química.

Hipólito Benito Domínguez, del Regimiento de Artillería número 26.

José López González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.

Jesús Alves Gil, del Regimiento de Artillería número 47.

Eugenio Redondo Marugán, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Angel Díez Prieto, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

**A la Comandancia de Alava**

**Soldados:**

Siro Fraile Arranz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Celestino Miguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 11.

Marcial Gracia Braojos, del Regimiento de Infantería número 45.

Victoriano Ibáñez Martínez, del Regimiento de Artillería número 44.

Mateos Sanso Juan, del Regimiento de Infantería número 36.

José Freire Morán, del Regimiento de Infantería número 44.

José Pérez Iglesias, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas número 1.

Ramiro Cortizo, del Regimiento de Artillería número 41.

Elviro Plasencia Pérez, del Regimiento de Infantería número 38.

Miguel Rubio Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

José Pérez Rama, del Regimiento de Infantería número 18.

Miguel Cerezo Hidalgo, del Regimiento de Infantería número 11.

Francisco Galledo Ramos, de Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Ramón Herrero de Antonio, del Regimiento de Artillería número 41.

Tomás Monedero Ortega, del Regimiento de Artillería número 63.

José Tarrío Bermúdez, de la Compañía de Infantería de Marina de Madrid.

José Vinagre Botello, de la Compañía de Infantería de Marina de Madrid.

Bricio García García, del Regimiento de Infantería número 45.

Domingo García Gracia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.

Gabriel Rodríguez García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Jacobo González González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

Sebastián Sánchez García, del Regimiento de Infantería Mixto número 87.

Esteban Bartolomé Izquierdo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Manuel Vaquero Manso, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Julián Leza Alonso, del Cuarto Batallón (bis) de Montaña.

Diego Casto Aranda, del Cuarto Batallón (bis) de Montaña.

Isidro García García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.

Antonio Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería de Depósito número 17.

Manuel García Vega, del Regimiento de Infantería número 50.

José Luque Cueva, del Regimiento de Artillería número 14.

Juan Cenizo Ramírez, del Regimiento de Artillería número 71.

Elias Rincón Muñoz, de la División Legionaria de Flechas Azules.

Avelino de Román Martínez, del Regimiento de Infantería número 12.

Ciriaco Baz Vegas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Adriano Abril Iglesias, del Regimiento de Infantería número 28.

Juan Santana Peñate, del Regimiento de Artillería número 8.  
 José López Rubio, de la Comandancia Divisionaria de Infantería número 12.  
 Antonio Díaz Alba, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
 Gerardo Llana Iglesias, del Regimiento de Infantería número 54.  
 Nicolás Arnáiz Duque, del Regimiento de Infantería número 53.  
 Ángel del Hoyo Murga, de Infantería de Flechas Azules.  
 Ángel Andrés Casado, de la Maestranza de Artillería de Valladolid.  
 Aurelio Alvarez Alonso, del Octavo Batallón de Infantería de Montaña.  
 José Jiménez Sanz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.  
 Pedro Anaya Ramos, del Batallón de Cazadores número 3.  
 Bartolomé Roselló Sitjar, del Regimiento de Infantería número 36.  
 Miguel Fraguas Criado, del Regimiento de Infantería número 18.  
 Manuel Conteras Guadalupe, del Regimiento de Artillería número 14.  
 Eugenio Villacastín Sotnoza, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.  
 Román Rodríguez Pradas, del Regimiento de Transmisiones.  
 Juan Montes de Oca Gallego, del Batallón de Cazadores número 3.  
 Félix Herreros Hernández, del Regimiento Mixto número 87.  
 Daniel Merino Barragán, del Regimiento Mixto número 87.  
 Eugenio García Prado, del Regimiento Mixto número 87.  
 Bartolomé Artigues Febrer, del Regimiento de Infantería número 36.  
 Andrés Serra Serra, del Regimiento de Infantería número 36.  
 José Novoa González, del Regimiento de Artillería número 41.  
 José Santiso Ferreiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.  
 José Pérez Arenal, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.  
 Salvador Diéguez Merens, de la Maestranza de Artillería de Burgos.  
 Modesto Castro Fernández, del Regimiento de Infantería de Marina número 3.  
 Juan Vidueria Rodriguez, del Regimiento de Artillería número 46.  
 Indalecio Nieto Bravo, del Regimiento de Flechas Azules de Barcelona.  
 Teodato Nieto López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Mariano Gómez Gómez, del Batallón de Cazadores número 8.  
 Octaviano Gómez Gómez, del Regi-

miento de Automóviles, Primer Batallón.  
 Jesús Oscoz Arizaleta, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.  
 Carlos Encinas Moreno, del Cuarto Batallón (bis) de Montaña.  
 Eduardo Fernández Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.  
 Justo García García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.  
 Tomás Jiménez Adame, del Batallón de Cazadores número 3.  
 José Requejo Valdés, del Batallón de Cazadores número 3.  
 Celestino Bernáldez Puente, del Batallón de Cazadores número 7.  
 Apolinar Fernández Toval, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.  
 Lorenzo Moreno Gómez, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.  
 Cayetano Galende Pérez, del Regimiento de Infantería número 41.  
 Tomás Sanmillán Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 53.  
 Antonio Arpa García, del Regimiento de Infantería número 34.  
 Celso Fidalgo Fernández, del Regimiento de Infantería número 12.  
 Frutos de Antonio Alvaro, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Aquilino Martínez García, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Antonio López López, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Andrés Casal Docet, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.

**Cabo:**

Benedicto López Díez, del Grupo de Intendencia número 6.

**A la Comandancia de Lérida****Soldado:**

David García Martínez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.  
 Romualdo Sarda Aldave, de Milicias de F. E. T. de Navarra.  
 Luis Pardela López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.  
 Francisco Chaves López, del Regimiento de Infantería número 45.  
 Emilio Barrueco Seisdedos, del Regimiento de Artillería Divisionario número 32.  
 Ángel García Monzón, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 José Labrador Rosingana, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Mariano Navarro Robles, del Noveno Batallón (bis) de Montaña.  
 Antonio Sánchez Martín, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 51.  
 Félix Sánchez Benito, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Salvador Sánchez López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

**Cabo:**

Estanislao Rodero Galeano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.

**Soldados:**

Román García Plaza, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Jerónimo Ramos Jorge, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 José Martín González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Félix Niño Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.  
 Ahiceto García García, del Regimiento de Infantería número 22.  
 Fidel Aparicio Santos, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.  
 José Guillén Ortiz, del Regimiento de Infantería de Flechas Verdes número 13.  
 Manuel Fernández Pérez, del Batallón de Recuperación número 1.  
 Andrés Revilla Lozano, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Basilio Siesto González, del Grupo de Regulares número 2.  
 Alberto Cuevas Vázquez, del Regimiento de Infantería número 22.  
 Inocente Alescano Rubín, del Regimiento de Infantería número 9.  
 Elpidio de la Fuente Pérez, del Regimiento de Infantería número 34.  
 Paciano Valverde García, del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento.  
 Pedro Erro Goñi, del Regimiento de Infantería número 59.  
 Ricardo Blanco Rogles, de la Maestranza de Artillería de Valladolid.  
 Antonio Iglesias Conde, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.  
 Agustín López Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.  
 Gaudioso Garrido Portero, del Regimiento de Infantería número 26.  
 José Sánchez de la Calle, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.  
 José López Zas, del Regimiento de Fortificaciones número 1.  
 Juan Marcos Juan, del Octavo Batallón de Montaña.  
 Mateo Andrés Torroba, del Regimiento de Pontoneros.  
 José Gallegos Murillo, del Regimen-

to de Infantería de Montaña número 5.  
 Sergio Fernández Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 10.  
 Manuel Cabezas Rodríguez, del Batallón de Infantería de Montaña número 9.  
 Julián Doblado Carrasco, del Regimiento de Artillería Divisionario número 31.  
 Felipe Rodríguez Ponga, del Regimiento de Infantería de Montaña número 41.  
 Felicísimo Sanz Sanz, del Séptimo Batallón de Montaña.  
 Gregorio Soria Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 10.  
 Antonio Robles López, del Grupo de Fuerzas Regulares número 4.  
 Virgilio Sánchez Sánchez, del Batallón de Montaña (bis) número 9.  
 Constantino Migueles Llamas, del Batallón Alta Montaña número 11.  
 Julián Ajo García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.  
 Luis Vázquez Boqueta, de Infantería de Montaña número 32.  
 José González Blanco, de la Caja de Recluta número 33.  
 Miguel Martínez Fidalgo, del Regimiento de Artillería de Montaña número 27.  
 Justiniano Hernández Barbero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Auxilio Arpas Sánchez, del Regimiento de Infantería número 27.  
 Molsés García Pérez, del Regimiento de Artillería número 26.  
 Vicente Roldán Llorente, del Regimiento de Infantería de Flechas Negras número 15.  
 Casimiro Sánchez García, del Regimiento de Infantería de Marina número 51.  
 Zacarías García Alonso, del Regimiento de Infantería de Marina número 19.  
 Bienvenido Montero Hernández, del Grupo de Exploración y Explotación número 1.  
 Máximo Sánchez Vivas, del Regimiento de Infantería de Marina número 51.  
 Luis Molina Molina, de la Cuarta Bandera de Falange de Castilla.  
 José Martín Martín, del Regimiento de Infantería de Marina número 20.  
 Teodoro Saiz Calvo, del Grupo de Exploración y Explotación número 4.  
 Pedro Muñoz Ramos, del Regimiento de Infantería de Marina número 20.  
 Luis Miguez Barril, del Regimiento de Infantería de Marina número 50.  
 Vicente Alvarez Estévez del Regi-

miento de Infantería de Marina número 50.  
 Severino Gutiérrez Pascual, del Regimiento de Infantería de Marina número 50.  
 Antonio Puig Paredes, del Grupo de Exploración y Explotación número 4.  
 Teófilo Jiménez Jiménez, del Sexto Batallón de Montaña.  
 Manuel Calvo Cuadrado, del Regimiento de Infantería número 17.  
 Marcelino Sevillano Morales, del Grupo de Exploración y Explotación número 1.  
 José López Rey, del Regimiento de Infantería de Marina número 32.  
 Adolfo Villafuerpe Antúnez, del Regimiento de Infantería de Marina número 43.  
 Teodoro Herrero Esteban, del Regimiento de Infantería de Marina número 19.  
 Fernando Ramos Aria, del Batallón de Recuperación de Material de Guerra número 1.  
 Santiago Muñoz Medrano, del Regimiento de Infantería de Marina número 20.  
 Juan Salazar Castillo, del Batallón de Infantería Alta Montaña número 14.  
 Asterio Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 53.  
 Pedro Iruzún Zabala, de Milicias de F. E. T. de Navarra.  
 Domingo Eito Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.  
 Delfín Alvarez Rubio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Teodoro Valverde Vaquero, del Batallón de Alta Montaña núm. 11.  
 Herminio Fidalgo Pena, del Regimiento de Artillería número 14.  
 José Sierra Iglesias, del Gobierno Militar de Orense.  
 Salvador Delgado Castro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Rogelio García Alonso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Aurelio Merino Colmenares, de la Agrupación de Artillería de Melilla.  
 José Gutiérrez del Río, del Regimiento de Infantería número 24.  
 Jerónimo Alvarez de Vega, del Grupo de Exploración y Explotación número 1.  
 Antonio Romero Torrente, del Regimiento de Flechas Negras número 15.  
 Felipe González Arias, de la Maestranza de Artillería de Madrid.  
 Juan Castro Rebollo, de la Brigada Mixta Legionaria de Flechas Azules.  
 Pedro Vicente López, del Grupo de Regulares número 3.

Aurelio Lorenzo de la Fuente, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Jesús García Marcellán, del Regimiento de Infantería número 41.  
 Ubaldo Mirada Sánchez, del Regimiento de Infantería número 26.  
 Victorio González Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 51.  
 Manuel Alonso Díaz, del Regimiento de Infantería de Flechas Negras número 15.  
 Valeriano Yubero Segovia, del Regimiento de Infantería número 26.  
 Jesús Jabois Bermúdez, del Regimiento de Infantería número 35.  
 Francisco López Prados, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.  
 Gregorio Fraguas Sáez, del Regimiento de Infantería número 49.  
 Domingo Alcalá Julián, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Manuel Mejuto Vázquez, del Regimiento de Artillería número 16.  
 Secundino Vicente Hernández, del Regimiento de Artillería número 50.  
 Gabriel Iglesias Campos, del Regimiento de Artillería número 50.  
 Conrado Varas García, de la Agrupación de Artillería de Melilla.  
 Cayetano Prieto Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 26.  
 Vicente Pérez Barreiro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.  
 Vicente Fresco Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 35.  
 César Bilbao del Olmo, del Regimiento de Infantería número 53.  
 José Moreno Cara, del Grupo de Regulares número 4.  
 Jacinto Sánchez García, de la Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército.  
 Manuel García Moreda, del Regimiento de Artillería número 33.  
 Esteban Rodríguez Hernández, del Regimiento de Infantería número 1.  
 Perfecto Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería número 1.  
 Ramón Alcorta Villate, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.  
 Graciliano Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Eladio López García, del Regimiento de Infantería número 22.  
 Antonio García Castro, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.  
 José Pérez Méndez, de la División Legionaria de Flechas Azules.  
 Miguel Pérez Miguel, de la Agrupación de Artillería de Melilla.  
 Lorenzo Valcárcel Colmenero, del Regimiento de Artillería número 33.

- Higinio Hijós Paules, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
- Valentín Bautista González, del Regimiento de Infantería núm. 28.
- Bernardino Sánchez Sanz, del Regimiento de Infantería número 2.
- Jacinto Mancebo Pérez, de la Compañía de Destinos C. E. de Castilla.
- Leonoio Díaz Alonso, del Regimiento de Infantería número 25.
- Antonio Flecha Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16.
- Arsenio García Román, del Sexto Batallón de Montaña.
- Enrique Pérez Basteiro, del Regimiento de Artillería Mixto número 80.
- Adolfo Diéguez Pérez, del Regimiento de Infantería Mixto número 89.
- Antonio Moreno Haba, del Octavo Batallón de Montaña.
- Gervasio Martín de la Cruz, de la División Legionaria de Flechas Azules.
- Miguel Coronado Coronado, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules.
- Joaquín González Alba, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
- Gaspar Moreno Moreno, de la Segunda Agrupación de Batallones de Montaña, 43 División.
- Pascual García González, del Regimiento de Infantería número 26.
- Cabo habilitado:**
- Mariano Gómez Vicente, del Regimiento de Infantería número 28.
- Soldados:**
- Juan Moreno Moreno, del Regimiento de Artillería número 25.
- Francisco González Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.
- Cabo habilitado:**
- Antonio Juárez Yubero, del Regimiento de Infantería número 28.
- Soldados:**
- José Peña Flores, del Regimiento de Infantería número 50.
- Felipe Pericuesta Rubio, de la Primera Brigada Mixta de Flechas Azules.
- Florencio Cabrera García, del Regimiento de Infantería número 27.
- Juan Pavón García, del Regimiento de Infantería número 43.
- Juan Gabriel García, del Regimiento de Infantería número 25.
- Raimundo Larraga Vera, del Regimiento de Infantería número 52.
- Ricardo Orive Torre, del Regimiento de Artillería, número 49.
- Antonio Luis Grande, del Regimiento de Infantería número 27.
- Vicente Lázaro Redondo, del Regimiento de Infantería número 28.
- Peregrín Hernández Rubio, del Regimiento de Infantería número 55.
- Isaías Aldea López, del Regimiento de Infantería número 25.
- Tomás Anuncibay Anuncibay, de Milicia de F. E. T. de Burgos.
- Tomás Estévez Andrés, del Regimiento de Infantería de Marina número 51.
- Teófilo Gutiérrez Gil, del Regimiento de Artillería a Caballo número 36.
- Angel García Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Marina número 51.
- Juan Bogaz Calvo, del Grupo de Exploración y Explotación C. E. de Navarra.
- Pascual Pérez Marichal, del Regimiento de Infantería número 39.
- Jeremías Montes Robledo, del Regimiento de Infantería número 87.
- José Rubio Bravo, del Regimiento de Infantería número 49.
- Manuel Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería número 52.
- Eulogio Acosta Castro, del Regimiento de Artillería Mixto número 8.
- Joaquín González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mixto número 49.
- Juan López González, del Regimiento de Artillería número 47.
- Pedro Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 35.
- Andrés Santamaría Santos, del Regimiento de Infantería de Marina número 35.
- Teodoro Sola Mayo, del Regimiento de Infantería de Marina número 24.
- Domingo Merino Hitos, del Regimiento de Infantería número 28.
- Antonio García Real, del Regimiento de Artillería número 47.
- Antuqui Alonso Martínez, del Regimiento de Artillería número 63.
- José Gómez Matesanz, del Regimiento de Artillería número 41.
- Marcelino Alonso Alonso, del Regimiento de Infantería número 28.
- Macario Llorente Migueláñez, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- Jesús Martínez Rico, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.
- Enrique García Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
- Salvador Falcón Rosales, del Regimiento de Infantería número 39.
- Jesús Hernández Hernández, del Regimiento de Infantería número 28.
- Francisco San Vicente Fernández de Matauco, Regimiento de Artillería número 25.
- Moisés Laborda Ruiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.
- Manuel Buján Casal, del Regimiento de Infantería número 32.
- Manuel Gómez Díaz, de la Primera Brigada Mixta Legionaria de Flechas Azules.
- Silvestre Vázquez García, del Regimiento de Infantería número 35.
- Juan Luque Cabello, del Octavo Batallón de Montaña.
- José Castro Matésanz, del Regimiento de Transmisiones.
- Gregorio Hernando Olalla, del Regimiento de Infantería número 26.
- Alejandro Muñoz García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46.
- Pedro Sánchez Rando, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
- Vicente Gómez Morán, del Sexto Batallón Ciclista.
- Felipe Rodríguez Romanillos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
- Sebastián Gil Berges, del Regimiento de Infantería número 9.
- Medardo García López, del Regimiento de Infantería número 26.
- Antonio de Dios García, del Regimiento de Infantería número 28.
- Lope Chaparro Barriga, del Regimiento de Infantería número 27.
- Francisco Permas Yanutolo, del Regimiento de Infantería de Marina número 5.
- Amancio González González, del Batallón de Cazadores número 7.
- Lorenzo Peiroten Abad, del Grupo de Exploración y Explotación número 4.
- José Ubeira Francisco, del Regimiento de Infantería de Marina número 30.
- Máximo Urabayen Martínez, del Regimiento de Infantería de Marina número 24.
- José Sánchez Fernández, del Servicio de Defensa Química C. E. de Aragón.
- Jesús Garde Alfaro, del Regimiento de Transmisiones.
- Gelasio Pereira Prieto, de la Primera Legión, Segunda Bandera.
- Antonio Reyes Rodríguez, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.
- Vicente Oliva García, del Regimiento de Artillería Mixto número 8.
- Alejandro Roncero Benito, del Regimiento de Infantería número 58.
- Juan Hernando del Sar, del Regimiento de Infantería número 58.
- Vicente Martínez Mateo, del Regimiento de Infantería número 19.
- Ramón Febreiro Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 30.
- Benjamín Valle Yáñez, del Regimiento de Automóviles, Primer Batallón.

Luis Sánchez Vares, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Jesús Berruete Orcay, del Regimiento Mixto de Ingenieros, número 6.  
 Alfonso Márquez Capilla, del Regimiento de Artillería número 14.  
 Santiago Ortega Cabezón, del Grupo de Exploración y Explotación C. E. de Navarra.  
 Serapio Flores Ruiz, del Sexto Grupo de Sanidad Militar.  
 José Argachal Mozota, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Constantino Sánchez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 53.  
 Manuel Romero González, del Batallón de Fusileros número 21.  
 Manuel Feit Lana, del Regimiento de Artillería número 75.  
 Anastasio Miguel Pablo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Antonio Vázquez González, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.  
 José Mayor Sandín, del Regimiento de Infantería número 2.  
 Antonio Sastre Martorell, del Regimiento de Infantería número 60.

**A la Comandancia de Tarragona**

**Soldados:**

Marco Gallardo Izquierdo, del Regimiento de Pontoneros.  
 Santiago Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Francisco Martín Bellido, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.  
 Angel Oter Muñoz, del Regimiento de Infantería número 19.  
 Fermín Fuertes Casado, del Regimiento de Pontoneros.  
 Pedro Suárez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Marcelino García Almazán, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Francisco Navarro García, del Regimiento de Infantería número 3.

**Cabos interinos:**

Valentín Portas Lemos del Regimiento de Artillería número 26.  
 Eusebio Madrid Arangoncillo, del Regimiento de Infantería núm. 52.

**Corneta:**

José Combe, Rodríguez, del Batallón de Cazadores número 7.

**Soldados:**

Sebastián Santana Monagas, del Regimiento de Infantería número 39.  
 Justo Prieto Muñoz, del Batallón de Cazadores número 3.  
 Eugenio García Atienza, del Quinto Grupo de Sanidad Militar.  
 Cipriano Baranda Varona, del Regimiento de Infantería número 22.

Manuel Virtu Carrillo, del Regimiento de Infantería número 22.  
 Clemente Chaparro Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Flechas Azules.  
 Otilio Vicente Viñuela, de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Artillería.  
 José González Hermida, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Augusto Pérez Fernández, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Julio González Fontela, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Antonio Alvarez Blanco, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Germán Estévez Monjón, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Luis Barrios Pérez, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Antonio Sanmamé Pousa, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Gerardo Diéguez Rodríguez, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 Manuel Cao Vega, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 José Pérez Sabin, del Regimiento de Ingenieros número 3.  
 José Herrera Medina, del Regimiento de Infantería número 39.  
 Juan Alvarez Gracia, del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14.

**Cabo provisional:**

Juan Milán Navarro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

**Soldados:**

Manuel Falcón Luis, de Sanidad. Compañía de Canarias.  
 Evaristo Díaz Alcoba, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.  
 Rafael Aguirre Oliver, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.  
 Pedro del Campo Ocón, del Regimiento de Infantería número 17.  
 Guillermo Gómez Ramos, del Regimiento de Infantería número 27.  
 Antonio González, de la novena Batería de Montaña, Agrupación de Melilla.

**Cabo interino:**

Maximiliano González Alonso, del Regimiento de Infantería número 19.

**Soldados:**

Juan Cebrián González, del Regimiento de Transmisiones.  
 Manuel Barrera Romero, del Regimiento de Artillería número 61.  
 José Rubio Morales, del Centro de Movilización número 16.  
 José Casal Otero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.  
 Emillo Martín Díaz, de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Artillería.

Hipólito Martín Calvo, del Grupo de Regulares Indígenas número 3.  
 Máximo Calleja Ortega, del Regimiento de Ingenieros número 5.

**A la Comandancia de Alicante**

**Soldados:**

Jesús Rodríguez Miranda, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.  
 Aniceto Navio Navio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.  
 Rafael Castilla Serrano, del Regimiento de Transmisiones.

**Cabo provisional:**

José Vázquez Martín, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.  
 Cesáreo Arias Cabo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.  
 Francisco Peña García, de la Maestranza de Artillería, Segunda Región.  
 Francisco Camiña Solla, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.  
 Francisco Soria Gómez, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Antonio Sanz Benito, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.  
 Luis Martín Vilches, del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16.  
 Luis Valladares Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 20.  
 Sebastián Merchán Suárez, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Arturo Porras Ruiz, de las Milicias de F. E. T. de Burgos.  
 Alejandro Filgueira Canosa, del Regimiento de Transmisiones.  
 Tomás Hermangón Rubio, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Diego de la Rosa Rodríguez, del Regimiento de Flechas Verdes número 13.  
 Lázaro Santos Castellanos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.  
 Santiago Cabañas Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.  
 Juan Varela Varela, del Regimiento de Caballería número 18.  
 Angel Andrés Andrés, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Jerónimo Sánchez Guerra, del Regimiento de Infantería de Montaña número 48.  
 José Arias Arce, del quinto Tabor de Fuerzas Regulares de Alhucemas.  
 Manuel Seijas Insúa, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Baldomero Jiménez Castaño, del Regimiento de Artillería número 14.  
 José Castro Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Ezequiel Crespo Cueto, del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Covadonga.

Juan Verdejo García, del Regimiento de Infantería número 33.

Juan Vázquez Martín, del Regimiento de Artillería número 42.

Pablo Martínez Melero, del Regimiento de Infantería número 11.

Cristóbal Domínguez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 33.

José Carrasco Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Manuel Montero Huertas, del Regimiento de Artillería número 16.

Antonio Guillén Delgado, del Grupo Volante de Guerrilleros SIPM.

Antonio Pabial Ortiz, de Automovilismo, Segunda Región.

Felipe Vinueva Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 17.

Julio Porras Alama, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Urbano Ibáñez Romo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

José Leal Fernández, de la División Legionaria de Flechas Azules.

Francisco Pérez Viana, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Lino Arranz Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Francisco Ruiz Molinero, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Felipe Martín González, del Regimiento de Artillería número 22.

Manuel Barbeito Romar, del Regimiento de Infantería número 58.

Macario Coiradas González, del Regimiento de Infantería número 25.

Saturnino Perdices Ramírez, del Regimiento de Infantería número 3.

Eduardo González Carrillo, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

José Molina Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Ramón Sánchez Valiente, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Ángel García de Antonio, de Cazadores de Melilla número 3.

Juan Ferretgans Salva, del Regimiento de Infantería de Montaña número 36.

Francisco Campos Mellada, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Antonio Hierro Medina, del Regimiento de Infantería número 39.

#### Cabo habilitado:

Alonso Osorio Ramos, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

#### Soldados:

Vicente Vallina Martínez, del Regimiento de Ingenieros número 5.

Cesáreo Julián Tomás, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Antonio Beltrán Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Miguel Hoyo Gamero, del Regimiento de Infantería número 6.

Antonio Pineda Palma, del Regimiento de Infantería de Montaña número 46.

Luis Fernández Huete, de Recuperación de Material de Guerra.

Jesús Guinea Montoya, del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Manuel Trejo Pardo, del Grupo de Regulares Indígenas número 3.

Rafael Izquierdo Naval, del Regimiento de Artillería número 42.

Juan Peralta Benito, del Regimiento de Infantería número 28.

Francisco Garabato García, del Regimiento de Infantería de Marina número 35.

Rafael de los Ríos Doblas, del Regimiento de Artillería número 42.

Fernando Vázquez Fernández, del Regimiento de Infantería número 6.

Victoriano Robles Márquez, de la Comisión Liquidadora del Batallón de Cazadores número 7.

Domingo Pérez Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.

Francisco Calvente Suárez, del Regimiento de Infantería número 41.

José Mendoza Rubio, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.

Manuel León Rasero, del Regimiento de Artillería número 14.

Francisco Escalona Moreno, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Serafin Amigo Gago, del Regimiento de Ingenieros número 8.

Luis de la Barrera Vento, del Grupo de Intendencia número 2.

Benito Sansegundo Jiménez, del Regimiento de Artillería número 26.

Felipe Benito del Pozo, del Regimiento de Artillería número 41.

Venancio Hernández Hernández, de la 18 Batería de Carros Antitanques.

Sinforiano Fariña Faruña, del Regimiento de Infantería número 38.

Pelayo Hernández Martín, del Regimiento de Infantería número 38.

Aniceto Rodríguez García, del Regimiento de Infantería número 9.

Carlos Muñoz Serrano, de las Milicias de Valladolid.

Virgilio Nistal Nistal, del Regimiento de Infantería número 58.

Claudio Fariña Delgado, del Regimiento de Infantería número 38.

Constancio Miguel Pérez, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Prudencio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 28.

Juan Espejo Bellido, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Ismael Moral Sapz, del Regimiento de Infantería número 25.

Félix Carrillo García, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Manuel Yécora Robres, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Rafael García Huete, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Buenaventura Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 4.

Francisco Cerezo Casas, del Primer Regimiento de Infantería de Marina.

Antonio García López, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Antonio Liñán Martínez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Jesús Montero González, del Regimiento de Infantería número 28.

José García Molero, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Arsenio Fernández Álvarez, de la División Legionaria de Flechas Azules.

José Ruiz Alonso, de las Milicias de F. E. T. de Granada.

Francisco López Astorga, de las Milicias de F. E. T. de León.

Sebastián Pérez Herranz, del Regimiento de Infantería número 25.

Lázaro Gutiérrez Arranz, del Regimiento de Infantería número 25.

José Castaño Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 3.

Alfredo Gómez Redondo, del Regimiento de Infantería número 17.

Fermín Sánchez Fraile, del Batallón de Cazadores número 3.

Amador Tejedor Zarzuela, del Regimiento de Infantería Mixto número 83.

Gregorio Huecas Muñoz, del Regimiento de Infantería número 27.

Emiliano Nieto Barroso, de las Milicias de F. E. T. de Toledo.

Moisés García García, del Regimiento de Infantería número 28.

Rafael Carriño Palma, del Regimiento de Infantería de Marina número 5.

Juan Padilla Pérez, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

Anastasio Espinar Pérez, del Regimiento de Infantería de Marina número 63.

Salvador Martínez Ros, del Regimiento de Transmisiones.

Estanislao García Quintero, del Regimiento de Infantería número 3.

Sebastián Morón Díaz, del Regimiento de Artillería Divisionario número 33.

Emilio Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 48.

Restituto Gonzalo Salvador, del Re-

gimiento de Infantería número 52.  
 Fernando González González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Julio García Abad, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Juan Rodríguez Suárez, del Regimiento de Infantería número 39.  
 Hortensio Álvarez Carril, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.  
 Saturnino Bravo Serrano, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Víctor Malvar, del Regimiento de Infantería número 54.  
 Buenaventura Castilla Villalain, del Regimiento de Artillería número 63.  
 Francisco Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 33.  
 Francisco Cánovas Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Juan Camacho Camacho, del Regimiento de Infantería número 33.  
 Félix Pinillos Díaz, del Regimiento de Artillería número 24.  
 Pedro Villar del Río, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.  
 Olimpio Zoco Valdemoro, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.  
 Manuel Puerto Gómez, de las Milicias de F. E. T. de Badajoz.  
 Manuel Fernández Cazorro, de la Maestranza de Artillería de Valladolid.  
 Amor Dios Dios, del segundo Regimiento de Carros de Combate.  
 Timoteo Camacho Hernández, del Regimiento de Artillería número 11.  
 Juan Dopazo Lores, del Regimiento de Infantería número 9.  
 Anastasio Alonso Yusta, del Regimiento de Artillería número 41.  
 José Ruiz Hernández, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.  
 Emilio Martín Sánchez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 José Latorre Rabanaque, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Faustino García Maillo, del Regimiento de Infantería número 26.  
 Eusebio Antoñanzas Subero, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.  
 Emilio Benito Herranz, del Regimiento de Infantería número 17.  
 Francisco Moreno Sánchez, del Regimiento de Artillería número 14.  
 Antonio Arias Cornejo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3.  
 Juan Fernández López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.  
 Pedro Durán Medina, del Regimiento de Infantería número 27.

Ángel Rodríguez Gómez, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Lorenzo Delso Gaya, del Regimiento de Artillería número 45.  
 Demetrio Martín del Val, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Ciriaco Arancón Arancón, del Regimiento de Pontoneros.  
 Eduardo López Delgado, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Amalio Ajates Jiménez, del Grupo de Zapadores de F. E. T.  
 Enrique Moreno López, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Juan Gutiérrez Ruiz, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Francisco Huerto Alonso, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.  
 Mariano Ruiz Cerrillo, del Regimiento de Infantería número 27.  
 José Barrio Manzanares, del Regimiento de Artillería número 45.  
 Fernando Ortega Sanz, del Regimiento de Artillería número 45.  
 Antonio Pérez Capa, del Batallón de Fusileros número 21.  
 Bonifacio Angulo Sánchez, del Regimiento de Pontoneros.  
 Enrique Pérez Camarero, del Regimiento de Infantería número 27.  
 José Ortega Pardo, del quinto Grupo de Sanidad Militar.  
 Enrique Rivas Yáñez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Fausto Moreno Notario, del Regimiento de Infantería número 18.  
 José Parga Cereijo, del Regimiento de Artillería número 48.  
 Juan García Luengo, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Antonio Taberner Centenera, del Regimiento de Infantería número 17.  
 José Ramírez Trigo, del Regimiento de Infantería número 58.  
 Valentín García Escudero, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Antonio Cabo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 29.  
 Manuel Parreño Ramírez, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Manuel Cejas Dorta, del Regimiento de Infantería número 38.  
 Juan López Ramiro, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Manuel Rodríguez de Juan, del Regimiento de Infantería número 30.  
 Isidro Gonzalo Santacruz, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Cecilio Lupiáñez Cerdilla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
 José Sánchez Vela, del Regimiento de Infantería número 41.  
 Manuel Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Eloy Armas Darías, del Regimiento de Artillería Mixto número 7.  
 Ignacio García Morales, del Regi-

miento de Automóviles, segundo Batallón.  
 Pedro Hcos Manzano, de las Milicias de F. E. T. de Cáceres.  
 Gregorio López Díaz, del Regimiento de Infantería número 25.  
 Antonio Medina Maya, del Regimiento de Infantería número 3.  
 Casimiro Bra Dopazo, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Ubaldo Arrogante Cerdeira, de la cuarta Bandera de F. E. T. de Castilla.  
 Agustín Cantos López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.  
 Roque Pérez Librero, del Regimiento de Infantería número 6.  
 Félix Delgado Palomero, del Regimiento de Automóviles, primer Batallón.  
 Victoriano López López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.  
 Faustino Lozano Albacete, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Luis Canalejo Ariza, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Luis Fernández Sánchez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Antonio Polo Gómez, de las Milicias de F. E. T. de Granada.  
 Francisco Mayoral Heras, de la Jefatura de Recuperación de Material de Guerra.  
 Felisardo López Vázquez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.  
 Miguel Buitrago Nacarino, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.  
 Miguel Castro González, del Regimiento de Artillería número 29.  
 Modesto Guillén Cantón, del Grupo de Regulares Indígenas número 1.  
 Eugenio Gallego Fernández, de las Milicias de F. E. T. de Cádiz.  
 Luciano Galán Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 5.  
 Cecilio Sáenz Alcalde, del Regimiento de Artillería número 46.  
 Aquilino Cabriada Ruiz, del Regimiento de Infantería número 52.  
 Julio García González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.  
 Benigno Martín Pérez, del Regimiento de Infantería número 28.  
 Prudencio Villamayor Muñoz, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.  
 Teófilo Zumalacárregui Robla, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.  
 Jesús Menéndez Menéndez, del Regimiento de Artillería número 48.  
 Jesús Martín Bermejo, del Regimiento de Infantería número 27.  
 Antonio Llácer Martínez, del Centro de Movilización de Alicante.  
 José Torrado Moreno, del Regimen-

to de Infantería de Montaña número 7.

Ignacio Anguiano Martínez, del Regimiento de Artillería número 25.

Amalio Hernández Macías, del Regimiento de Infantería número 3.

Antonio Carrera Ruiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Manuel Navarro Reina, del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Emilio García Monago, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

Manuel Durán Teomiro, del Regimiento de Infantería número 3.

Francisco Fernández Jorge, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Isidro Cortés Bartolomé, del Regimiento de Infantería de Línea número 52.

#### Cabo habilitado:

Constantino Maurenza Vivero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

#### Cabo:

Brígido García Rangel, del Regimiento de Infantería número 3.

#### Soldados:

Faustino Rodríguez Sánchez, de la División Legionaria de Flechas Azules.

Juan Gasco Montes, del Regimiento de Artillería número 41.

Cayetano Baños López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Ángel Sánchez Lizoma, de las Milicias de F. E. T. de Teruel.

Pablo Domínguez Calatrava, del Regimiento de Infantería número 3.

Antonio Toledo González, del Grupo de Exploración y Explotación número 2.

Victor Ruiz Ruiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Félix González Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Leopoldo Malpica Martínez, del Regimiento de Infantería número 3.

Antonio Moreno Cumplido, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Eusebio Díaz Jiménez, del Regimiento de Transmisiones.

Romualdo Suero Díaz, del Regimiento de Infantería número 3.

Manuel Martín Jiménez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

#### A la Comandancia de Córdoba

#### Soldados:

Clemente Río Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

José Iglesias González, del Regimiento de Artillería de Montaña. José llejo Calvo, del Regimiento de Infantería número 17.

Marcelino Lorrio Alonso, del Regimiento de Infantería número 52.

Julián Cortines Escudero, del Regimiento de Infantería número 35.

Gregorio Ascensio Pardo, del Regimiento de Infantería número 36.

Juan Rocha Castillo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 8.

Jacinto Planillo Bonilla, del Regimiento de Infantería número 52.

Francisco Jimeno Domínguez, del Batallón de Recuperación.

Manuel del Prado Chozas, del Regimiento de Infantería número 26.

Rufino Herrero Álvarez, de la Maestranza de Artillería de Madrid

#### Corneta:

Juan Goded Castro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

#### Soldados:

Jose Ruiz Alvarez, de las Milicias de F. E. T. de Córdoba.

Francisco Luis Pereña, de la Comisión de Liquidación, Segundo Tercio de la Legión.

Antonio Lago Pardo, del Regimiento de Infantería número 52.

Joaquín Alcalá Sánchez, del Regimiento de Ferrocarriles número 1.

Manuel González García, del Regimiento de Infantería número 24.

José Cabo Carmona, del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1.

Manuel Montes Varela, del Regimiento de Infantería de Montaña número 27.

José Morales Frias, del Batallón de Cazadores número 7.

Ovidio Montero González, de las Milicias de F. E. T. de Valladolid.

Lucio Cid Labado, del Regimiento de Infantería número 20.

Clamentino Sanz Rodríguez, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.

Ángel García Mateo, del Regimiento de Infantería número 28.

Manuel Gómez Jiménez, del Regimiento de Infantería número 28.

Francisco Maestre Doblas, del Regimiento de Infantería número 6.

Carmelo Cubiña Vilar, del Regimiento de Infantería número 17.

José Faba García, del Regimiento de Ingenieros número 6.

Anselmo Félix Fabián, del Regimiento de Infantería número 3.

Manuel Casal Caramcs, del Regimiento de Infantería de Montaña número 17.

José Mayo González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Dulce Ignacio Vega, del Regimiento de Infantería número 41.

Rosino Palacios Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Antonio Vilches Fernández, del Regimiento de Artillería Divisionario número 16.

José Amado Amado, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Inocencio Bergua Ibarbia, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

#### Cabo habilitado:

Eulogio Valencia Cabrera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

#### Soldados:

Joaquín Pareja Serrano, del Primer Regimiento de Infantería Marina.

Manuel Gallardo Moreno, del Regimiento de Artillería número 1.

Pedro Elena Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Miguel Anadón Juste, del Regimiento de Infantería número 17.

Domitilo Cañibarro Martín, del Regimiento de Artillería de Costa número 1.

José Vázquez Abel, del Centro de Movilización número 45.

Francisco Bonet Bonet, del Regimiento de Infantería número 52.

Isaac Abellas López, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.

Juan Cabello Pedregosa, del Centro de Movilización número 14.

Amadeo Moreira Cota, del Departamento Marítimo de Cádiz.

José Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 14.

Jesús Blanco Salgado, del Regimiento de Pontoneros.

Justo Martín Matesanz, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Juan Martín Gutiérrez, del Batallón de Recuperación Material de Guerra.

Silviano Agueda Martín, del Regimiento de Cazadores número 1.

#### Corneta:

José Latorre Trigo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

#### Soldados:

Daniel Varela Díaz, del Regimiento de Artillería número 29.

José Porras Granero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 16.

Heliodoro Fernández Losada, del Regimiento de Máquinas de Acompañamiento número 89.

(Continuará.)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio al Médico Forense sustituto del Juzgado de Albuñol don Lorenzo Domingo Viñolo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido, conforme a las prescripciones del artículo 6.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Lorenzo Domingo Viñolo, Médico Forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albuñol, y de conformidad con la propuesta de V. I., que acepta la formulada por la Jefatura de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio del expresado Médico Forense sustituto, en armonía con lo establecido en los artículos 10 y 12 de la referida Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 11 de febrero de 1941 por la que se conceden los beneficios previstos en el caso 25 de la disposición segunda del Arancel a un material científico destinado a la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, en escrito de fecha 15 de enero pasado, interesa la importación con franquicia arancelaria por la Aduana de Canfranc, del siguiente material científico: un bulto marca A. U., núm. 369, p. b. 88,500 kilogramos, conteniendo una turbina Francis, p. n. 27,500 kilogramos, y una turbina Kaplan, p. n. 21 kilogramos; un bulto marca A. U., número 370, p. b. 48 kilogramos, conteniendo un modelo máquina de vapor, p. n. 27 kilogramos; un bulto marca A. U., núm. 371, p. b. 93 kilogramos, conteniendo un examinador de aire Wolpert, p. n. 0,270 kilogramos; un psicómetro de Lambrecht, p. n. 3,300 kilogramos; un higrómetro registrador, p. n. 6,800 kilogramos; un indicador sistema Lambrecht, p. n. 0,800 kilogramos; un sitómetro-brújula Wild (en su estuche de cuero), p. n. 1,550 kilogramos; una batería eléctrica, estuche de cuero, p. n. 1,410 kilogramos; un hyp-

sómetro Dr. Knuchel con su trípode, p. n. 2,650 kilogramos; un dendrómetro del Dr. Flury, p. n. 1,280 kilogramos; una turbina Pelton, p. n. 15,500 kilogramos; un dispositivo de diferencial, p. n. 3,900 kilogramos; un corte de motor cuatro tiempos, p. n. 11,200 kilogramos; un compás de precisión, p. n. 0,200 kilogramos; una cinta métrica 20 m., caja de cuero, p. n. 0,300 kilogramos; un compás forestal, peso neto 2,200 kilogramos; un compás forestal, p. n. 0,800 kilogramos, y un compás de cubicación, p. n. 2,300 kilogramos, destinados a la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid.

En cumplimiento del último párrafo del caso 25 de la disposición segunda del vigente Arancel, la Dirección General de Industria, en Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio de fecha 10 de noviembre último, informa que, aunque dicho material podía fabricarse por la industria nacional, debido, indudablemente, a su especialidad y al pequeño mercado que tiene, no se fabrica en España. En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el caso 25 de la disposición segunda del vigente Arancel de Aduanas, ha acordado conceder la franquicia de referencia, previa inserción de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 11 de febrero de 1941 por la que se autoriza el despacho provisional por la partida 1.508 del Arancel de los desperdicios de caucho vulcanizado que se importen para su posterior troceado, con intervención de la Administración, y en la que se dan normas para el adeudo de los indicados desperdicios cuando sean procedentes de Canarias, Zona del Protectorado y plazas de soberanía en Marruecos y posesiones de África.*

Ilmo. Sr.: El creciente desenvolvimiento de nuestra industria de regeneración del caucho ha traído como consecuencia inmediata la de que resulten insuficientes, para un normal abastecimiento de la misma, los desperdicios de bandajes, cubiertas y cámaras de automóvil que en la actualidad pueden conseguirse en España y que constituyen la primera materia utilizada por la citada industria. Para conjurar el peligro de una posible paralización de sus fábricas, los industriales se ven obligados a recurrir a la importación de tales desperdicios, ad-

quiriéndolos, unas veces, en Canarias; otras, en Marruecos o posesiones de Africa, y en determinadas ocasiones, incluso en el extranjero.

Nuestros Aranceles de Aduanas, con plausibles y justificados afanes proteccionistas, establecen derechos muy reducidos para esta clase de desperdicios cuando, al ser importados, las dimensiones de los mismos no rebasen los límites que a tales efectos han sido establecidos. El logro de este beneficio exige que los repetidos desperdicios sean sometidos a un troceado que reduzca sus dimensiones, con lo que, si la operación se realiza en el extranjero—como es lo corriente—, se produce un aumento en el precio de compra de la mercancía. Y si se trata de hacerse en España, tiene forzosamente que llevarse a cabo en los Depósitos Francos de Barcelona o Bilbao, únicos dotados de instalaciones apropiadas, aunque de tan limitado rendimiento que resulta muy lenta la operación, además de quedar notablemente gravado el género con los gastos de transporte que supone su traslado desde los mencionados depósitos a los lugares de emplazamiento de las fábricas importadoras, frecuentemente situadas a grandes distancias de los dos puertos citados.

Estos inconvenientes, comunes a todos los desperdicios y muy dignos de ser tomados en consideración, se ven aumentados cuando se trata de expediciones procedentes de Canarias, Marruecos y posesiones con el hecho de que, debido a una interpretación restrictiva de las disposiciones séptima, octava y décima de nuestros Aranceles, son aforados por primera columna por no poder justificarse, documentalmente que sean originarios de naciones que disfruten de mejor trato arancelario.

La exigencia de esta demostración documental, a más de ser a todas luces improcedente, es prácticamente imposible de cumplir, toda vez que, por provenir los expresados desperdicios de la inutilización por el uso de cubiertas, bandajes, etc., es decir, producidos sin intervención de proceso industrial alguno, no puede existir empresa ni organismo capaz de expedir el correspondiente certificado.

Con el fin de subsanar las anomalías observadas y otorgar a la industria nacional de regeneración del caucho la protección que se merece,

Este Ministerio ha acordado:

Primero. Que cuando se presenten, para su despacho en las Aduanas, desperdicios de caucho vulcanizado cuyas dimensiones no coincidan con las determinadas en la partida 1.508 de nuestro Arancel, los Administradores autorizarán el despacho provisional de los mismos, con aplicación de los derechos asignados a dicha partida, siem-

pre que el importador lo solicite de modo expreso en el texto de la puntualización del correspondiente documento y preste garantía suficiente a responder de la diferencia entre la liquidación practicada y el aforo que, por la forma de presentación de los referidos desperdicios, debiera ser realizado.

Segundo. Una vez efectuado el despacho, se procederá al traslado del género, en bultos debidamente precintados por la Administración, a los locales en que haya de verificarse el troceado del mismo, hasta reducirlos a las dimensiones especificadas en la mencionada partida 1.508, operación que habrá de ser intervenida por un funcionario del Cuerpo pericial de Aduanas, siendo de cuenta del importador todos los gastos que se ocasionen.

Tercero. Si los desperdicios fuesen procedentes de Canarias, Marruecos o posesiones, les será aplicada la partida que, en definitiva y después de su troceado, les corresponda, pero siempre por segunda columna del Arancel y sin que a tales efectos les sea exigida justificación documental de ser originarios de las mencionadas islas, Zona del Protectorado o plazas de soberanía o de nuestras posesiones africanas; y

Cuarto. Por la Dirección General de Aduanas serán dictadas cuantas instrucciones se estimen oportunas para el más exacto y acertado cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, cuidando muy especialmente que de la práctica de las operaciones que se realicen no pueda derivarse perjuicio alguno para los intereses del Tesoro.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Arsenio Linares Becerra, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido, con arreglo a las prescripciones de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Arsenio Linares Becerra, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, para depurar su conducta con ocasión del Glorioso Movimiento Nacional.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha acordado su separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Gaspar Lasso de la Vega Malvaestre Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido, con arreglo a las prescripciones de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Gaspar Lasso de la Vega Malvaestre, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, para depurar su conducta con ocasión del Glorioso Movimiento Nacional.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha acordado la sanción de separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se separa del servicio a don Edmundo P. González Riquelme, Oficial de segunda clase del Cuerpo General.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido, con arreglo a las prescripciones de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Edmundo Pedro González Riquelme, Oficial de segunda clase del Cuerpo General, Liquidador de Utilidades, Recaudador de la segunda zona de Murcia, para depurar su conducta con ocasión del Glorioso Movimiento Nacional.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha acordado su separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se modifica el texto de la de 19 de febrero de 1940 relativa a las operaciones de registro y remisión por las Aduanas exportadoras al Instituto Español de Moneda Extranjera de los certificados bancarios contenidos en las autorizaciones de exportación.*

Ilmo. Sr.: Establecidas por Orden Ministerial de este Departamento, de fecha 19 de febrero de 1940, las normas reguladoras del procedimiento

administrativo a seguir para el registro, tramitación y remisión por las Aduanas exportadoras al Organismo competente, de los certificados bancarios contenidos en las autorizaciones de exportación creadas por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de fecha 22 de enero de 1937, la práctica ha demostrado la conveniencia de modificar, si bien ello sea muy levemente, alguna de las prevenciones contenidas en la Orden referida en un principio, al objeto de perfeccionar la eficacia real de los fines que en la misma se perseguían.

En su virtud, este Ministerio ha acordado que el apartado 2.º de la Orden Ministerial de fecha 19 de febrero de 1940, relativa al registro y remisión al Instituto Español de Moneda Extranjera de los certificados bancarios contenidos en las vigentes autorizaciones de exportación, se entienda modificado en el sentido de que tal registro ha de realizarse siguiendo el orden riguroso en que se verifiquen las operaciones de exportación comprendidas en tales documentos, en lugar del de presentación de dichos certificados en la Aduana de salida, según preceptuaba el texto primitivo de la Orden en cuestión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—P. D.,  
Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director General de Aduanas.

*ORDENES de 20 de febrero de 1941 por las que se fijan las cifras relativas de negocios en España de las Sociedades de Seguros extranjeras que se mencionan para los ejercicios que se determinan*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la contribución citada y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en veintinueve centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad alemana de seguros «Albingia», para los ejercicios que comprenden desde 1 de octubre de 1926 a 30 de septiembre de 1928.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1941 —  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada Contribución, y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en setenta y nueve centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad alemana de seguros «Albingia», para el trienio que comprende desde 1 de octubre de 1931 a 30 de septiembre del año 1934.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en cincuenta y seis centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad alemana de seguros «Albingia», para el trienio que comprende desde 1 de octubre de 1928 a 30 de septiembre de 1931.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada Contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en treinta y cinco enteros con treinta y siete centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad italiana «Italia-América», para el trienio que comprende desde 1 de octubre de 1929 a 30 de septiembre del año 1932.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada Contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en dos enteros con sesenta y una centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de seguros contra incendios «L'Aigle», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1932 a 31 de diciembre de 1934.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en tres enteros con noventa y tres centésimas por ciento, la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de seguros sobre la vida «Le Phenix», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1932 a 31 de diciembre de 1934.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en cuatro enteros con sesenta y seis

centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de seguros «La Fonciere», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1932 a 31 de diciembre del año 1934.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en cuatro centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa «Cooperative Wholesale Society», para el trienio que comprende desde 10 de enero de 1932 a 12 de enero de 1935.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

**ORDEN de 20 de febrero de 1941 por la que se fija la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Banco Español en París», para el ejercicio social de 1935.**

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada Contribución, fijar en noventa enteros por ciento la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Banco Español en París», para el ejercicio social de 1935; y siendo la cifra mayor a dos tercios, se reduce a este límite a los efectos de la última cláusula del párrafo segundo del apartado a) de la disposición novena de la tarifa tercera del artículo cuarto de la Ley, y, en su caso, a los efectos del Real Decreto de 30 de junio de 1925.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de febrero de 1941.—  
P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 6 de febrero de 1941 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales, al servicio de este Ministerio, don Miguel Sancho Rausell.

Ilmo. Sr.: Visto el oficio de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas de 28 de enero último, participando que en el expediente promovido ante la misma, por el Ingeniero don Miguel Sancho Rausell, de jubilación voluntaria, por imposibilidad física notoria, el interesado ha justificado debidamente hallarse imposibilitado físicamente para el desempeño del cargo;

Visto el artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1928 y los artículos 44 y 47 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado por imposibilidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales, al servicio de este Ministerio, don Miguel Sancho Rausell.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de febrero de 1941.

### CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 12 de febrero de 1941 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de Delegados de Policía Minera.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad ocho plazas de Ingenieros Delegados de Policía Minera, de las diez creadas por Orden de 5 de julio de 1934, y siendo necesario proceder al

nombramiento del personal que ha de ocuparlas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se convoca concurso de méritos entre Ingenieros de Minas, aspirantes a ingreso en el Cuerpo, para cubrir ocho vacantes de Ingenieros Delegados del servicio de Policía Minera, debiendo atenderse para la provisión de las mismas a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939.

2.º Los Ingenieros de Minas que deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles, dentro del plazo de quince días naturales, a contar de aquel en que aparezca esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las mismas en el Registro General del Ministerio (Serrano, 37) y acreditando los siguientes extremos:

a) Ser español y menor de treinta y cinco años en la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Poseer el título de Ingeniero de la Escuela Especial de Minas o certificación de haber terminado sus estudios en dicho Centro.

c) Certificado del Registro General de Penales.

d) Cuantos documentos acrediten suficientemente su condición de Mutilados, ex combatientes, ex cautivos o huérfanos de guerra y los datos necesarios para su clasificación de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley antes citada.

Expondrán también su situación en 18 de julio de 1936, servicios militares prestados y si su presentación al Ejército fué o no anterior a su llamada al servicio militar.

3.º Méritos del concursante en su actuación en la carrera, acreditándolos con certificaciones de los Organismos o Empresas donde haya desempeñado cargos, informados por las Jefaturas de Minas correspondientes.

4.º Se designará un Tribunal que, previo estudio de las instancias y justificantes presentados por los aspirantes, podrá acordar la exclusión de aquellos cuya documentación no cumpla las condiciones establecidas en las Bases de concurso, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación de los aspirantes cuya documentación fuese defectuosa y concediéndoles un plazo de ocho días a partir de la fecha de la citada publicación para subsanar las deficiencias.

5.º Vencido el plazo a que se refiere el apartado 4.º, el referido Tribunal elevará propuesta ordenada, según los méritos apreciados en los Ingenieros concursantes para la resolución definitiva del excelentísimo señor Ministro.

6.º Este Tribunal estará constituido por don Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla, Inspector general del Cuerpo, como Presidente; don Luis Garrido Martínez, Abogado del Estado, y don Ignacio de Satrústegui y Fernández, Caballero Mutilado e Ingeniero de Minas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1941.—  
P. D., Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras complementarias de reparación del edificio que ocupa la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Visto el proyecto de obras complementarias de reparación del edificio que ocupa la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, redactado por el Arquitecto don Antonio Rubio, con un presupuesto total de pesetas 49.528,50;

Resultando que las obras de que se trata ascienden a lo siguiente: Ejecución material, 44.500 pesetas; 4,25 por 100 de honorarios al Arquitecto por redacción de proyecto, 1.891,25 pesetas; 4,25 por 100 de ídem al ídem por dirección de obras, 1.891,25 pesetas; 60 por 100 de dirección al Aparejador, 1.134,75 pesetas; 0,25 por 100 de pagaduría, 111,25; total, 49.528,50 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente dicho proyecto;

Resultando que las obras están justificadas con objeto de que la Academia pueda reanudar en el más breve espacio de tiempo su vida corporativa;

Considerando que por su cuantía pueden llevarse a cabo dichas obras por el sistema de administración, según lo autorizado por el Decreto de 27 de marzo de 1925, en relación con la vigente Ley de Contabilidad y Administración;

Considerando que en el capítulo tercero, artículo sexto, grupo primero, concepto único del presupuesto de gastos de este Departamento, existe crédito para el pago de estas atenciones;

Considerando que el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado ha informado favorablemente,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicho proyecto por su presupuesto total 49.528,50 pesetas, y que las obras se efectúen por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDENES de 10 de febrero de 1941

por las que se readmiten al servicio del Estado, imponiéndoles las sanciones que se determinan, a los Auxiliares terceros del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 11 de septiembre de 1940, a instancia del interesado, la revisión del expediente de depuración instruido al Auxiliar tercero del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas don José Luis Alvarez Pastor, cuya resolución de 18 de mayo de 1937 fué la separación definitiva del servicio del expresado funcionario; tramitado el expediente de revisión con los nuevos elementos de juicio aportados al mismo y vista la propuesta formulada por el Juez Instructor correspondiente,

Este Ministerio, con arreglo a los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha dispuesto la readmisión del señor Alvarez Pastor al servicio del Estado, imponiéndole la sanción de traslado forzoso a la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, postergación durante un período de cinco años e inhabilitación para desempeñar puestos de mando o de confianza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1941.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 8 de mayo de 1940, a instancia del interesado, la revisión del expediente de depuración instruido al Auxiliar tercero del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas don Francisco Jiménez Amador, cuya resolución

de 30 de abril de 1937 fué la separación definitiva del servicio del expresado funcionario; tramitado el expediente de revisión con los nuevos elementos de juicio aportados al mismo y vista la propuesta formulada por el Juez Instructor correspondiente,

Este Ministerio, con arreglo a los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha dispuesto la readmisión del señor Jiménez Amador al servicio del Estado, imponiéndole la sanción de traslado forzoso a la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres y postergación por un período de cinco años e inhabilitación para desempeñar puestos de mando o de confianza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1941.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 3 de mayo de 1940, a instancia del interesado, la revisión del expediente de depuración instruido al Auxiliar tercero del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas don José Ruiz González, cuya resolución de 18 de mayo de 1937 fué la separación definitiva del servicio del expresado funcionario; tramitado el expediente de revisión con los nuevos elementos de juicio aportados al mismo y vista la propuesta formulada por el Juez Instructor correspondiente,

Este Ministerio, con arreglo a los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha dispuesto la readmisión del señor Ruiz González al servicio del Estado, imponiéndole la sanción de traslado forzoso a la Jefatura de Obras Públicas de Huelva y postergación por un período de cinco años e inhabilitación para desempeñar puestos de mando o de confianza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1941.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se clasifica en el apartado a) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 al funcionario del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas don Manuel Carreras Díaz.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada por el Ingeniero Jefe de Obras

Públicas de Las Palmas para depurar la conducta político-social del funcionario del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas don Manuel Carreras Díaz, a que se contraen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 8 y 12 de junio último,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del mismo y del mencionado Ingeniero Jefe, ha dispuesto se admita al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al funcionario de que se trata, clasificándole en el apartado a) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1941.

PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Puertos y Señales Marítimas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se aprueba el modelo de póliza de seguro colectivo presentado por «La Polar, S. A. de Seguros», de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado con motivo de la petición formulada por don Mario de Bergia y Torres, en su calidad de Director de la Entidad denominada «La Polar, S. A. de Seguros», domiciliada en Bilbao, solicitando la aprobación de un modelo de póliza de seguro colectivo contra accidentes del trabajo en la Agricultura;

Teniendo en cuenta que el texto de dicha póliza se ajusta a los preceptos legales vigentes en la materia, y el haber sido informado favorablemente por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y la Asesoría Jurídica de este Departamento,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado aprobando, por consiguiente, el modelo de póliza de seguro colectivo contra accidentes del trabajo en la Agricultura, propuesta por la S. A. de Seguros «La Polar», de Bilbao.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Relación de opositores a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos que tienen la documentación incompleta, y a quienes se concede de plazo hasta el día 5 de marzo próximo para completarla, transcurrido el cual serán definitivamente eliminados los que no lo efectúen.

## A

Abad Colás, José.  
 Aveja García, Manuel.  
 Acevedo González, Juan.  
 Acosta Jaén, Pedro.  
 Acuña Cecilio, Enrique.  
 Agustín Madrid, Fidel.  
 Aja Elizalde, Antonio.  
 Alabar Fontanet, Ramón.  
 Alamo Alamo, Faustino.  
 Albarrán de la Fuente, Francisco.  
 Albelda Llopis, Isidoro.  
 Alcalá Soto, Juan.  
 Alcántara Barea, Luis.  
 Alcolea Guijarro, Calixto.  
 Alenjandre García, Juan.  
 Alises García, Melchor.  
 Alfonso Domingo, Daniel.  
 Almarcha Villamayor, Cruz.  
 Almazán Priego, Juan N.  
 Alonso Benítez, Manuel.  
 Alonso García, José.  
 Alonso Jarés, Odilo.  
 Alonso Muñoz, Melitón.  
 Alonso Urbaneja, Ignacio.  
 Alvarez Alvarez, Celso.  
 Alvarez Alvarez, Guzmán.  
 Alvarez Becerra, Francisco.  
 Alvarez Blanco, José.  
 Alvarez González, Marcelo.  
 Alvarez Menéndez, José.  
 Alvarez Pérez, Pablo.  
 Alvarez Santib, Alfredo.  
 Alvarez del Valle, Manuel.  
 Alvaro Guijarro, Severiano.  
 Amante Martínez, Luis A.  
 Amatriani Méndez, Carlos.  
 Amor García, José R.  
 Anchuelo Hernández, Juan.  
 Andrade Aguilar, Francisco.  
 Andréu Personat, Vicente.  
 Antúnez Guerrero, José.  
 Araiz Rubio, Manuel.  
 Arenas Moya, Antonio.  
 Armendáriz Lizasoain, Salvador.  
 Arnau Domingo, José.  
 Arteaga Fernández, Felipe.  
 Arriazu Villafranca, Cirilaco.  
 Arribas Almería, Marcelo.  
 Arroyo Arau, Pedro.  
 Arroyo Martín, Eugenio.  
 Ascaso Palacio, Angel.  
 Ayarra Turón, Alfonso.  
 Ayerra Barton, Seraffín.

## B

Bach Daura, José.  
 Bailón Bueno, Enrique.  
 Bajo Merino, Esteban.  
 Bajo Prieto, Juan A.  
 Barcia Vázquez, Manuel.

Barrayo Blanco, Jerónimo.  
 Barragán Mateo, Manuel.  
 Barrera Paredes, Marcelino.  
 Bastante Molina, Valentín.  
 Baz Calvo, Angel.  
 Beas Costas, Manuel.  
 Becerra Camino, José.  
 Belchi Jerón, José.  
 Beléndez Moreno, Ismael.  
 Beltrán Pérez, Pelayo.  
 Benítez Leiva, Bonifacio.  
 Benítez Pérez, Rafael.  
 Benito Hernando, Doroteo.  
 Benito Sanz, Frutos.  
 Benito Trujillo, Tomás.  
 Bernal Cabrera, José.  
 Bernal Hernández, Bernardino.  
 Bernal López, Antonio.  
 Bernardo Vázquez, Francisco.  
 Berrocal Jorbacho, Juan.  
 Bienzobas Ocariz, Custodio.  
 Blanco González, Manuel.  
 Blanco de Lerez, Ernesto.  
 Bogado Molina, Narciso.  
 Bombin Trillo, Gerardo.  
 Benigno Rodríguez, Manuel.  
 Bonilla Martín, Mariano.  
 Bonilla Sánchez, Benjamín.  
 Bornez González, José.  
 La Braña Menéndez, Edico A.  
 Bravo Baquero, Juan.  
 Brez Paz, Agustín.  
 Brujos Penela, Jesús.  
 Bueno Oyarvide, Fermín.  
 Buey Esteban, Martín.

## C

Cabaco Sánchez, Edmundo.  
 Caballero Rubio, Mamerto.  
 Cabanas Pérez, Donnino.  
 Cabañas Izquierdo, Emilio.  
 Cabrera Hernández, Antonio.  
 Cachaceiro Paz, Aurelio.  
 Cajal Casajús, Manuel.  
 Calatayud Sempere, Raimundo.  
 Calderón Borrasca, Manuel.  
 Calero Lobato, Félix.  
 Calvo Antón, Francisco.  
 Calvo Hidalgo, Melitón.  
 Calvo Parreño, José.  
 Calvo Quintanilla, Fernando.  
 Calvo Senabre, Miguel.  
 Calzada Martínez, Jesús.  
 Calleja Extremera, Juan.  
 Camba Borrajo, Julio.  
 Campo Gijón, Angel del.  
 Campo Yébanes, Francisco del.  
 Campos Saura, Antonio.  
 Campuzano Caro, José.  
 Candilejo Luna, Juan.  
 Canedo Tejo, Lino.  
 Cano Cano, Benigno.

Cano Casanova, Miguel E.  
 Canto Pérez, Fernando.  
 Carazo Navarro, Anuncio.  
 Cárdenas Campos, Antonio.  
 Cardo Turrado, José.  
 Carmona Fuentes, José.  
 Carmona Plaza, José.  
 Carpintero López, Julián.  
 Carrera Alario, Julio.  
 Carro Ramos, Domingo.  
 Casales Iguaz, Nicolás.  
 Casas Marin, Leonardo.  
 Casero Molina, Victorino.  
 Casa Vallés, José M.  
 Castañeda Arcaya, José.  
 Castilla Hernández, Enrique.  
 Castillo Beltrán, Anastasio.  
 Castro Alvarez, Eduardo.  
 Castro Fernández, Norberto.  
 Castro Pérez, Seraffín L.  
 Castro Rodríguez, José.  
 Catalá Tbmás, José.  
 Cazarla Sinfuentes, Gabriel.  
 Cervera Llinares, Antonio.  
 Cid Pérez, Angel.  
 Cisneros Ferrando, Manuel.  
 Coca Prieto, Leopoldo.  
 Colmenero Sánchez, Manuel.  
 Collados Gómez, Miguel.  
 Conchouso Mojón, Manuel.  
 Conesa Cerezueta, Luis.  
 Contreras Barroso, Gregorio.  
 Contreras Gil, Félix.  
 Coronado Galán, Plácido.  
 Cortés Linés, Julio.  
 Cortés Linés, Pablo.  
 Cortés Marin, Bonifacio.  
 Cortés Sierra, José.  
 Cortés Vicente, Francisco.  
 Cos González, Francisco L. de.  
 Cotillas Moya, Abundio.  
 Coto Rodríguez, José M.  
 Crespo Martín, Gabriel.  
 Crespo Quirós, Julio.  
 Criado Barranco, Juan F.  
 Crusat Llavador, José A.  
 Cruz Calmaestra, Venancio.  
 Cruz Hernández, José.  
 Cruz Núñez, Andrés de la.  
 Cucalón Tejero, Enrique.  
 Curras Goiriz, José.

## D

Dativo López, Francisco.  
 Datorre Quintela, Arturo.  
 Dégano Gómez, Jesús.  
 Delgado Morales, Leopoldo.  
 Deu Campubí, Juan.  
 Deus Cela, José L.  
 Díaz Castillo, José A.  
 Díaz Encinas, Mariano.  
 Díaz García, Manuel.

Díaz Ibáñez, Manuel.  
 Díaz Marrero, Ernesto.  
 Díaz Ojeda, Pablo.  
 Díaz Romero, Enrique.  
 Díaz Saex, Juan.  
 Díez Barrios, José L.  
 Díez Fernández, Angel.  
 Díez García, Julián.  
 Domenech Vilar, Francisco.  
 Domingo Martínez, Angel.  
 Domínguez Martín, Domingo.

**E**

Egea Bermúdez, José.  
 Egido y de la Fuente, Miguel del.  
 Elola Ruisánchez, José A.  
 Escobar Sánchez, Carlos.  
 Enjuanes Corona, Joaquín.  
 Escribano Díaz, José.  
 Escrich Rubio, Modesto M.  
 Escudero Herrero, Rogaciano.  
 Escudero Llorente, Antonio.  
 Escudero Rodríguez, Emilio.  
 Eseverri Bezunzarcea, Patricio.  
 Espinosa Lorenzo, Julián.  
 Espinosa Poblete, Ramón.  
 Esteban Esteban, Alejandro.  
 Esteban Esteban, Teófilo.  
 Esteban Vergara, Castor.  
 Esteben Morales, Eloy.  
 Esteller Esteller, José.  
 Estenaga Garijo, Jesús.  
 Esteve Cortés, José.  
 Estrada Marsillach, Fernando.  
 Estin Estin, Joaquín.

**F**

Fajas Sanjust, Jaime.  
 Falcó Sala, Manuel.  
 Fandiño Arés, José.  
 Felipe Argente, Juan.  
 Fernández Arias, Antonio.  
 Fernández Bargiela, Felicísimo.  
 Fernández Calero, Francisco.  
 Fernández Capitán, Francisco.  
 Fernández Clavel, Jesús.  
 Fernández Cortijo, Antonio.  
 Fernández Cruz, Fernando.  
 Fernández Cuesta, Francisco.  
 Fernández Fariños, Celestino.  
 Fernández Gallego, Javier.  
 Fernández Gascón, Inocencio.  
 Fernández Giménez, Gregorio.  
 Fernández Lorenzo, Isaac.  
 Fernández Moreno, Félix.  
 Fernández Peña, José.  
 Fernández Pérez, Gerardo.  
 Fernández Prieto, Jerónimo.  
 Fernández Rando, Matías.  
 Fernández Rodríguez, Florentino.  
 Fernández Sandoval, Eusebio.  
 Fernáñez Rodríguez, Eladio.  
 Fernández de los Ríos, Julián.  
 Fernández Ródenas, Francisco.  
 Fernández Balbuena, Manuel.  
 Fernández Vicente, Mateo.  
 Ferreras Vázquez, Francisco.  
 Ferreiro Panadeiro, José.  
 Ferrero Sierra, Manuel.  
 Figueiras Vázquez, Tomás.

Flores Blanco, Arturo.  
 Flores Montero, Teófilo.  
 Fontán Rodríguez, Perfecto.  
 Fromigo Mosquera, José.  
 Formoso Sisva, Francisco.  
 Forner Rocas, José.  
 Fortea Felip, José M.  
 Franco Viñuales, José M.  
 Fuente Alonso, Laurentino de la.  
 Fuenteta Sanz, Victoriano.  
 Fuentes Fuentes, Manuel.  
 Fucej Gascón, Miguel.  
 Fuster Peiró, Juan R.

**G**

Gabella Blanco, Leónides.  
 Gabernet Morcuñill, Ramón.  
 Galisteo Cañavilla, Joaquín.  
 Galveño Valle, Juan.  
 Gálvez Vicente, Andrés.  
 Gallardo Escamilla, Luis.  
 Gallardo Sánchez, Francisco.  
 Gallego Díaz, José.  
 Gallego Martín, Julián.  
 Gallego Pierna, Ignacio.  
 Gallego Ruiz Pascual, Francisco.  
 Gamarra Vara, Augusto.  
 Gamero Martínez, Juan.  
 Gangoso Gago, Alvinio.  
 García Alvarez, Antonio.  
 García Arias, Rosendo.  
 García Barriuso, Ceferino.  
 García Cabezón, Manuel.  
 García Cabo, Manuel.  
 García Camuñas, Rafael.  
 García Carretero, Manuel.  
 García de la Cruz, Daniel.  
 García Díaz, Francisco.  
 García Domínguez, Eduardo.  
 García Escanez, Juan.  
 García Fernández, Antonio.  
 García Fernández, Manuel.  
 García Ferreros, José.  
 García y García, Anselmo.  
 García García, Emilliano.  
 García García, Emilliano.  
 García García, José M.  
 García García, Longinos.  
 García González, Manuel.  
 García Hernández, Pedro.  
 García Martín, Desiderio.  
 García Martínez, Gregorio.  
 García Meijbe, Manuel.  
 García Maqueda Montes, Patricio.  
 García Moreno, Antonio.  
 García Núñez, Moisés.  
 García Orozco, Jesús.  
 García Ovejero, Virgilio.  
 García Pereiro, Pascual.  
 García Pérez, Rufino.  
 García Romero, Andrés.  
 García Rubio, Magín.  
 García Uruburu, Antonio.  
 García Zarzaro, Jacinto.  
 Garzón González, Lucio.  
 Garrido Alonso, Fausto.  
 Garrido Tercero, Juan.  
 Gascón Castillón, Ramiro.  
 Gascón Delpreado, Vicente.  
 Gázquez Teruel, Diego.  
 Gervás Ortega, José.

Gil Alvaro, Augusto.  
 Gil Martínez, José R.  
 Gil de Montes Gutierrez, Manuel.  
 Gil Romero, Gabriel.  
 Gil Villanor, Vicente.  
 Giménez Alemán, Miguel.  
 Giménez Arellano, Gabino.  
 Giménez Bernal, Juan.  
 Giménez Caballero, Juan.  
 Giménez Marín, Juan.  
 Giménez Pardo, Constancio.  
 Gimeno Agustín, Lucas.  
 Gimeno Escolano, Matías Pablo.  
 Gonmá Pagés, José.  
 Gómez Díaz, Alvaro.  
 Gómez Díaz, Orentino.  
 Gómez Franqueira, Edelmiro.  
 Gómez Hurtado, José M.  
 Gómez Matas, Esteban.  
 Gómez Miguel, Julián.  
 Gómez Romero, Virgilio.  
 Gómez Rivas, José.  
 Gongoso Castro, Daniel.  
 González Amigo, José.  
 González Ayala, Juan.  
 González Blanco, Antonio.  
 González Blanco, Gregorio.  
 González Borrego, Juan.  
 González Cabrera, Andrés.  
 González Cabrera, Rafael.  
 González Campos, José.  
 González Cosío, Octaviano.  
 González Díez, José.  
 González Espinisa, Juan.  
 González Feijoo, Crisanto.  
 González Fernández, Miguel.  
 González García, José.  
 González García, Julián.  
 González García, Manuel.  
 González González, Julián.  
 González Llanos, Aurelio.  
 González Mauriño, Manuel.  
 González Morales, Lope.  
 González Pérez, Andrés.  
 González Pérez, Julio.  
 González Requejo, Eusebio.  
 González Rodríguez, Antonio.  
 González Rodríguez, Edelmiro.  
 González Salgueiro, Antonio.  
 González Salmerón, Juan A.  
 González Sánchez, Andrés.  
 Gonzalo Gonzalo, Emilliano.  
 Gonzaloz Jabalera, Alberto.  
 González González, Julio.  
 Gordillo Catalina, Darío.  
 Gosende González, Moisés.  
 Gracia Artal, Celestino.  
 Granda Corton, José.  
 Grande Sesmero, Angel.  
 Grela Espiña, José.  
 Guersa Díaz, Manuel.  
 Guerra Campos, Manuel.  
 Guerrero Ferrer, Ricardo.  
 Guillén Gil, Gregorio.  
 Guillén Pérez, Mariano.  
 Gutiérrez Benítez, Ambrosio L.  
 Gutiérrez Fuentes, Leonardo.  
 Gutiérrez García, Andrés.  
 Gutiérrez González, José M.  
 Gutiérrez Martín, Alfonso.  
 Gutiérrez Sosa, Juan.  
 Guzmán Ortega, Teodoro.

## H

Heras Peña, Alejandro.  
 Heras Samaniego, Felipe.  
 Heras Sanz, Máximo de las.  
 Hernán Alonso, Angel.  
 Hernández Delgado, Francisco.  
 Hernández Díaz, Bernardino.  
 Hernández Giménez, Manuel.  
 Hernández Hernández, Antonio.  
 Hernández López, Juan.  
 Hernández Mayorga, Francisco.  
 Hernández Nuñez, Manuel.  
 Hernández Pérez, Manuel.  
 Hernández Rodríguez, Manuel.  
 Hernández Sánchez, Manuel.  
 Hernández Sánchez, Pablo J.  
 Herráiz García, Enrique.  
 Herranz Berga, Carmelo.  
 Herranz Rascón, Máximo.  
 Herrera Onieva, Andrés.  
 Herrera Durán, Leandro.  
 Herrera Rodríguez, Cayetano.  
 Herrero Alcaide, Emilliano.  
 Herrero Dávila, Nicolás.  
 Herrero Durán, Leandro.  
 Herrero Pinto, José.  
 Hidalgo López, Rogelio.  
 Hidalgo Narros, Enrique.  
 Holgado Hernández, Manuel.  
 Holgado Ruano, Ulpiano.  
 Huerta Cueto, Cipriano.  
 Hurtado Perruca, Miguel.

## I

Ibáñez Sarabia, Victor.  
 Iglesias Prado, Federico.

## J

Jerez Hidalgo, Miguel.  
 Jiménez Alemán, Antonio.  
 Jiménez Bermúdez, Manuel M.  
 Jiménez Candelas, Pedro.  
 Jiménez Freile, Agustín.  
 Jiménez Hernández, Anselmo V.  
 Jiménez Marcelo, Fernando.  
 Jiménez Navarro, Antonio.  
 Jiménez Picazo, Benjamín.  
 Jiménez Sáez, José.  
 Jódar Jódar, Antonio.  
 Jorge Acosta, Quintín.  
 Jorncet Robert, Antonio.  
 Jorquera Muñoz, Francisco.  
 Juanolas Artus, Leopoldo.  
 Justel Yordeu, Ildefonso F.  
 Juzgado Blanco, Segundo.

## L

Lacruz Calahorra, Jesús.  
 Lado Lema, Antonio.  
 Lagarçaz Vázquez, José.  
 Lage López, Andrés.  
 Larseros Landerillas, Aurelio.  
 Laffera Larrea, Martín.  
 Lasanta Jiménez, Gabino.  
 Lasheras Pueyo, Victorino.  
 Laverdure González Agapito, M.  
 Lázaro Jimeno, Lucio.  
 León Torres, Juan A.

Lerma Huertad, José M.  
 Lezana Monleón, Juan J.  
 Lizárraga Itoviz, Gregorio.  
 Lobato Orduña, Antonio.  
 Lociga Gaspar, Manuel.  
 Longueira García, Celestino.  
 López Arizaga, Luis.  
 López Bonilla, Félix.  
 López Bonilla, José.  
 López Espuela, Justo.  
 López García, José.  
 López García, Miguel.  
 López Iglesias, Angel.  
 López López, Jesús.  
 López López, Manuel.  
 López López, Pedro.  
 López Marichal, Manuel.  
 López Márquez, Juan.  
 López Martínez, José.  
 López Moya, Eduardo.  
 López Muñoz, Gabriel.  
 López Ocho, José.  
 López Osorio, José.  
 López Rodríguez, Manuel.  
 López Silanes Valderrama, Toribio.  
 López Triviño, Antonio.  
 López Ubierna, Emilio.  
 López Vallés, Emilio.  
 López Vázquez, Raimundo.  
 Lorca Gallego, Manuel.  
 Lorente López, Fernando.  
 Lorente Mandorran, Emilio.  
 Lorenzo García, Félix.  
 Losada González, Manuel.  
 Lotero Iscar, Isidoro.  
 Louzau Cendal, Ramón.  
 Louzau Soto, Manuel.  
 Lucena Rivandí, Francisco.  
 Luengas Otaola, Vicente F.  
 Luengo Moreno, Francisco.  
 Luna Moreno, Andrés.

## LL

Llabata Salvador, Miguel.  
 Lladó Ballester, Miguel.  
 Llorente Cuesta, Basilio.  
 Lluetsma Jorge, Ramón.

## M

Macias Reyes, Manuel.  
 Machín González, Marcial.  
 Maeztu Sainz, Amado.  
 Magán Arriero, Juan.  
 Malla Brihuega, Ramón.  
 Mancera Carrillo, Juan.  
 Mangada Moreno, Angel.  
 Marcos Herguedas, Máximo.  
 Marcos Ramos, Sixto.  
 Marin Moreno, Jesús.  
 Márquez Guirado, José.  
 Márquez Sueiro, Avelino.  
 Marca Canedo, Antonio.  
 Marca Ramos, José.  
 Marca Suárez, Francisco de la  
 Martín Agún, Daniel.  
 Martín Crespo, Fernando.  
 Martín Cuevas, Manuel.  
 Martín Domínguez, Emiliano.  
 Martín Francos, Jaime J.  
 Martín García, Alfredo.

Martín López Rufo.  
 Martín Llesca, Luis.  
 Martín Martín, Constancio.  
 Martín Muñoz, Manuel.  
 Martín de la Peña, Cirilo.  
 Martín Sánchez, Daniel.  
 Martín Suárez, Manuel.  
 Martínez Aguilar, José.  
 Martínez Aroca, Jesús.  
 Martínez Barrio, Teófilo.  
 Martínez Bethencourt, José.  
 Martínez Blázquez, Daniel.  
 Martínez Domínguez, José.  
 Martínez García, Arturo.  
 Martínez González, Félix.  
 Martínez López, Roque.  
 Martínez López, Santiago.  
 Martínez Manso, Juan.  
 Martínez Martínez, Daniel.  
 Martínez Meneses, Antonio.  
 Martínez de Monasterio, Fructuoso.  
 Martínez Pasarón, Enrique.  
 Martínez Querejeta, Lázaro.  
 Martínez Ríaza, Luis.  
 Martínez Sanz, Pascual.  
 Martínez Valero, Vicente.  
 Martos Benítez, Antonio.  
 Marrero Benítez, Silvestre.  
 Marrero Marrero, Salvador.  
 Masid Otero, Manuel.  
 Mata Hernando, Clemente.  
 Mateos Cano, Eliseo J.  
 Mateos Cuevas, José.  
 Mato Blanco, Gumersindo.  
 Mauri Mora, Pedro.  
 Mayor Pampliega, José.  
 Mayoral Vázquez, Heliodoro.  
 Mazuelo Fernández, José.  
 Mediavilla González, Jesús.  
 Medina Durán, Enrique.  
 Melchor Gabriel, Baldomero.  
 Melchor Pando, Leonardo.  
 Melero Benítez, Fernando.  
 Méndez Bonmatí, Antonio.  
 Méndez García, Valentín.  
 Méndez Rodríguez, Anselmo.  
 Miguel Fuente Taja, Emilliano.  
 Miguel Terroba, Julián.  
 Mira Marco, Benjamín.  
 Mirón Moreno, Antonio.  
 Molina Arrabal, Manuel.  
 Molina García, Jerónimo.  
 Mondelo Nogueira, Octavio.  
 Monge Peña, Antonio.  
 Monleón Ranau, José.  
 Monllor Picó, Ricardo.  
 Montalvo García, José M.  
 Montero Fernández, Francisco.  
 Montes Contreras, José M.  
 Montoya Felices, Vicente.  
 Mora Ruiz, Eudaldo.  
 Morales Company, Manuel.  
 Morales Ojuel, Antonio.  
 Morales Serrano, Francisco.  
 Morante Boedo, Manuel.  
 Morao Tejo, Jesús.  
 Morate Martínez, José.  
 Moreda Moreda, Eliseo.  
 Morano Cijes, José.  
 Moredo Ginés, Pantaleón L.  
 Moreno González, Fermín.  
 Moreno Jiménez, Manuel.

Moreno Plaza, Aquilino.  
 Moreno Royo, Juan A.  
 Moreno Villar, Angel.  
 Morillas Sánchez, Tomás.  
 Morillo Cienfuegos, Vicente.  
 Moscardó Fornat, Andrés.  
 Mosquera López, Pedro.  
 Mueso Conde, Luis.  
 Muñoz Roca, Pedro.  
 Muñoz García, Bonifacio.  
 Muñoz Quintas, Esteban.  
 Muñoz Bejarano, Demetrio.  
 Muñoz Cuesta, José.  
 Muñoz Gabaldó, Benito.  
 Muñoz Gutiérrez, Juan.  
 Muñoz Quesada, Miguel.  
 Muñoz Sancho, Pablo.  
 Muñoz Sanz, Mariano.  
 Mur Castiella, Isidoro.  
 Murillas Alvarez, Fernando.

N

Navarrete Hernández, Agapito.  
 Navarrete Hernández, Domingo.  
 Navarrete Rull, José.  
 Navarrete Rull, Rafael.  
 Navarro Quintana, Juan.  
 Navarro Reyes, Eduardo.  
 Navarro Urbano, Francisco.  
 Nevado Fernández, Domingo.  
 Nevot Alonso, José A.  
 Nieto Gamboa, Arsenio.  
 Noble Martínez, Antonio.  
 Nogueira Copa, Manuel.  
 Núñez García, Gabriel.  
 Núñez Cacho Jiménez, Manuel.  
 Núñez Meraldo, Laurentino.  
 Núñez Siz, Benito.  
 Núñez Villagrán, Francisco.

O

Oca Yela, Manuel.  
 Olayarrieta Pérez - Ventura, Manuel de  
 Oliva Montes, José M.  
 Oliver Alcoba, Juan A.  
 Olmos Alvarez, Aquilino.  
 Ongay Sesma, Juan.  
 Ortega Blanco, Basilio.  
 Ortega Navarro, Antonio.  
 Ortiz Gil, José  
 Ortiz Hernández, Francisco.  
 Ortiz Matarranz, Hipólito.  
 Osorio Vázquez, Antonio.  
 Otero Prada, Antonio.

P

Padilla Molina, Andrés.  
 Padilla Molina, Juan.  
 Padín Varela, Miguel.  
 Pajares de la Cruz, Alejandro.  
 Palazón Baeza, Alfonso.  
 Palomo García, Alejandro.  
 Paniagua Merino, Alejandro.  
 Pardiñas Rivas, Ramón.  
 Pardo Domínguez, Lorenzo.  
 Pardo Talamilló Emiliano.  
 Pardo Andrés, Vicente de la.  
 Pámpora Coté, Esteban.

Paúl Verdugo, Emiliano.  
 Paulorena Ayala, Felipe.  
 Pavón Ledesma, Julio.  
 Pedre, Teodoro.  
 Pedrero Acosta, Mariano.  
 Pedrido Rodríguez, Asensio.  
 Peligros Berracos, Pedro.  
 Peña Alcántara, Francisco.  
 Peña Garrido, Manuel.  
 Peña López Evelio.  
 Perea Pérez de León, Fermín.  
 Prencevic Janjanín, Elías.  
 Pérez Aguilera, Antonio.  
 Pérez Bellido, José.  
 Pérez Camacho, Manuel.  
 Pérez Cuervo, Justo.  
 Pérez Devesa, Francisco.  
 Pérez Diez, Ciriaco.  
 Pérez Fernández, Eloy.  
 Pérez Gómez, Pedro.  
 Pérez López, Antonio.  
 Pérez López, Pedro.  
 Pérez Lozano, José.  
 Pérez Martínez, Julián.  
 Pérez Moreno, Silvestre.  
 Pérez Pérez, Isidoro.  
 Pérez Plazuelo, Manuel A.  
 Pérez Ramos, Hermógenes.  
 Pérez Rodríguez, Ignacio.  
 Pérez Torres, Joaquín.  
 Pérez Vázquez, Antonio.  
 Pesca Valriveras, Gregorio.  
 Picón Villar, Camilo.  
 Pinar Vargas, Salvador.  
 Pino Jaren, Lorenzo.  
 Pino Sánchez, Cristóbal.  
 Pintor Pinillos, Juan.  
 Pinzón Osuna, José R.  
 Pitarch Llopis, José.  
 Plana Boalluy, Antonio de la.  
 Plaza Valero, Antonio.  
 Ponsdomenech Tosas, Luis.  
 Porta Visa, Bruno.  
 Portero Rodríguez, Antonio.  
 Portero Santiago, Abelardo.  
 Pórtoles Bello, Alfonso.  
 Pousada Silva, Amado.  
 Poves, Martínez, Jesús Alejandro.  
 Prados Magro, Rafael.  
 Prieto Ribas, Gaspar.  
 Prieto Rodríguez, Manuel.  
 Puga Pascual, Jesús.  
 Puig Llanes, Miguel.  
 Pulido del Pino, Mariano.  
 Pullol Pontes, José.  
 Pullol Zamui, Juan.

Q

Queralt Queroles, Ramón.  
 Querol Centelles, José.  
 Quintana Muñoz, Evaristo.  
 Quintas Martines, Manuel.

R

Ramírez Martínez, Angel.  
 Ramos Carretero, Eugenio.  
 Ramos Natal, Arsenio.  
 Ramos Salinas, Francisco.  
 Ramos Veiga, Luis.  
 Rangel Sánchez, Antonio.

Real Vilalba, Juan.  
 Redondo Gamón, Ezequiel.  
 Rego Gómez, José.  
 Reig Miret, Miguel.  
 Reina Pedraza, Cristóbal.  
 Roviedo, Martín Manuel.  
 Reviejo Gómez, Jesús.  
 Revilla Sánchez, Emiliano.  
 Reyes Diaz, Manuel.  
 Reyes Enares, Francisco.  
 Reyes Ramos, Antonio.  
 Rico Escera, Luis.  
 Rico Márquez, Lorenzo.  
 Rincón García, Santiago del.  
 Río Arroyo, Alonso de.  
 Rivero Rodríguez, Feliciano.  
 Roca Claverol, José.  
 Rodríguez Delgado, Juan.  
 Rodríguez Feijoo, Ignacio.  
 Rodríguez Fernández, Jesús.  
 Rodríguez Fernández, Sergio.  
 Rodríguez García, Bernabé.  
 Rodríguez Gómez, Aniano.  
 Rodríguez Herrera, Francisco.  
 Rodríguez López, Pedro.  
 Rodríguez Luque, Fernando.  
 Rodríguez Maldonado, Simón.  
 Rodríguez Naveira, Manuel.  
 Rodríguez Pintado, Manuel.  
 Rodríguez Piñeiro, José.  
 Rodríguez Prada, Aurelio.  
 Rodríguez Sánchez, Angel.  
 Rodríguez Sánchez, José M.  
 Roja Santamaría, Laurcano.  
 Romero Moya, Rafael.  
 Romero Penin, Juan N.  
 Rosa Pulido, Abelardo.  
 Rosario Ibarra, José.  
 Rubio Rizo, Tomás.  
 Rubio Simarro, Pedro.  
 Rueda Roperó, Francisco.  
 Ruiz Hernández, Luis.  
 Ruiz Ontañón, Severiano.  
 Ríos Lozano, Gregorio.  
 Ruiz Moreno, Antonio.  
 Ruiz Pomares, Juan.

S

Sáez de Ibarra y Orat, Fermín.  
 Salazar Lobato, Félix.  
 Salazar Ortega, Bonifacio.  
 Salzenh Rofes, Joaquín.  
 Salvat Carrell, Jaime.  
 Samoza Campos, Manuel.  
 Sampayo Posada, Luis.  
 Sanabria Romero, Juan A.  
 Sánchez Alonso, José.  
 Sánchez Avila, Antonio.  
 Sánchez Baeza, Emilio.  
 Sánchez Bernabé, Antonio.  
 Sánchez Bernabé, Mariano.  
 Sánchez Carrasco, Paulino.  
 Sánchez Córdoba, Emilio.  
 Sánchez Escolar, Serafín.  
 Sánchez García, Domingo.  
 Sánchez Gómez, Daniel.  
 Sánchez Gómez, Juan J.  
 Sánchez González, Benito.  
 Sánchez Hernández, Vicente.  
 Sánchez Giménez, Tomás M.  
 Sánchez Len, Leandro.

Sánchez López, Francisco.  
 Sánchez López, Raimundo.  
 Sánchez Lucendo, Manuel.  
 Sánchez Llavera, Eduardo.  
 Sánchez Magro, Valeriano.  
 Sánchez Marín, Venancio.  
 Sánchez Morales, Joaquín.  
 Sánchez de Pedro García de la Serna, Manuel.  
 Sánchez Pérez, Florentino E.  
 Sánchez Ramos, Juan M.  
 Sánchez Saldaña, Antonio.  
 Sánchez Sánchez, Eladio.  
 Sánchez Sierra, Luis.  
 Sánchez Trinidad, José.  
 Sanchís Tormo, Vicente.  
 Sancho Pontova, José M.  
 Sancho Gonzalo, Evaristo.  
 Sancho Rivero, Maximiliano.  
 San José, Pedro.  
 Santaella Cruz, Manuel.  
 Santana Segura, José.  
 Santos Otóñez, Victorino.  
 Santos de Prado, Lucas.  
 Santos Ramos, Isidoro.  
 Santos Rodríguez, Adolfo.  
 Sanz Calleja, José L.  
 Sanz Cebrián, José.  
 Sanz Gómez, Gregorio.  
 Sanz Montarelo, Moisés.  
 Sanz del Pino, Antonio.  
 Sanz Sebastián, Dionisio.  
 Sanz Usero, Antonio.  
 Sarasa Oses, José.  
 Sarmiento Alcaide, Antonio.  
 Sastre Gutiérrez, Daniel.  
 Sedano Gil, Agustín.  
 Sedano Calvo, Enrique.  
 Segarra Montañés, José.  
 Segovia Romero, Fernando.  
 Sendra Vallet, Antonio.  
 Senero Rodríguez, Miguel.  
 Señoris Genovés, Luis.  
 Serna Moreno, Pedro.  
 Serra y Muñoz de Priego, Rafael.  
 Serrano Bravo, Eusebio.  
 Serrano Pérez, Salvador.  
 Sevilla López, Juan P.  
 Sierra María, Pedro.  
 Sobrado Gómez, Agustín.  
 Sobrino Pérez, Aureliano.  
 Soldevila Nájera, Angel.  
 Soler Campobit, José.  
 Soler Pons, Salvador.  
 Soler Prunera, Juan.  
 Solís Martín, Julián.  
 Sotos Fernández, José.  
 Suárez Reinoso, Julio.  
 Suárez Reinoso, Raimundo.  
 Suárez Riesco, Plácido M.  
 Suárez Vaya, Daniel.  
 Sueiras López, Alfonso.  
 Suñer Germes, Isafas G.

## T

Taboada Vázquez, Jesús.  
 Tabio Domínguez, Eustaquio.  
 Tchorio Fernández, Eleuterio.  
 Terrades Terrades, José.  
 Toajas de Dios, Víctor.  
 Tonda Sánchez, Andrés.

Tornero Games, Manuel.  
 Toro Deseado, José M.  
 Toro Fernández, Anastasio del.  
 Torralba García, Sebastián.  
 Torre Paniego, Miguel de la.  
 Torrecillas Fernández, Antonio.  
 Torreglosa Contreras, Joaquín.  
 Torres Alonso, Serafín.  
 Torres Carmona, Clemente.  
 Torres Casanova, Antonio.  
 Torres González, Gregorio.  
 Trovi Moreno, José M.  
 Trenado Mendoza, Manuel.  
 Trigueño Ortega, Emiliano.  
 Trilla Boada, Carlos.  
 Trujillo Trujillo, Celestino.  
 Trunas Glos, Martín.

## V

Vadillo Martínez, Jesús.  
 Vado García, Eduardo.  
 Valbuena Rojo, José M.  
 Valduviedo Díez, Nemesio.  
 Valentín Losa, José.  
 Valero Terol, Vicente.  
 Valiente Serrano, Francisco.  
 Vallega Membrado, Francisco.  
 Vallejo Fernández, Celedonio.  
 Vallés Sebastián, Antonio.  
 Vannerauz Moreno, Vicente.  
 Vara Tartaló, Bernardo.  
 Vara Tartaló, José.  
 Varela Corvo, Pedro.  
 Varela López, Ramón.  
 Vargas Gavira, Gregorio.  
 Varona Pérez, Primitivo.  
 Varona Lloido, José M.  
 Vázquez Cid, Angel.  
 Vázquez González, Manuel.  
 Vázquez Llorca, José.  
 Vázquez Pérez, Moisés.  
 Vázquez Sánchez, Emilio.  
 Vázquez Santos, José.  
 Vega Acosta, Fernando.  
 Vega Calleja, Florencio.  
 Vega Martínez, Fernando.  
 Vega Samandres, Angel.  
 Vela y Vela, Melquiades.  
 Velasco Luque, Manuel.  
 Velasco Pineda, Amaranto.  
 Velasco Ramos, Jenaro.  
 Velázquez López, José.  
 Vélez Asenjo, Luis.  
 Vera Núñez, Antonio A.  
 Vesga Ruiz, Manuel.  
 Vicens Zalaya, José.  
 Vicente López, Antonio.  
 Vicente Sánchez, Francisco.  
 Vicente Ribera, Joaquín.  
 Vicente Zurdo, Carlos.  
 Vilariño Vilariño, Fernando.  
 Villacampa Allue, Julio.  
 Villada Molero, Gabino.  
 Villacorta Calvo, Irineo.  
 Villagómez Fernández, Vicente.  
 Villarrubia Miguel, Fabián.  
 Villate Losga, Buenaventura.  
 Vindel Alcolea, Pedro.  
 Viñuesa Ortiz, Alejandro.  
 Viñuales Rey, Miguel.  
 Vior Raigrama, Ramón.

Virseda López, Daniel.  
 Vizoso Arandes, José L.

## Y

Yanes Rodríguez, Domingo F.  
 Yerro Portillas, Fernando.

## Z

Zabaleta Larrea, Pedro.  
 Zamora Blanco, Pedro.  
 Zaramona Zurita, Napoleón.  
 Zarca Ruiz, Julián.  
 Zorzo Mascaraque, Crisanto.  
 Zorrero Pérez, Manuel.  
 Zuazagoitia Agustiza, José M.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Dirección General de los Registros y del Notariado

*Resolución de 14 de febrero de 1941 en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Cazalla de la Sierra don Juan María Merino García, contra la negativa del Registrador de la Propiedad del partido a inscribir una escritura de cancelación de hipoteca.*

Excmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Cazalla de la Sierra don Juan María Merino García contra la negativa del Registrador de la Propiedad del partido a inscribir una escritura de cancelación de hipoteca, por insuficiencia de poder del otorgante, pendiente en este Centro en virtud de apelación del citado Notario;

Resultando que en escritura autorizada por el Notario don Juan María Merino García en Cazalla de la Sierra a 2 de noviembre de 1933, don Antonio Sánchez Hiraldo, como mandatario especial de don Domingo González Ruiz, según escritura de poder otorgada en Sevilla ante el Notario don Francisco Felipe Duque Rincón el 16 de octubre de 1930, hizo constar: que don Manuel González Robledo tenía un crédito hipotecario de 12.500 pesetas, que por su fallecimiento se le adjudicó al mandante don Domingo González Ruiz, por escritura particional ante el mismo Notario señor Merino García, fecha 18 de junio de 1931; que el señor González Ruiz, según manifestaba el mandatario, había recibido el importe del referido crédito de la deudora doña Emilia Cornello Martín, que lo era solidariamente con su marido, y que, en su consecuencia, y haciendo uso del poder que el Notario autorizante tenía a la vista, daba carta de pago del relacionado crédito, cancelando la hipoteca constituida

sobre una casa en la calle del Clavel, número 6, de la expresada ciudad de Cazalla de la Sierra;

Resultando que en la referida escritura de mandato, fecha 16 de octubre de 1930, don Domingo González Ruiz, en unión de sus hermanos doña Susana y don Emilio, «confieren poder especial, amplio y tan bastante como en derecho se requiera», a favor de don Antonio Sánchez Hiraldo, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Higuera de la Sierra, para que en nombre de los mandantes «intervenga en todas las operaciones de la testamentaria de su tío carnal don Manuel González Robledo, que falleció en Cazalla de la Sierra en febrero del corriente año, (1930); formalice inventario, avalúo, división y adjudicación de bienes entre los herederos, hasta dejarlos inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente; reclame, perciba y cobre cuantos créditos se adeuden a la testamentaria por cualquier concepto, dando de todo ello recibos, resguardos, cartas de pago y cancelaciones de hipoteca, otorgando y firmando en orden a todo lo anteriormente expuesto los documentos privados o escrituras públicas que fueren precisos, y facilitando a los mandantes, caso preciso, cantidades en efectivo metálico para hacer frente a los gastos de la citada testamentaria, previos recibos u otros documentos que suscribieran los mandantes»; añade que le confieren poder general para que, en caso necesario, represente y defienda a los mandantes en toda clase de juicios, «pues el poder que para todo lo dicho y sus incidencias necesita dicho apoderado, ese mismo lo confieren los mandantes sin limitación alguna»;

Resultando que, presentadas primeras copias de las relacionadas escrituras en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, fué puesta por el Registrador, en la de cancelación la siguiente nota: «Denegada la cancelación que se comprende en el documento que antecede, por el defecto insanable de que, habiéndose adjudicado el crédito hipotecario por título definitivo de partición a don Domingo González Ruiz, en los límites del mandato especial concedido al señor Sánchez Hiraldo para bienes de la testamentaria, no está comprendida la representación para bienes que han entrado después en el patrimonio individual del poderdante, por tratarse de un mandato especial y cualificado. Y susperdida la afección de la finca por la Contribución de Utilidades, porque figura inscrita a nombre de los dos deudores y en el escrito sólo firma la señora Cornello. No procede, por el primer defecto, anotación preventiva».

Resultando que el Notario don Juan María Merino interpuso recurso gubernativo, entendiendo que debía re-

vocarse la nota denegatoria y declarar que la escritura de cancelación estaba extendida con arreglo a las formalidades legales, por tener el mandatario facultad para la realización de tal acto jurídico, refiriéndose a los hechos expuestos y alegando como fundamentos: que los mandantes aspiraban a que el mandatario les hiciese entrega de sus derechos hereditarios, concretados en los bienes, libres de las trabas o posibles conflictos que pudieran originar los créditos que había en la herencia, a cuyo fin expresamente autorizaron al representante para cobrar y cancelar, sin que entre las distintas facultades conferidas se estableciese una subordinación ni se fijase un límite de tiempo; que conforme al artículo 1.281 del Código civil la intención de los contratantes al conferir su representación en las operaciones particionales era la que dejaba expuesta; que alegar la falta de facultades del mandatario basándose en que el poder fué conferido por el mandante como heredero, es decir, para bienes de la testamentaria y no como titular de derechos concretos, significaría establecer una distinción en la capacidad de los sujetos jurídicos con relación al hecho externo de la situación de los bienes—divisos o indivisos—que necesitaría una ley para su implatación; que olvidaba el Registrador que el mandante otorgó unas facultades con respecto a unos bienes específicos y determinados, los que procedían de la herencia de su tío, sin fijarse para nada que su participación en ellos estuviese representada por una cuota ideal o circunscrita a un bien concreto; que sostener que la facultad de cancelar estaba limitada al período de vida de la testamentaria, para demostrar la clara intención de los contratantes; que no habiendo establecido el mandante un orden cronológico en la ejecución de los actos encomendados al mandatario no se podía establecer, por el principio de interpretación de que, donde la Ley no distingue, no es lícito hacerlo, siendo Ley en los contratos la voluntad de las partes; y que si se tomaba como base la redacción del poder, aún podía deducirse un orden en las facultades otorgadas en las cuales ocupaba el segundo lugar la de reclamar, percibir y cobrar el crédito y otorgar cartas de pago y cancelaciones;

Resultando que el Registrador de la Propiedad alegó sustancialmente en defensa de su nota: que el poder era especial para actos jurídicos que se relacionasen con los bienes de la testamentaria, que conserven y tengan el carácter de derecho hereditario, no para bienes que estén en el patrimonio del poderdante, aunque sean los mis-

mos bienes; que por la partición terminó el derecho hereditario y se derivó el título singular de la adjudicación, en virtud del cual los bienes ya no pertenecen a la masa hereditaria, sino a individuos singulares, que según el artículo 1.068 del Código Civil, la partición legalmente hecha confería a cada heredero la propiedad exclusiva de los bienes que la hayan sido adjudicados; que la herencia era un modo de adquirir y la partición un contrato que llevaba consigo acciones singulares distintas de las de aquélla; eran, por tanto, dos situaciones jurídicas, dos títulos o dos estados de la propiedad muy distintos, que la voluntad del poderdante se refería a los bienes hereditarios, y no patrimoniales, entre los cuales, se encontraba el crédito hipotecario; que según decía Manresa, comentando el artículo 1.715 del Código, la interpretación del mandato ha de ser siempre restrictiva, para evitar se convierta en daño del mandante, lo que éste autorizó para su utilidad y provecho; que en los límites del mandato no estaba comprendida la facultad de cobrar créditos de la testamentaria y cancelar hipotecas que no forman ya parte de la herencia; que si la representación era la ejecución de un acto jurídico para otro, ocupando el lugar de éste, el modo normal de cumplir o terminar el encargo sería la ejecución, requiriendo nuevo encargo, la prórroga o la extensión de la representación a otro acto; que los modos de extinción del mandato no son únicamente los enumerados en el Código sino también los que existen en los Códigos civiles, excepto la legislación aragonesa, no hablaban de este modo normal de extinción, era porque como decía el artículo 1.156 de nuestro Código, las obligaciones terminan por el pago o cumplimiento, sin que fuese necesario repetir especialmente este principio general; y que, aunque no estuviese cumplido o consumado, no entraría tampoco en los límites del mandato, lo hecho por el mandatario, porque es especial y expreso, y solo podía cobrar créditos que se adeudasen a la testamentaria y cancelar las obligaciones que sean accesorias de ellos, citando, a tales fines, varias disposiciones legales y jurisprudencia referentes principalmente al cumplimiento de su encargo, por Albaceas y Contadores partidarios;

Resultando que el Presidente de la Audiencia desestimó el recurso, por anterior que a la escritura de partición el 18 de junio de 1931, adjudicándose el crédito hipotecario e inscribiéndose en el Registro a favor del mandante, no se podía conceder

al poder la extensión que pretendía el Notario, porque, cualquiera que fuese su generalidad, no podían comprenderse cosas diferentes de aquellas que los interesados se propusieron, justificando el tenor del mismo que la intención de los poderdantes fué solo facultar al mandatario para los actos que se relacionasen con la testamentaria;

Vistos los artículos 1.259, 1.714 y 1.727 del Código Civil y las Resoluciones de este Centro de 30 de diciembre de 1931, 7 de julio de 1932 y 29 de marzo de 1935;

Considerando que por las manifestaciones del recurrente en el escrito de interposición de este recurso, el problema se reduce a decidir sobre el único defecto que con carácter insubsanable se señala en la nota recurrida, o sea a los límites del poder que sirvió de base a la escritura de cancelación de la hipoteca, a los efectos de la declaración de estar o no extendida conforme a las formalidades y prescripciones legales;

Considerando que el efecto inmediato favorable o adverso de la declaración de voluntad que el representante emite o recibe en nombre del representado, solo se produce si aquel tenía poder de representación y cobró dentro de los límites del mismo; atendiendo por ello, principalmente a la naturaleza de las facultades conferidas y a los bienes que constituyan su objeto, en interpretación estricta, como tienen declarado el Tribunal Supremo y esta Dirección general en sus Sentencias y Resoluciones;

Considerando que si la extensión del poder es un problema de interpretación de voluntad, teniendo como objeto fundamental el conferido a don Antonio Sánchez Hiraldo, la formalización de la testamentaria de don Manuel González Robledo, es evidente que otorgada la escritura particional e inscrito el crédito hipotecario a favor del mandante, por haberse llevado a cabo el negocio, el mandatario carecía de facultades para la cancelación, porque si la relación jurídica básica entre el poderdante y el apoderado se extingue al término de ella, hay que admitir que el apoderamiento se limita al cumplimiento de la misma,

Esta Dirección general ha acordado declarar, confirmando el auto apelado, que la escritura de cancelación, no se halla extendida con arreglo a las formalidades y prescripciones legales.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 14 de febrero de 1941.—  
El Director general, Ignacio de Casso.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Dirección General de Industria**

*Concediendo licencia por enfermedad al Ayudante industrial don Francisco Martínez de Padilla.*

Vista la instancia del Ayudante industrial afecto a la Delegación de Industria de Guipúzcoa, don Francisco Martínez de Padilla, solicitando un mes de licencia por enfermedad, a cuyo efecto acompaña certificado médico e informe favorable del Jefe de la Dependencia;

Visto el informe del Consejo de Industria,

Esta Dirección General de acuerdo con el mismo y con los artículos 63 y 64 del Reglamento de Ingenieros, en relación con el 15 del de Ayudantes, ha tenido a bien conceder al señor Martínez de Padilla el mes de licencia solicitado, con sueldo, que se contará a partir de la recepción de la presente Orden por el interesado, conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 36 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Subsecretaría**

*Disponiendo la distribución aprobada de material de oficina para servicios de los Distritos Forestales.*

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por las Delegaciones de Hacienda de las provincias, y sin más previo aviso que la presente Orden, se libren, con aplicación a la Sección novena, capítulo segundo, artículo primero, grupo cuarto, concepto quinto, las siguientes cantidades «en firme» y a favor de los Ingenieros Jefes o Habilitados de los Distritos Forestales que se mencionan a continuación y correspondientes al primer trimestre del corriente año:

TESORERIA	
Distrito Forestal de	Pesetas
Albacete .....	1.000
Alicante .....	1.000
Almería .....	1.000
Badajoz .....	1.000
Barcelona .....	1.000
Bilbao .....	1.750
Cáceres .....	1.000
Castellón .....	1.000
Ciudad Real .....	1.000
Córdoba .....	1.250
Coruña .....	1.000
Gerona .....	1.250
Guadalajara .....	250
Lugo .....	1.250
Madrid .....	1.250
Murcia .....	1.000
Orense .....	1.000
Oviedo .....	1.250
Palencia .....	1.225
Palma .....	1.250
Las Palmas .....	1.000
Pontevedra .....	1.000
Salamanca .....	1.000
Santander .....	1.050
Santa Cruz .....	1.000
Sevilla .....	950
Tarragona .....	1.250
Toledo .....	1.250
Valencia .....	1.250
Zamora .....	1.000
Zaragoza .....	1.750

Total ..... 36.475

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 20 de febrero de 1941.—El Subsecretario, L. Casado.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda en funciones de Ordenadores.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**Subsecretaría**

*Jubilando al Portero primero, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, Julián Miranda Marrero.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a Julián Miranda Marrero, Portero primero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna (Canarias), el cual cumple la edad reglamentaria el día 27 del actual, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*Ratificando la Orden de 23 de noviembre de 1939, que impuso al Jefe de Negociado de primera clase don Santiago Sanz López, la sanción de separación definitiva del servicio.*

En el expediente de depuración instruido en trámite de revisión al Jefe de Negociado de primera clase, Técnico-administrativo de este Departamento, don Santiago Sanz López, destinado en la Secretaría de la Facultad de Medicina en la Universidad de Madrid, el Excmo. Sr. Ministro, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración, ha acordado ratificar la Orden de 23 de noviembre de 1939, por la que se le impuso la sanción de separación definitiva del servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

*Resolviendo expediente de depuración de José Ramón Tusón Almela, Peón jardinero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia.*

En el expediente de depuración instruido con motivo de la declaración jurada de José Ramón Tusón Almela, Peón jardinero del Jardín Botánico, de la Universidad de Valencia, el excelentísimo señor Ministro, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Juez instructor y la Asesoría Jurídica, ha resuelto en esta fecha sea sancionada la conducta de dicho funcionario con su separación definitiva del servicio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1941.—Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.

*Declarando jubilado a José Baño Tortosa, Jardinero de la Universidad de Murcia.*

En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Baño Tortosa, Jardinero de la Universidad de Murcia, el cual ha cumplido con exceso la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Subsecretaría

*Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al Auxiliar primero del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, don Mariano Aresté Roca.*

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, para depuración de funcionarios públicos según conducta observada con relación al Glorioso Alzamiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juez instructor,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado, del Auxiliar primero del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, don Mariano Aresté Roca, quien continuará en situación de excedente voluntario.

Lo que, de Orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1941.—El Subsecretario, B. Granda.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

*Anunciando concurso para provisión de una plaza de Torrero en el faro de «descanso» de Torrevieja (Alicante).*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo

Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión una plaza de Torrero en el faro de «descanso» de Torrevieja (Alicante), a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla por conducto reglamentario los que, perteneciendo al citado Cuerpo, tengan reconocido el derecho a servir en faro de «descanso», debiendo dirigir las peticiones a esta Subsecretaría, Sección de Personal de Cuerpos Especiales, teniendo en cuenta lo que determina la Orden circular de 25 de enero último.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—El Subsecretario, B. Granda.

### Dirección General de Caminos.—(Conservación y Reparación)

*Adjudicando a don Antonio Domínguez Iglesias la subasta de las obras de ensanche del afirmado en los kilómetros 16 al 19,070 y 42 al 46,500 del camino nacional de Santander a Oviedo.*

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de ensanche del afirmado en los kilómetros 16 al 19,070 y 42 al 46,500 del camino nacional de Santander a Oviedo, provincia de Santander,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Domínguez Iglesias, vecino de Torreavega, provincia de Santander, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 109.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 116.771,91, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Director general, P. A., B. Granda.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santander y adjudicatario don Antonio Domínguez Iglesias, vecino de Torreavega.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## TRIBUNAL DE OPOSICIONES A AUXILIARES

Relación de opositores, con expresión de los números que les han correspondido en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

1. D.<sup>a</sup> Angela Ibáñez Salazar.
2. D. Jaime García Fernández.
3. D.<sup>a</sup> María de la Cruz Pérez Sanz.
4. D.<sup>a</sup> Amalia Ramirez González-Villegas.
5. D.<sup>a</sup> María Isabel Ortiz Casado.
6. D.<sup>a</sup> Ana María Burgos Lira.
7. D.<sup>a</sup> María Luisa Ruiz Rodríguez.
8. D. Rafael Martínez Oñoro.
9. D.<sup>a</sup> Eulalia Sánchez Manso.
10. D.<sup>a</sup> Carmen Carro del Collado.
11. D.<sup>a</sup> Isabel Estringana Muñoz.
12. D.<sup>a</sup> María del Rosario Maraver Gallego.
13. D.<sup>a</sup> Margarita Díez Aparicio.
14. D. Francisco Velázquez Pecharrómán.
15. D.<sup>a</sup> Angela Pose Pérez.
16. D.<sup>a</sup> Manuela de Lara y del Moral.
17. D. Joaquín Escartín Azcón.
18. D.<sup>a</sup> Juana López Lirio.
19. D.<sup>a</sup> María Antonia Gil Lacalle.
20. D. Francisco Baños Guerra.
21. D.<sup>a</sup> Luisa Ezcurrea Blanco.
22. D.<sup>a</sup> Pilar Vallejo Portero.
23. D.<sup>a</sup> Matilde Abascal Fernández.
24. D.<sup>a</sup> Carolina Power Ustara.
25. D.<sup>a</sup> Luisa Gude Rodríguez.
26. D.<sup>a</sup> Angustias Sánchez Góngora.
27. D.<sup>a</sup> María del Pilar Gerez Fernández.
28. D. Rafael de la Haba Villa.
29. D.<sup>a</sup> Justina Pastora Martínez.
30. D.<sup>a</sup> Angeles Estevan Arbex.
31. D.<sup>a</sup> Carmen Alonso Alvaredo.
32. D.<sup>a</sup> Tomasa Martín Tenorio.
33. D.<sup>a</sup> María del Carmen Pulpón Fernández.
34. D. Luis Sánchez Rodríguez.
35. D.<sup>a</sup> Margarita Sánchez Martín.
36. D.<sup>a</sup> María Cruz Gil.
37. D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Redondo.
38. D. Juan Jorge Laso.
39. D.<sup>a</sup> Josefa Alonso Pastor.
40. D.<sup>a</sup> Leonor Machado Martínez.
41. D.<sup>a</sup> Leonor Gálvez Fernández.
42. D. Juan Callejo Trancón.
43. D.<sup>a</sup> María de la Piedad Asunción Salas Portillo.
44. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Menéndez-Valdés Zapico.
45. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ripoll y Román.
46. D. Apolinar Ruiz Duque.
47. D.<sup>a</sup> María Auxiliadora Vicente Gonzalo.
48. D.<sup>a</sup> María del Pilar Pérez Sanz.
49. D.<sup>a</sup> María Teresa López García Fresca.
50. D.<sup>a</sup> Luisa Fernández-Monjardín y López.
51. D.<sup>a</sup> María Teresa Nieves Suárez.
52. D. Elías Jiménez.
53. D.<sup>a</sup> María de las Candelas Moreno Hernández.
54. D.<sup>a</sup> Raimunda Mónica Sancho González.
55. D. Cándido Martín Contreras.
56. D. Pascual Bayo Regaño.
57. D.<sup>a</sup> Manuela Elvira López Rodríguez.
58. D.<sup>a</sup> Alicia del Carmen Sanz Pérez.
59. D. José Salvador Ferrer.
60. D.<sup>a</sup> Justa Herrera Bustamante.
61. D.<sup>a</sup> María del Carmen Pardo González.
62. D. Francisco Javier Queimadelos Prieto.
63. D.<sup>a</sup> Carmen Benavides Pérez.
64. D.<sup>a</sup> Juana Aparicio Serrano.
65. D.<sup>a</sup> Enriqueta Díaz de Arcaute Jiménez.
66. D.<sup>a</sup> María Africa Cano de Santayana y Batres.
67. D. Luis de Pinedo y de Redondo.
68. D. Antonio Hurtado Gallardo.
69. D. Matías Martínez Gómez.
70. D.<sup>a</sup> Rosario León Lázaro.
71. D.<sup>a</sup> María del Carmen Botín Rodríguez.
72. D. Antonio Carrasco Carmona.
73. D. Ramón Basurto Urbieto.
74. D.<sup>a</sup> María Rosa Valentina Muñoz Becerril.
75. D. Jesús Gallego Martín.
76. D.<sup>a</sup> María Luisa Frechilla Manterola.
77. D. Doroteo Gómez Carballo.
78. D.<sup>a</sup> Angela García Hernando.
79. D.<sup>a</sup> Amelia de Lecuona y Saro.
80. D.<sup>a</sup> Margarita Morales López.
81. D. Enrique García Alcázar.
82. D.<sup>a</sup> Isabel Torib Moratinos.
83. D. Viador Martínez Alonso.
84. D.<sup>a</sup> María Mercedes Jorde Echeveste.
85. D.<sup>a</sup> Bienvenida Acero Sendarrubias.
86. D.<sup>a</sup> Carmen Ballester Balcuende.
87. D.<sup>a</sup> Angela González Ameijide.
88. D.<sup>a</sup> María Isabel de la Calle Preciado.
89. D.<sup>a</sup> Carmen Díaz Fernández.
90. D. Celso Vila Puga.
91. D.<sup>a</sup> María Blanca Lacalle Baquedano.
92. D. César Alvarez Arévalo.
93. D.<sup>a</sup> María de Valvanera Galán Cerezo.
94. D. Jesús Llana Mestre.
95. D.<sup>a</sup> Juana Aguilera Eguizabal.
96. D.<sup>a</sup> Soledad Somoza Miranda.
97. D.<sup>a</sup> Isabel Guillén Dolset.
98. D. José Arcadio Vázquez Díaz.
99. D.<sup>a</sup> Emilia Santos Gutiérrez.
100. D. Claudio González Díaz.
101. D.<sup>a</sup> María Ortiz de Urbina y Pérez.
102. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Pérez de Muñoz y de Iriarte.
103. D. Angel Allende Carmona.
104. D.<sup>a</sup> Justa Martínez de la Rosa.
105. D. Alfonso Martínez López.
106. D.<sup>a</sup> Ana María García-Junco Latorre.
107. D.<sup>a</sup> Fe Ruiz Martín.
108. D. Antonio Marco Pérez.
109. D.<sup>a</sup> Jacoba Gómez y de Andrés.
110. D.<sup>a</sup> Josefina Fadón González.
111. D.<sup>a</sup> María de las Candelas Durán Almeyda.
112. D.<sup>a</sup> María Luisa de Castro Navascués.
113. D. Antonio Montón Mosteiro.
114. D. Enrique Fernández Quintano.
115. D.<sup>a</sup> Felisa Guillén Blanco.
116. D.<sup>a</sup> María Victoria Laffon Campos.
117. D. Julio Alburquerque Gavilán.
118. D.<sup>a</sup> María de la Concepción González Cerecedo.
119. D.<sup>a</sup> Francisca Corbacho Rodríguez.
120. D.<sup>a</sup> Pilar Sanz Gómez.
121. D. Julián Ruiz Fernández.
122. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Redondo Arrieta.
123. D.<sup>a</sup> Marcela Navarro Ugena.
124. D. Juan Simón Braojos.
125. D.<sup>a</sup> Celestina Díez Miguel.

126. D.<sup>a</sup> Manuela Soler Pareja.
127. D. Camilo Valdeón Fernández.
128. D. Pedro Olivares Cavanillas.
129. D.<sup>a</sup> Francisca Martín Alvarez.
130. D.<sup>a</sup> María Antonia de Castro y del Olmo.
131. D.<sup>a</sup> María Pob Ruiz.
132. D. Bernardo Orellana Gil.
133. D.<sup>a</sup> Julia Ramos Fernández.
134. D. Jerónimo Eusebio Leal Sanz.
135. D.<sup>a</sup> Josefa-Lea Calleja Guimerá.
136. D. Gregorio Zamorano Muñillo.
137. D.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Amat.
138. D.<sup>a</sup> María del Pilar Ruiz Anzola.
139. D.<sup>a</sup> Angeles Martínez Latorre.
140. D.<sup>a</sup> Carmen Escudero Torres.
141. D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez García.
142. D. Félix Hipólito Moya.
143. D.<sup>a</sup> Francisca Taboada de Lamo.
144. D. Flavio Martín Fernández.
145. D.<sup>a</sup> Purificación Martínez Palacios.
146. D.<sup>a</sup> Juana Rico Hernández.
147. D.<sup>a</sup> Carmen Bellver Baquero.
148. D. Javier González Catoyra.
149. D. Angel Redondo Moraño.
150. D.<sup>a</sup> María del Carmen Campos de la Iglesia.
151. D. José Gragera Gutierrez.
152. D.<sup>a</sup> Catalina Elvira Medel.
153. D.<sup>a</sup> Elena Franco Luque.
154. D.<sup>a</sup> Mercedes Mendoza Hernández.
155. D. Demetrio Pérez Sánchez.
156. D.<sup>a</sup> Belén Caballol Galán.
157. D. Félix León Melgar.
158. D.<sup>a</sup> Elvira Resino González.
159. D.<sup>a</sup> Isabel López Enche.
160. D.<sup>a</sup> María Paz Muro Sainz.
161. D.<sup>a</sup> Gloria Ocabo Hernández.
162. D.<sup>a</sup> Amparo Sancho Peiró.
163. D.<sup>a</sup> María Teresa Toliyar Secader.
164. D.<sup>a</sup> María Paz Díaz López.
165. D. Manuel García Oliva.
166. D. Jesús Luengo González.
167. D. Juan Guerrero Llamas.
168. D.<sup>a</sup> Carmen Herranz Ponce de León.
169. D. Francisco García Sanz.
170. D. Juan José Arcos Orta.
171. D. Félix Díaz Cividanes.
172. D. Dámaso Chillón Lozano.
173. D.<sup>a</sup> Josefa Moya Sánchez.
174. D. Antonio Martínez-Fresneda e Irisarry.
175. D.<sup>a</sup> Manuela López Nuñez.
176. D. Francisco Antonio Izquierdo.
177. D.<sup>a</sup> María del Castillo Rodríguez.
178. D.<sup>a</sup> Felisa Cabadas Verdegue.
179. D.<sup>a</sup> Mercedes Machado Martínez.
180. D.<sup>a</sup> María de la Asunción García Vieitez.
181. D. Francisco Toledo Muñoz.
182. D.<sup>a</sup> María del Carmen Calvo González.
183. D. Armando Hermosilla Fuentes.
184. D. José Belarmino García García.
185. D. Antonio Rodríguez Pacín.
186. D.<sup>a</sup> Angeles Sánchez Córdova.
187. D.<sup>a</sup> Soledad Fernanda Rodríguez Mariño.
188. D.<sup>a</sup> Josefina Poch Gascón.
189. D.<sup>a</sup> Matilde Carillo de la Merced.
180. D.<sup>a</sup> Irene Martínez Sánchez Beato.
191. D.<sup>a</sup> Antonia Fernández Gil Gómez.
192. D.<sup>a</sup> María del Carmen Magadán Mier.
193. D. Alberto Ojeda García.
194. D. Liborio Alcuso Pérez.
195. D.<sup>a</sup> Soledad Ballester Balcuende.
196. D. David Gallardo Andrés.
197. D.<sup>a</sup> Emilia Monterde Fuertes.
198. D.<sup>a</sup> Elena de la Rosa Fernández.
199. D.<sup>a</sup> Manuela Centenera Garrido.
200. D. Alfonso Jaime Canela Caballero.
201. D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez.
202. D. Felipe Fuente Gutiérrez.
203. D.<sup>a</sup> Amelia Suárez Blanco.
204. D.<sup>a</sup> María Teresa Merino Maroto.
205. D.<sup>a</sup> Quintina Santa Cruz de Mingo.
206. D. Ramón Trotter Castillo.
207. D.<sup>a</sup> Carmen María del Rosario Valdés Valle.
208. D. Pedro Cabrero Montoro.
209. D. Fernando Alarcón Serrano.
210. D.<sup>a</sup> Paulina Fernández Manescau.
211. D.<sup>a</sup> María García Velasco.
212. D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Salvagún.
213. D. José Luis Rodríguez Eguía.
214. D.<sup>a</sup> Inocenta María Antonia Ruiz González.
215. D. Simón García Blanco.
216. D. Luis Martín Díaz.
217. D.<sup>a</sup> María Teresa Queimadelos Prieto.
218. D.<sup>a</sup> Adela Corrochano Lainz.
219. D. José Ignacio de Durana y Arrieta.
220. D.<sup>a</sup> María Carballeira Olmos.
221. D.<sup>a</sup> María Barquín Fernández.
222. D. Miguel García Borrás.
223. D. Julio Jiménez García.
224. D. Francisco Alvarez Fernández.
225. D.<sup>a</sup> Antonina del Río Cabriada.
226. D. Félix Monguilot Cardoso.
227. D.<sup>a</sup> Rosa Luis Díaz.
228. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Fernández Marquina.
229. D. Santiago Matté Vaquero.
230. D.<sup>a</sup> Marima M.<sup>a</sup> de los Dolores Arenas y de Reynoso.
231. D. Antonio Vilela Benavides.
232. D. Eduardo Contreras Soria.
233. D.<sup>a</sup> Isabel Morales Esteban.
234. D. José Pin Fernández.
235. D.<sup>a</sup> María del Pilar Arandá de Lombera.
236. D. Fernando Martín de Miguel.
237. D.<sup>a</sup> María de la Esperanza Oliva Ferrer.
238. D. Lope-Victoriano Díaz Ramos-Millas.
239. D.<sup>a</sup> María del Prado Nuñez Barenca.
240. D.<sup>a</sup> Encarnación Santaella Ubeda.
241. D.<sup>a</sup> Teresa María Gómez Fons.
242. D.<sup>a</sup> María del Carmen de Castro Navascués.
243. D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Martín-Gamero.
244. D.<sup>a</sup> Clemencia Tola Fernández.
245. D. Fernando Diez Aranda.
246. D.<sup>a</sup> María Moreno Antero.
247. D.<sup>a</sup> María del Pilar Martín Fornoza.
248. D. Fermín Otín Traid.
249. D.<sup>a</sup> Vivina García González.
250. D.<sup>a</sup> Luisa Herrera Borlaf.
251. D.<sup>a</sup> María Fortis Elcoro-Irbe.
252. D.<sup>a</sup> Milagros Medina Marota.
253. D.<sup>a</sup> Gloria Nieto Boqued.
254. D. José González Albarracín.
255. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ruiz de Assín y Musso.
256. D.<sup>a</sup> María Concepción Arrontes Alonso.
257. D. Teófilo Saura Villanueva.
258. D.<sup>a</sup> Angela Igartúa Mendigureh.
259. D.<sup>a</sup> Matilde Blázquez Fuentes.
260. D.<sup>a</sup> Carmen Gaytán García.
261. D. Manuel de Cabo Pintre.
262. D.<sup>a</sup> Rosario Herrero López.
263. D.<sup>a</sup> Scfia Adela Fernández del Campo Guerra.
264. D.<sup>a</sup> Mercedes Oviedo Mayor.
265. D.<sup>a</sup> Josefa Pinedo Gómez.
266. D.<sup>a</sup> Concepción Ipiéns Ferrer.
267. D. César Martínez López.
268. D.<sup>a</sup> Estanislada Eloisa Cazorla González.
269. D. Eduardo Rodríguez Gutiérrez.

270. D.<sup>a</sup> Petra López Velasco.  
 271. D.<sup>a</sup> Encarnación Cortés Muñoz.  
 272. D.<sup>a</sup> Ana María de Zubiaga e Imaz.  
 273. D. Marcos Hergueta Pinel.  
 274. D.<sup>a</sup> María de las Candelas Martín Abad.  
 275. D. Fernando Povedano Rodríguez.  
 276. D.<sup>a</sup> Antonia Martín San Pablo Herranz.  
 277. D. Manuel Pardo Minuesa.  
 278. D. José Manrique de Lara y Velasco.  
 279. D.<sup>a</sup> Mercedes Irujo Ródenas.  
 280. D.<sup>a</sup> María de los Angeles García del Blanco.  
 281. D.<sup>a</sup> Electa Sanz Sanz.  
 282. D. José Granada Romeral.  
 283. D.<sup>a</sup> María Victoria Jiménez Duroni.  
 284. D.<sup>a</sup> María del Carmen Aranda de Lombera.  
 285. D.<sup>a</sup> Josefa Concepción Carrasco Agudo.  
 286. D. Angel Afuera Alcoceba.  
 287. D. Jesús Veiga Rodríguez.  
 288. D.<sup>a</sup> Milagros Argota Gurdíel.  
 289. D.<sup>a</sup> Matilde Soto Martínez.  
 290. D. Vicente Gisbert Roig.  
 291. D. Antonio Rodríguez Pérez.  
 292. D.<sup>a</sup> Consuelo San Pablo de la Rosa.  
 293. D.<sup>a</sup> Esther Blanco Herrán.  
 294. D. Gabriel Castillo García.  
 295. D.<sup>a</sup> Eloína Sancho de la Peña.  
 296. D.<sup>a</sup> Esperanza Villanueva Martínez.  
 297. D.<sup>a</sup> María Valentina García García.  
 298. D.<sup>a</sup> Dolores Martínez Pantoja Hidalgo.  
 299. D. Argeo Vilache Llop.  
 300. D. Enrique Facio de Lasquetty.  
 301. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Hernández Rodríguez.  
 302. D.<sup>a</sup> Silvia Díez de Garayo Alonso.  
 303. D. Carlos Romero Romero.  
 304. D.<sup>a</sup> María Sánchez Díaz.  
 305. D.<sup>a</sup> Alicia González Salinas.  
 306. D.<sup>a</sup> María Teresa Esther Rincón Jaunar.  
 307. D.<sup>a</sup> María Luisa Ledesma Torres.  
 308. D.<sup>a</sup> María Cruz Mediavilla Calle.  
 309. D.<sup>a</sup> Consuelo López Górriz.  
 310. D.<sup>a</sup> Virtudes Martín Ratia.  
 311. D.<sup>a</sup> Concepción Barral de la Vara.  
 312. D.<sup>a</sup> María Victoria Corraliza Sáez.  
 313. D.<sup>a</sup> Amalia Miragaya Roca.  
 314. D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Gutiérrez.  
 315. D. José Seva Moscat.  
 316. D. Pablo Lafuente Benavente.  
 317. D. Alfonso Soler Miso.  
 318. D.<sup>a</sup> María del Rosario Gutiérrez Gassis.  
 319. D.<sup>a</sup> Francisca Carrillo Medina.  
 320. D. Jesús Pérez García.  
 321. D.<sup>a</sup> María de los Angeles de Goyogana y Ruiz.  
 322. D.<sup>a</sup> Angela Ribado Rodríguez.  
 323. D.<sup>a</sup> Ramona González Hilaro.  
 324. D. Ramón Vázquez Santiago.  
 325. D.<sup>a</sup> Blanca Montoya Guinea.  
 326. D.<sup>a</sup> María del Pilar Serena Guiscafré.  
 327. D. Antonio Martí Pol.  
 328. D.<sup>a</sup> Joaquina Palacios Montero.  
 329. D.<sup>a</sup> Elena Mariño Fraga.  
 330. D.<sup>a</sup> Pilar Celia Soriano Abad.  
 331. D.<sup>a</sup> Carmen Ferrer González.  
 332. D.<sup>a</sup> María del Carmen Montero Correas.  
 333. D.<sup>a</sup> Josefina Ramos Madrigal.  
 334. D. Belisario Gayé Cuéllar.  
 335. D. Joaquín González Sobral.  
 336. D.<sup>a</sup> María Josefa Garabaya Fuentes.  
 337. D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Gómez.  
 338. D. Fernando García Pecharomán.  
 339. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Escamilla.  
 340. D.<sup>a</sup> María Luisa Gil Muñoz.  
 341. D.<sup>a</sup> María del Pilar Villegas.  
 342. D.<sup>a</sup> Julia Ruiz Jaime.  
 343. D.<sup>a</sup> Hortensia Portillo Torralbo.  
 344. D. Juan del Río Castro.  
 345. D.<sup>a</sup> María del Carmen Seguer Franco.  
 346. D.<sup>a</sup> María Luisa Martínez Cerrillo.  
 347. D.<sup>a</sup> María Luisa Michelena Joven.  
 348. D. Pablo Donato Sánchez González.  
 349. D. Juan José González Gil.  
 350. D.<sup>a</sup> Carmen García Blanco Rodríguez.  
 351. D. Alberto González Sobral.  
 352. D. Casimiro Crespo Fernández.  
 353. D.<sup>a</sup> María Sáez González Mazón.  
 354. D. Antonio Sáez Chinchilla.  
 355. D. Manuel Peiró Ruiz.  
 356. D.<sup>a</sup> María Teresa Blanco Pastor.  
 357. D.<sup>a</sup> Carmen García Talar.  
 358. D.<sup>a</sup> Milagros Gurdíel Mazón.  
 359. D.<sup>a</sup> Lucrecia Lombos Jarefio.  
 360. D. Manuel Granda Muñiz.  
 361. D.<sup>a</sup> María Teresa Gamir Agudo.  
 362. D.<sup>a</sup> Josefa Lázaro González.  
 363. D.<sup>a</sup> María del Carmen Gimeno Bños.  
 364. D.<sup>a</sup> María de los Angeles de Beringola y Palau.  
 365. D.<sup>a</sup> Aquilina López Bobo.  
 366. D.<sup>a</sup> Luisa Torrente Almudévar.  
 367. D.<sup>a</sup> María del Carmen Cortés Hontana.  
 368. D.<sup>a</sup> María Antonia Colomer Espinosa.  
 369. D.<sup>a</sup> Ana María Vidal Ramos.  
 370. D. José María Griñó Caballé.  
 371. D. Esteban Sanz Arenal.  
 372. D. Joaquín Torres Renedo.  
 373. D.<sup>a</sup> Felisa Sacristán Tranque.  
 374. D. Ramón Gómez Ramírez.  
 375. D.<sup>a</sup> Concepción Herrera San Juan.  
 376. D.<sup>a</sup> Aurelia Escribano Martínez.  
 377. D.<sup>a</sup> Edelmira Pérez Alfageme.  
 378. D.<sup>a</sup> Lucía Borrego Prieto.  
 379. D. Manuel Poo Urresti.  
 380. D. Abundio Miguel Gómez.  
 381. D. José María Domenech Mesas.  
 382. D.<sup>a</sup> Josefa Brage Vizoso.  
 383. D. Angel S. Bittini López-Guijarro.  
 384. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Alfonso Piera.  
 385. D.<sup>a</sup> Aurea Vizcaíno Coloma.  
 386. D. Emilio Rubayo Ruiz.  
 387. D. Juan Alejandro Pereda García.  
 388. D.<sup>a</sup> Pilar Santos Alcaraz.  
 389. D.<sup>a</sup> Carmen Beringola Palau.  
 390. D.<sup>a</sup> Matilde Rodríguez Sierra.  
 391. D.<sup>a</sup> María Sánchez Catalán.  
 392. D.<sup>a</sup> Elisa de Aragón y Tío.  
 393. D. Higinio Montellu Barruso.  
 394. D.<sup>a</sup> Elena Luque Aladro.  
 395. D.<sup>a</sup> Josefina Abel Cid.  
 396. D.<sup>a</sup> Ángela Izco Górriz.  
 397. D. Mariano Torres Gálvez.  
 398. D.<sup>a</sup> Basilisa Ruiz de la Cuesta y Rivas.  
 399. D. Ricardo García Fuentes.  
 400. D.<sup>a</sup> Candelas García Conesa.  
 401. D. Manuel Ruiz González.  
 402. D.<sup>a</sup> Carmen Giménez Mayor.  
 403. D. Jesús Puras Román.  
 404. D.<sup>a</sup> Pilar Pueyo López.  
 405. D.<sup>a</sup> Margarita Muñoz Antroino.  
 406. D.<sup>a</sup> Casilda Torres Fernández Arroyabe.  
 407. D.<sup>a</sup> María de la Asunción Ordóñez y Reyero.  
 408. D.<sup>a</sup> María del Pilar Ferrer Sánchez.  
 409. D. Francisco Sandoval Baeza.  
 410. D.<sup>a</sup> Mercedes Gutiérrez Barquín.  
 411. D. Luis Plaza Gómez.  
 412. D.<sup>a</sup> Gloria Sánchez Santiago.  
 413. D.<sup>a</sup> Petra González Matute.  
 414. D. Manuel Martín Rincón.  
 415. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Santodomingo Sastre.

416. D.<sup>a</sup> Emilia Fernández y González-Alberdi.  
 417. D. José Sandoval Rodríguez.  
 418. D.<sup>a</sup> Pilar Iruretagoyena y Quevedo.  
 419. D. Francisco Carvajal Parreto.  
 420. D. Vicente Millán Pérez.  
 421. D.<sup>a</sup> Elena Lapuerta Sánchez.  
 422. D. Angel Sanz Guardia.  
 423. D.<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Gutiérrez.  
 424. D. Eliseo Sorrosal Blasco.  
 425. D. Ramón Jiménez Gato.  
 426. D. Juan Pinazo López.  
 427. D. Luis López Guitián.  
 428. D.<sup>a</sup> Carmen Pastor Hoyos.  
 429. D. Francisco Alvaro Periañe.  
 430. D.<sup>a</sup> Anunciación Martín de la Higuera.  
 431. D. Luis García Fernández.  
 432. D.<sup>a</sup> Dhsario Sanz Junco.  
 433. D. Gaspar Miguel Caños.  
 434. D. Pedro Cambronero Arribas.  
 435. D. Miguel Marín Astigarraga.  
 436. D.<sup>a</sup> María del Carmen Herencia Carlos de Vergara.  
 437. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Soledad Caruncho González del Valle.  
 438. D.<sup>a</sup> Flora Enrique de Villegas Fuentes.  
 439. D.<sup>a</sup> Carmen Arteaga Larumbe.  
 440. D.<sup>a</sup> María Teresa Niné Puertas.  
 441. D.<sup>a</sup> Simona Osorio Pelayo.  
 442. D.<sup>a</sup> María Josefa Ferrero Olmeda.  
 443. D.<sup>a</sup> Mercedes Tejedor Pascual.  
 444. D.<sup>a</sup> Consuelo Chacón Moreno.  
 445. D. Marceliano Martín Trujillo.  
 446. D.<sup>a</sup> María Rosa Saint-Aubin Canalejas.  
 447. D.<sup>a</sup> María Teresa García-Cuerva Cagiao.  
 448. D.<sup>a</sup> Juana Guijarro Gil.  
 449. D.<sup>a</sup> Purificación Barrero Antón.  
 450. D.<sup>a</sup> Beatriz Zapata Aldunate.  
 451. D.<sup>a</sup> Rosa García Val.  
 452. D. Andrés Rascón Pérez.  
 453. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández González.  
 454. D.<sup>a</sup> Valentina Francisca Serrano Sagarzazu.  
 455. D.<sup>a</sup> Juana Crespo Vélez.  
 456. D.<sup>a</sup> Fermina Arroyo Martín.  
 457. D. Jesús Díez Jiménez.  
 458. D. Joaquín Eusebio Rivera.  
 459. D.<sup>a</sup> Teodora González y Fernández.  
 460. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Burón.  
 461. D. Emilio Mateos Galán.  
 462. D.<sup>a</sup> Dolores Merelo Casas.  
 463. D. Lorenzo Sánchez Rodríguez.  
 464. D. Ignacio Rodríguez de Rivera.  
 465. D. Fernando Rodríguez Granés.  
 466. D.<sup>a</sup> María Concepción Bueno Llorente.  
 467. D.<sup>a</sup> Emilia Millán Blanco.  
 468. D.<sup>a</sup> Delfina Berrojalbiz Sánchez.  
 469. D.<sup>a</sup> María del Pilar Celia Soriano Abad.  
 470. D. José Oteo Díez.  
 471. D.<sup>a</sup> Emilia Díaz Nuñez.  
 472. D. Eloy Fuentetaja Olmos.  
 473. D.<sup>a</sup> Purificación Escudero Castellanos.  
 474. D.<sup>a</sup> Carmen Montabes Calle.  
 475. D. Luis Vaca Castañón.  
 476. D.<sup>a</sup> Dolores Cases Galve.  
 477. D.<sup>a</sup> María Pilar Gíemes Albacete.  
 478. D.<sup>a</sup> Soledad Valchs Martínez.  
 479. D.<sup>a</sup> María Asunción Serrallonga Gavaldá.  
 480. D.<sup>a</sup> María Pilar Otero Saavedra.  
 481. D.<sup>a</sup> Francisca Rojo Herrero.  
 482. D.<sup>a</sup> Isabel Giménez Flores.  
 483. D.<sup>a</sup> Pilar Sola Díez.  
 484. D.<sup>a</sup> María del Amparo Rodríguez González.  
 485. D. José Bazquez Herrero.  
 486. D.<sup>a</sup> Emilia López González.  
 487. D.<sup>a</sup> María Elena Concepción Enrique de Vega.  
 488. D.<sup>a</sup> María Antonio Carmona Navarro.  
 489. D.<sup>a</sup> Prudencia María Esther Martínez Jaime.  
 490. D. Angel Salanova Lázaro.  
 491. D.<sup>a</sup> María José Peña Orosa.  
 492. D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Medina.  
 493. D.<sup>a</sup> María de la Soledad Ponte Fernández.  
 494. D.<sup>a</sup> Consuelo Mauleón Bilbao.  
 495. D.<sup>a</sup> María Suárez Vega.  
 496. D. José Cejas Aguilar.  
 497. D.<sup>a</sup> Consuelo García Cuesta.  
 498. D.<sup>a</sup> Ana María Nuñez Hernández.  
 499. D.<sup>a</sup> Magdalena Isasa Yarza.  
 500. D. Félix Tezanos Blanco.  
 501. D.<sup>a</sup> Josefina Anoro Castells.  
 502. D. Manuel Esteban Abril Pirallo.  
 503. D. Enrique Guñales Martín.  
 504. D. Alberto García de la Calle.  
 505. D.<sup>a</sup> Manuela Ruiz Portilla.  
 506. D.<sup>a</sup> María Luisa Martín Navarrete.  
 507. D.<sup>a</sup> Sabina Guerrero Senderos.  
 508. D. Inocencio Reina Brito.  
 509. D.<sup>a</sup> María Magdalena Jiménez González.  
 510. D. Jesús Martín Zazoso.  
 511. D. José Gil Fernández.  
 512. D.<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Coufel.  
 513. D.<sup>a</sup> Irene Anglés Puyó.  
 514. D.<sup>a</sup> Josefa Rubio Burnes.  
 515. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Casesnoves Escobar.  
 516. D.<sup>a</sup> Pilar Esteban Echeverría.  
 517. D.<sup>a</sup> Diosdada García Albarrán.  
 518. D.<sup>a</sup> Isabel Iglesias Hernández.  
 519. D.<sup>a</sup> María del Mar Merelo Casas.  
 520. D.<sup>a</sup> Carmen Monreal Amador.  
 521. D.<sup>a</sup> Ricarda Valverde del Barrio.  
 522. D. Maximiliano García Salamanca de la Puente.  
 523. D.<sup>a</sup> Emilia Penas Varela.  
 524. D.<sup>a</sup> María Victoria Teresa Seijas.  
 525. D. Aurelio Vilela Benavides.  
 526. D. Teodoro Orrasco Sanz.  
 527. D.<sup>a</sup> Adela Sarabia Ruiz.  
 528. D.<sup>a</sup> Carmen Gil Lajusticia.  
 529. D.<sup>a</sup> Dominica Mir Plassin.  
 530. D.<sup>a</sup> Concepción Soriano Aroca.  
 531. D.<sup>a</sup> María Josefa Paula Quiroga López.  
 532. D. Luis Martín Ynés.  
 533. D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Kuntz.  
 534. D.<sup>a</sup> Sofía Abrines Gutiérrez.  
 535. D.<sup>a</sup> Gloria Pérez Calvo Soler.  
 536. D.<sup>a</sup> Consuelo Matesanz Serna.  
 537. D. Juan Antonio Sanz Martínez.  
 538. D.<sup>a</sup> Matilde López-Dóriga Gayé.  
 539. D.<sup>a</sup> María Cruz Cestañs Medrano.  
 540. D. Ignacio Moreno Mirandá.  
 541. D.<sup>a</sup> Felisa López Olaso de Redondo.  
 542. D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Otero.  
 543. D.<sup>a</sup> Hilaria Roldán Díez.  
 544. D.<sup>a</sup> Ana María Bautista Ramírez.  
 545. D.<sup>a</sup> Teresa Astarloa Quincoces.  
 546. D. Julio Anoro Castells.  
 547. D.<sup>a</sup> María Matilde González Gallego.  
 548. D. Eduardo Menéndez Rodríguez.  
 549. D.<sup>a</sup> María Concepción González Rodríguez.  
 550. D.<sup>a</sup> Enriqueta Chamorro González.  
 551. D.<sup>a</sup> Ana María de Aguilera y Gamoneda.  
 552. D.<sup>a</sup> María Rosa Olmedo Carrión.  
 553. D.<sup>a</sup> Aurea Díaz Gutiérrez.  
 554. D.<sup>a</sup> Isabel del Nido Zafra.  
 555. D. Pedro Gómez-Elvira y García Montesinos.  
 556. D.<sup>a</sup> Remedios Aranda Fernández.  
 557. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Leoz y Uzú.  
 558. D.<sup>a</sup> Consolación Garcimartín Sáez.  
 559. D.<sup>a</sup> Encarnación Medel Medel.

560. D.<sup>a</sup> Marta María Luisa Vázquez Luengo.  
561. D.<sup>a</sup> Luscinda Gascón Vegas.  
562. D. Guillermo Moya Collado.  
563. D. Francisco Linde Ureña.  
564. D. Pedro Domínguez Callejón.  
565. D.<sup>a</sup> María Teresa Valois Arauceta.  
566. D.<sup>a</sup> Carmen Picó Menéndez.  
567. D. Fortunato Zabalo Carrillo.  
568. D.<sup>a</sup> Angelita Villanueva Reigadas.  
569. D.<sup>a</sup> Primitiva Blanco Guijarro.  
570. D.<sup>a</sup> María Angeles Arcal y Arcal.  
571. D. Román Bailón Gayo.  
572. D.<sup>a</sup> Matilde Pérez Mas.  
573. D. Faustino González Gómez.  
574. D. Isidoro García Rodríguez.  
575. D. Modesto García Morillo.  
576. D. Bernardo Delgado García.  
577. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Baeza García.  
578. D.<sup>a</sup> Celia Pérez Sendin.  
579. D.<sup>a</sup> Carmela Navarro Lucio.  
580. D.<sup>a</sup> Emilia Jiménez Barrado.  
581. D.<sup>a</sup> María del Carmen Alonso de Nora y de Lis.  
582. D.<sup>a</sup> Jacoba Megido Muñoz.  
583. D.<sup>a</sup> Abdulía Bosqued Fuentes.  
584. D. Francisco Rubí Sevilla.  
585. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Guimerá López.  
586. D. Angel Pérez Herrero.  
587. D.<sup>a</sup> Josefina Pasca Martínez.  
588. D. Agustín Neira Arias.  
589. D.<sup>a</sup> Milagros San Germán Zorrilla.  
590. D.<sup>a</sup> Dolores Torres Salmerón.  
591. D.<sup>a</sup> Josefa Andrea Martínez.  
592. D.<sup>a</sup> Consuelo Sánchez Díaz.  
593. D.<sup>a</sup> María del Carmen Vázquez Yunquera.  
594. D.<sup>a</sup> Hilaria Aizpurúa Echave.  
595. D.<sup>a</sup> María Gómez González.  
596. D.<sup>a</sup> María Luisa Alba Guerrero.  
597. D.<sup>a</sup> Isabel Becerro y Viejo.  
598. D.<sup>a</sup> María Luisa Villalta de Madariaga.  
599. D. Angel Orodea García.  
600. D.<sup>a</sup> Victoriana del Campo Andreu.  
601. D.<sup>a</sup> Josefa Montalbán Fernández.  
602. D.<sup>a</sup> Florentina Sanz de Andino y Carlos-Roca.  
603. D.<sup>a</sup> María Gloria Barrero Antón.  
604. D. Jerónimo Sánchez Vásallo.  
605. D. Juan Mario Bertoncini Díez.  
606. D.<sup>a</sup> Visitación Corredera Miguel.  
607. D. Macario Guzmán Pérez.  
608. D.<sup>a</sup> Emilia Alvarado Vidarte.  
609. D.<sup>a</sup> Juana María Benavente Sainz.  
610. D.<sup>a</sup> María del Carmen Maraver Gallego.  
611. D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Ortiz.  
612. D.<sup>a</sup> Amelia Alvaro García-Múgica.  
613. D. Félix Alba Raso.  
614. D.<sup>a</sup> Virginia Fernández García.  
615. D.<sup>a</sup> Ana María Sánchez Ruiz-Jiménez.  
616. D.<sup>a</sup> Rosa Martín Tapiador.  
617. D.<sup>a</sup> María Rosa Rada Linaje.  
618. D.<sup>a</sup> María del Carmen Nieto Gómez.  
619. D.<sup>a</sup> Laura Arús Missiego.  
620. D.<sup>a</sup> Cándida Martín Gómez.  
621. D.<sup>a</sup> Teresa Amigó Ramos.  
622. D.<sup>a</sup> Purificación Abelleira Pacios.  
623. D.<sup>a</sup> María Esther San Saturio Gonzalo.  
624. D.<sup>a</sup> Celia Sáez Mota.  
625. D.<sup>a</sup> Tomasa Velasco Merino.  
626. D.<sup>a</sup> María Dolores Trigo Gutiérrez.  
627. D.<sup>a</sup> Consuelo Valero Soblechero.  
628. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Bellido Fillat.  
629. D.<sup>a</sup> Pilar Cobos Gil.  
630. D. Gabriel Gómez Pintado.  
631. D.<sup>a</sup> María Luisa Fernández Morando.  
632. D. Primitivo Venegas Sánchez.  
633. D.<sup>a</sup> María del Carmen Lorente Cuñado.  
634. D.<sup>a</sup> Josefina Salazar Torres.  
635. D.<sup>a</sup> Encarnación Carmen Ríofrío y Molina.  
636. D. Juan Gil Escudero.  
637. D.<sup>a</sup> Matilde Gallardo y Egea.  
638. D.<sup>a</sup> Amparo Arús Missiego.  
639. D.<sup>a</sup> Anita Espadas Moneo.  
640. D.<sup>a</sup> María Josefa Martínez Galdamez.  
641. D. Pío Santamaría Alonso.  
642. D.<sup>a</sup> Angeles Entrena Martínez.  
643. D. Mariano Alcoceba Muñoz.  
644. D. Celestino García Hernández.  
645. D. Fernando Oliveros Rives.  
646. D.<sup>a</sup> Encarnación del Hoyo Algar.  
647. D. Walderedo Guillermo González Fernández.  
648. D. Joaquín Mangada Sanz.  
649. D.<sup>a</sup> Adela Domenech y Ramírez de Arellano.  
650. D.<sup>a</sup> Concepción Moreno Alvarez.  
651. D.<sup>a</sup> María de la Purificación López Fernández.  
652. D. José Luis Urquijo Puente.  
653. D.<sup>a</sup> Pedro López Ramón.  
654. D. José Laso Feijoo.  
655. D.<sup>a</sup> Matilde Boungón López-Dóriga.  
656. D. Rafael Gascón Ortin.  
657. D.<sup>a</sup> Ana Teodora Martínez Esteban.  
658. D. Juan Arellano Bravo.  
659. D.<sup>a</sup> Francisca Collado Saiz.  
660. D.<sup>a</sup> Pilar Alvarez Arbesú.  
661. D.<sup>a</sup> Lorenza Sanz Barbero.  
662. D.<sup>a</sup> Gloria Mariño Vila.  
663. D. Ramón Gálvez Arcos.  
664. D.<sup>a</sup> Lucía Torres Belaunzarán.  
665. D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Mannescau.  
666. D.<sup>a</sup> María Becerro y Viejo.  
667. D. Juan Daniel Arias Herrera.  
668. D.<sup>a</sup> Isabel Alonso Hernández.  
669. D.<sup>a</sup> Elena Jover Rodríguez.  
670. D.<sup>a</sup> María Fernández de Cuevas.  
671. D.<sup>a</sup> María Teresa González de Heredia y Garcés.  
672. D.<sup>a</sup> Adoración de la Torre Lázaro.  
673. D.<sup>a</sup> María Jesús Viamonte Oria.  
674. D.<sup>a</sup> Lourdes Patiño Devesa.  
675. D.<sup>a</sup> Rosa Luna Bepín.  
676. D. Máximo Alvarez Martínez.  
677. D. Diego Rodríguez Gutiérrez.  
678. D. Angel Pérez Pérez.  
679. D. Francisco Nestares Ruiz.  
680. D. Domingo Guijarro Orstivar.  
681. D. Donaciano del Rincón Estefanía.  
682. D.<sup>a</sup> Carmen Matarrubia Coronado.  
683. D.<sup>a</sup> María Teresa Martín de Bernardo y Galiana.  
684. D.<sup>a</sup> Consuelo Arenas y de Reynoso.  
685. D.<sup>a</sup> Cándida Cebrián Llorente.  
686. D. José Luis del Río Gómez.  
687. D. Fidel Carramolino Plaza.  
688. D.<sup>a</sup> Sara Pita de la Vega y Encinas.  
689. D. Francisco Mera Alvarez.  
690. D.<sup>a</sup> Rosario Rubira Mata.  
691. D.<sup>a</sup> Natividad Goicoechea Roldán.  
692. D.<sup>a</sup> Piedad Ortega Pendás.  
693. D.<sup>a</sup> Rosa Garrido Garrido.  
694. D.<sup>a</sup> Ramona Jesusa Ezquerria Sanz.  
695. D.<sup>a</sup> María Carlota Núñez Fagoaga.  
696. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Rodríguez Rodríguez.  
697. D.<sup>a</sup> María Carrillo Barrio.  
698. D. Mario García Olmo.  
699. D. Eustaquio Salvatierra Pelarda.  
700. D. Francisco José Montaves Calle.  
701. D. Ignacio Blázquez Torres.  
702. D.<sup>a</sup> Mercedes Regoyos Villalain.  
703. D.<sup>a</sup> María del Carmen Tournan Refina.

704. D.<sup>a</sup> María Paz Bautista Palau.  
 705. D.<sup>a</sup> Amelia López Alvarez.  
 706. D.<sup>a</sup> María Teresa Aguado Renedo.  
 707. D.<sup>a</sup> Luisa Saban Naranjo.  
 708. D.<sup>a</sup> María de la Paz Bellver Cardín.  
 709. D.<sup>a</sup> María Muñoz Brihuega.  
 710. D. Juan Francisco Salvador Durán.  
 711. D.<sup>a</sup> Julia Díaz Martín.  
 712. D.<sup>a</sup> Victoriana García Palacios.  
 713. D.<sup>a</sup> Concepción Delso Calzada.  
 714. D.<sup>a</sup> Elvira Méndez de Vigo y Leoz.  
 715. D.<sup>a</sup> María Pilar Egea Colás.  
 716. D. Adolfo Palacios Cura.  
 717. D.<sup>a</sup> Sagrario Melero Cuéllar.  
 718. D.<sup>a</sup> Pilar Maiz Cerdón.  
 719. D. Indalecio Rodríguez Rodríguez.  
 720. D. Manuel Tello García.  
 721. D.<sup>a</sup> Consuelo Cucalón Franco.  
 722. D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández González.  
 723. D.<sup>a</sup> María Magdalena Elena Iturrino Delwit.  
 724. D. Alfonso Monasterio de Mingo.  
 725. D.<sup>a</sup> Pilar Bellido Altaba.  
 726. D. Luis Rodríguez Nieto.  
 727. D.<sup>a</sup> María Luz Bellido Mesonero.  
 728. D. Gumersindo Moreno Guzmán.  
 729. D.<sup>a</sup> María de los Dolores de San Millán y Huet.  
 730. D.<sup>a</sup> Dolores Ceniceros Raposo.  
 731. D.<sup>a</sup> Elisa María de los Angeles Gilpérez Espinosa.  
 732. D.<sup>a</sup> Rosario Hurtado Alvarez.  
 733. D.<sup>a</sup> Josefa Dolores Atenas de Lope.  
 734. D.<sup>a</sup> Manuela Sabariegos Ripoll.  
 735. D. Santiago Gallego Blanco.  
 736. D.<sup>a</sup> Ascensión Rada Linaje.  
 737. D.<sup>a</sup> Dolores Pou Ortiz.  
 738. D.<sup>a</sup> Francisca Abad Llorente.  
 739. D.<sup>a</sup> Soledad Moro González.  
 740. D.<sup>a</sup> Hortensia Núñez Martín.  
 741. D. José Giménez Muruaga.  
 742. D.<sup>a</sup> Manuela Agudo Escudero.  
 743. D.<sup>a</sup> Saturnina Lorente Vicente.  
 744. D.<sup>a</sup> María del Milagro Sevilla Rodríguez.  
 745. D.<sup>a</sup> Margarita Rodríguez de Brito.  
 746. D.<sup>a</sup> María Pedraz Estévez.  
 747. D. Fernando Blasco Sao.  
 748. D. Jesús Díaz Acerete.  
 749. D. Angel Conde Yusta.  
 750. D. Julián Vicente Sanz.  
 751. D. Luis Tasende Hernández.  
 752. D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Sinovas.  
 753. D.<sup>a</sup> Eleuteria Bustamante Bragado.  
 754. D.<sup>a</sup> Carmen Peralba Pintre.  
 755. D.<sup>a</sup> Rosa Urieta Ritter.  
 756. D. Manuel Arrojo Pulido.  
 757. D. Jesús Checa Santos.  
 758. D.<sup>a</sup> Julia López de Rego y Robert.  
 759. D. Luis Estirado Cazorla.  
 760. D.<sup>a</sup> Amelia Sáez Rodríguez.  
 761. D. José Fernández Pérez.  
 762. D.<sup>a</sup> María Luisa Rubín y Calvo.  
 763. D.<sup>a</sup> María Teresa Moreno Cruz.  
 764. D.<sup>a</sup> Paz Cobo González.  
 765. D.<sup>a</sup> Trinidad Jiménez Santos.  
 766. D. Antonio Higinio Gil Gómez.  
 767. D. Enrique Cortés López.  
 768. D. Manuel María Regoyos Villalain  
 769. D. Benigno Rodríguez Alvarez.  
 770. D.<sup>a</sup> Margarita Freljido Vázquez.  
 771. D. Ignacio Morato Rodríguez.  
 772. D.<sup>a</sup> María del Carmen Faure Ramos.  
 773. D. Félix Rojo Gordo.  
 774. D.<sup>a</sup> María Niella Cabellos.  
 775. D. Rafael Alonso Giménez.  
 776. D.<sup>a</sup> María Asunción Abadía Garín.  
 777. D. Casimiro Baeza y Fernández del Moral.  
 778. D. Emilio Lavín Alonso.  
 779. D.<sup>a</sup> Concepción Moreno Asiain.  
 780. D.<sup>a</sup> María Angeles Muñoz Rodríguez.  
 781. D. Crescencia Virseda Yubero.  
 782. D. Federico Facio de Lasquetty.  
 783. D.<sup>a</sup> Luisa Puelo Peláez.  
 784. D.<sup>a</sup> Juana Fernández Morata.  
 785. D. Carlos María Ceballos Vázquez.  
 786. D.<sup>a</sup> Consuelo Suárez Vega.  
 787. D. Joaquín Arenzana Santamaría.  
 788. D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Escamilla.  
 789. D.<sup>a</sup> María Pilar Bajo Tutor.  
 790. D. Carlos Pérez Vila.  
 791. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Burguera Pascual.  
 792. D.<sup>a</sup> Paula Pascual Royo.  
 793. D. Pedro Gonzalo Lázaro.  
 794. D.<sup>a</sup> Aurelia García de los Ríos Villamor.  
 795. D. Ernesto Monserrat Tejero.  
 796. D. Santiago Quintero Vergara.  
 797. D. Toribio Santos Abadía Viviani.  
 798. D.<sup>a</sup> Isabel Martín Pando.  
 799. D. Manuel Quero Rivas.  
 800. D. Antonio Pérez Piñol.  
 801. D.<sup>a</sup> María del Pilar Jiménez González.  
 802. D.<sup>a</sup> Ana María Gómez Ruiz.  
 803. D.<sup>a</sup> María Luna Bespin.  
 804. D.<sup>a</sup> María de los Dolores del Castillo-Olivares Arellano.  
 805. D.<sup>a</sup> Vicenta Alvarez López.  
 806. D.<sup>a</sup> Encarnación Claudio Estivill.  
 807. D.<sup>a</sup> María Antonia López Fernández.  
 808. D. Domingo Picón Sánchez.  
 809. D.<sup>a</sup> María Josefa Maura Fernández Arias.  
 810. D.<sup>a</sup> María Gayo Rubio.  
 811. D.<sup>a</sup> Angeles Martín Infante.  
 812. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Martín Vega.  
 813. D. Antonio Castalbón Benita.  
 814. D.<sup>a</sup> María del Pilar Llaca y Suárez Guanes.  
 815. D.<sup>a</sup> Ana González Martín.  
 816. D. José Carramolino Plaza.  
 817. D.<sup>a</sup> Mercedes Puch Huguet.  
 818. D.<sup>a</sup> Concepción García Arranz.  
 819. D. Juan Bas Pino.  
 820. D. Luis de Dompablo Fernández.  
 821. D.<sup>a</sup> Juliana Azcunaga Lolo.  
 822. D. José Mateo Cartón.  
 823. D.<sup>a</sup> María del Carmen Oviedo Moras.  
 824. D.<sup>a</sup> Margarita Fontana Pérez.  
 825. D. Faustino Benito Rivas.  
 826. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Horica y Galeas.  
 827. D.<sup>a</sup> María Isabel Arizcum Cerecedo.  
 828. D.<sup>a</sup> Sinforosa Sánchez Martínez.  
 829. D.<sup>a</sup> María del Rosario Petrobelli Robles.  
 830. D. Antonio González Cique.  
 831. D.<sup>a</sup> Consuelo Mendiguren Martínez.  
 832. D. Mariano Fernández Ulibarri.  
 833. D.<sup>a</sup> Manuela Yunta Espada.  
 834. D. Emilio Fernández García.  
 835. D.<sup>a</sup> Manuela Rodríguez Anca.  
 836. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Campoy García.  
 837. D.<sup>a</sup> Ana María Peña Alcántara.  
 838. D. Leandro Bermejo de la Fuente.  
 839. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Sánchez.  
 840. D.<sup>a</sup> Josefa Alcázar Isla.  
 841. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Delso Calzada.  
 842. D.<sup>a</sup> Pilar Aisa Pérez.  
 843. D.<sup>a</sup> Carmen Rico Palmero.  
 844. D.<sup>a</sup> Josefina Gómez González.  
 845. D. Miguel Henares Fernández.  
 846. D.<sup>a</sup> María Teresa Navarro Sánchez.

- 847 D.<sup>a</sup> Elvira Galán Rodríguez.  
 848 D. José Luis Fenech Ledesma.  
 849 D.<sup>a</sup> María Luisa Ausín Villasaró.  
 850 D.<sup>a</sup> Teresa Guerrero Díez.  
 851 D. Juan José Blanco Alvarez.  
 852 D. Melquiades Poveda Queralt.  
 853 D. Manuel González Vicente.  
 854 D.<sup>a</sup> Vicenta Guadalupe Alcaraz López.  
 855 D. Francisco del Olmo Oroz.  
 856 D. Francisco Fontalba Cuevas.  
 857 D. Petronilo Fernando Gallego Campos.  
 858 D.<sup>a</sup> Carmen Leo García.  
 859 D.<sup>a</sup> Ana Ramos Collado.  
 860 D.<sup>a</sup> María Luisa Ordóñez Albuin.  
 861 D.<sup>a</sup> Rosa Elia Molano Fernández.  
 862 D.<sup>a</sup> María Pombo Quintana.  
 863 D.<sup>a</sup> María Trinidad Moyano y Moyano.  
 864 D. Máximo Mantecca Sánchez.  
 865 D.<sup>a</sup> María Diarte Falcón.  
 866 D.<sup>a</sup> Carmen de Castro Alcalde.  
 867 D.<sup>a</sup> Angeles González Antón.  
 868 D.<sup>a</sup> Paulina Muñoz Morales.  
 869 D.<sup>a</sup> María Teresa García Cabezón.  
 870 D. Pedro del Amo Martín.  
 871 D.<sup>a</sup> Elvira Palomero Manzano.  
 872 D.<sup>a</sup> María Eugenia Adriaensens García-Vidal.  
 873 D.<sup>a</sup> Marina Antolín Pablo.  
 874 D. Juan Campal Merchán.  
 875 D.<sup>a</sup> Amparo Mañas Atienza.  
 876 D. Enrique Otón del Catillo.  
 877 D.<sup>a</sup> María Elena Roldán Ruiz.  
 878 D.<sup>a</sup> Cruz Margarita Pozas Montaña.  
 879 D.<sup>a</sup> Francisca Catalina Pérez Martín.  
 880 D. Roberto Blanco Samper.  
 881 D.<sup>a</sup> María Isabel Martín Vegas.  
 882 D.<sup>a</sup> María del Carmen Porta Lage.  
 883 D. Victoriano Martín Gómez.  
 884 D.<sup>a</sup> Pura Gómez Carrasco.  
 885 D.<sup>a</sup> Amparo de Aragón y Tío.  
 886 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Cano de Santayana y Batres.  
 887 D. Mariano Pueyo Mayoral.  
 888 D. Salustiano Martínez Chico.  
 889 D.<sup>a</sup> Ana María Pérez Conesa.  
 890 D.<sup>a</sup> Josefina Salinero Alonso.  
 891 D. Juan Pablo Hernández Colmena.  
 892 D. Valeriano Torrente Castillo.  
 893 D.<sup>a</sup> Mercedes Aguirre Roger.  
 894 D. Manuel Barrio Rodríguez.  
 895 D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández de la Puente.  
 896 D.<sup>a</sup> Rosa María de Arteaga Matienzo.  
 897 D.<sup>a</sup> María Cubillo Frutos.  
 898 D. Alvaro Alvarez García.  
 899 D. Tomás González Muñoz.  
 900 D.<sup>a</sup> Angela Ayuso Alvarez.  
 901 D. José Rodríguez Cordero.  
 902 D. José Manuel Fernández Sanmartín.  
 903 D.<sup>a</sup> Eloísa María de las Nieves Fernández Vázquez.  
 904 D.<sup>a</sup> Salomé Alvarez Rodríguez.  
 905 D. José María Alonso Ovias.  
 906 D.<sup>a</sup> María de los Angeles Carvajal de Castro.  
 907 D.<sup>a</sup> Carmen Gentil González.  
 908 D.<sup>a</sup> Araceli Fernández de Toro y Sánchez.  
 909 D. Juan Lacalle Martín.  
 910 D.<sup>a</sup> María Lorencó de Castro.  
 911 D.<sup>a</sup> Ascensión Julia Delgado Sánchez.  
 912 D.<sup>a</sup> Anunciación Martín Fernández.  
 913 D.<sup>a</sup> Manuela Emilia Columé Rodríguez.  
 914 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Gloria Hernández Martín-Buitrago.  
 915 D. Adolfo Moreno Vicente.  
 916 D.<sup>a</sup> Josefina Alvarez de Neira y Fernández.  
 917 D.<sup>a</sup> Magdalena Sanz Royo.  
 918 D. Martín Cárcelos Lorente.  
 919 D. Manuel Manzucó Gutiérrez.  
 920 D. Jesús Navarro Zamorano.  
 921 D. Lorenzo Crespo Gutiérrez.  
 922 D.<sup>a</sup> María del Pilar Yepes Villa.  
 923 D.<sup>a</sup> Aurora de Castro Escudero.  
 924 D.<sup>a</sup> María Salomé Motta Arnalich.  
 925 D. José Arroyo Martínez.  
 926 D. Ramón García Arribas.  
 927 D.<sup>a</sup> Carmen Bermejo García.  
 928 D. Luis Prieto Bartolomé.  
 929 D.<sup>a</sup> Milagros Herrador González-Cavada.  
 930 D.<sup>a</sup> Angeles Elso Quílez.  
 931 D.<sup>a</sup> Leonor Muñoz Lozano.  
 932 D.<sup>a</sup> Concepción Escolar Torres.  
 933 D.<sup>a</sup> Elvira de la Fuente Martínez.  
 934 D. Emilio Martínez Vicente.  
 935 D. Francisco Colón Ohinchilla.  
 936 D. Félix Eugenio de María González.  
 937 D. Domingo Luis Pérez de González.  
 938 D.<sup>a</sup> Victoria Jiménez Sáez.  
 939 D.<sup>a</sup> María de la Soledad Pérez Matute.  
 940 D. Arturo Métras Navas.  
 941 D.<sup>a</sup> María Dolores Olaguibel Llovera.  
 942 D.<sup>a</sup> Rosario López Sanz.  
 943 D.<sup>a</sup> Mercedes Hernández Rodríguez.  
 944 D.<sup>a</sup> María Antonia Sánchez Vázquez.  
 945 D.<sup>a</sup> Mercedes Arnau Parço.  
 946 D.<sup>a</sup> Elena Cubillo Blanco.  
 947 D. Carmelo Romanos Serrano.  
 948 D.<sup>a</sup> María Francisca Escohotado Jiménez.  
 949 D. José Camacho Rodríguez.  
 950 D.<sup>a</sup> Rosa María Muruzábal Serrano.  
 951 D.<sup>a</sup> Julia Díaz Carrera.  
 952 D. Teodoro Martínez Rodrigo.  
 953 D. Carlos Alvarez Ortega.  
 954 D.<sup>a</sup> Pilar Santos Oca.  
 955 D.<sup>a</sup> María Isabel López Fernández.  
 956 D. Diego Martínez Triviño.  
 957 D. Manuel Gea Alvarez.  
 958 D.<sup>a</sup> María Maza Díaz.  
 959 D.<sup>a</sup> Olivia Lucía Méndez Sebastián.  
 960 D.<sup>a</sup> Francisca Marchán Hidalgo.  
 961 D.<sup>a</sup> Gloria Carmona Juan.  
 962 D.<sup>a</sup> Pilar Poch Gascón.  
 963 D. Ramón Peiró Coronado.  
 964 D.<sup>a</sup> Antonia Martín Hernández.  
 965 D.<sup>a</sup> Celia Navarro Manzanera.  
 966 D.<sup>a</sup> Basiliisa Simón Aguilar.  
 967 D. José Bas Pino.  
 968 D.<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Gómez-Acebo.  
 969 D.<sup>a</sup> Rosario Martínez del Hoyo Ramírez.  
 970 D. Manuel Gimena Fernández.  
 971 D.<sup>a</sup> Paz Fuentes Pardo.  
 972 D.<sup>a</sup> Emérita Suárez Ruiz.  
 973 D.<sup>a</sup> Dolores García González.  
 974 D.<sup>a</sup> María Clemente Calleja.  
 975 D. Emilio Senosiain Garayoa.  
 976 D.<sup>a</sup> María Marcelina Domínguez Antón.  
 977 D. Francisco Nogales Alonso.  
 978 D.<sup>a</sup> María Teresa Vicen Orduña.  
 979 D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Espiga.  
 980 D.<sup>a</sup> María Jesús Rubio Carsi.  
 981 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Consuelo Sánchez de Castilla y de Llanos.  
 982 D.<sup>a</sup> María Rosa Pérez Fayula.  
 983 D. José Luis Ovejero Muñoz.  
 984 D.<sup>a</sup> Josefina Puigmal Murcia.  
 985 D. Francisco González Bermejo.  
 986 D.<sup>a</sup> Margarita Martínez Van de Capelle.  
 987 D. Segundo Ramón Bellido Altaba.  
 988 D.<sup>a</sup> Pilar Amándi Cuesta.  
 989 D.<sup>a</sup> Isabel Pacheco Barreña.

990. D.<sup>a</sup> Jenara Sánchez Esteban.  
 991. D.<sup>a</sup> María del Carmen Cidoncha Carvajal.  
 992. D. Bernardino Sánchez Franco.  
 993. D.<sup>a</sup> Buenaventura Núñez Barenca.  
 994. D. Mariano Sostre Bono.  
 995. D.<sup>a</sup> Consuelo Torres Fernández.  
 996. D.<sup>a</sup> Julia Baamonde Fernández.  
 997. D.<sup>a</sup> María Cristina Gosálvez Otero.  
 998. D.<sup>a</sup> Josefa González de Diego.  
 999. D. Carlos González Cuesta.  
 1.000. D. Miguel Rodríguez Gutiérrez.  
 1.001. D.<sup>a</sup> Ascensión Monge Ezquerro.  
 1.002. D. Antonio Matías González Rodríguez.  
 1.003. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Fiat y Roussin.  
 1.004. D.<sup>a</sup> Carmen de la Hoz Herrera.  
 1.005. D.<sup>a</sup> Nieves Marañón Desojo.  
 1.006. D.<sup>a</sup> Ignacia Domínguez Martín.  
 1.007. D. Conrado Martín García.  
 1.008. D. Fernando de Retes y Salvat.  
 1.009. D.<sup>a</sup> María del Carmen Domínguez Laguna.  
 1.010. D.<sup>a</sup> María Emilia Otero García.  
 1.011. D.<sup>a</sup> María Francisca Pedraza Garzón.  
 1.012. D. Angel Moreno Cerezo.  
 1.013. D.<sup>a</sup> Prudencia Tapia García.  
 1.014. D. Rafael Cortés Arellano.  
 1.015. D.<sup>a</sup> Felisa Mateos Garrido.  
 1.016. D. Jorge Llorente Lozano.  
 1.017. D.<sup>a</sup> María Teresa Alvarez Galíndez.  
 1.018. D.<sup>a</sup> Matilde Díaz Ubeda.  
 1.019. D.<sup>a</sup> Francisca Zafrilla López.  
 1.020. D.<sup>a</sup> Monserrat Bonmatí Romaguera.  
 1.021. D. Pedro Rubio Peñalver.  
 1.022. D.<sup>a</sup> Balbina García Alvarez.  
 1.023. D.<sup>a</sup> Luisa Rivas Trigueros.  
 1.024. D.<sup>a</sup> Albina Teresa Ugarte Hermosilla.  
 1.025. D.<sup>a</sup> Segunda Fernández Morata.  
 1.026. D. José García Díaz.  
 1.027. D.<sup>a</sup> Jesusa Martín Peláez.  
 1.028. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Tello.  
 1.029. D.<sup>a</sup> Matilde Castellanos Barrera.  
 1.030. D.<sup>a</sup> María Asunción Zúñiga González.  
 1.031. D. Juan Penas Rocamora.  
 1.032. D.<sup>a</sup> Consolación Moneo Sanz.  
 1.033. D.<sup>a</sup> Ramona Gallego Fernández.  
 1.034. D.<sup>a</sup> Obdulia Rodríguez Courel.  
 1.035. D. Carlos Fritsch Solís.  
 1.036. D.<sup>a</sup> Isabel Oliva Fornis.  
 1.037. D.<sup>a</sup> María del Carmen Naredo Fabián.  
 1.038. D.<sup>a</sup> Felipa Jiménez Jiménez.  
 1.039. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Purificación Vázquez Yunquera.  
 1.040. D. Ricardo Seijas Martínez.  
 1.041. D.<sup>a</sup> María Victoria Gómez Caminero.  
 1.042. D.<sup>a</sup> Encarnación Pérez Labuiru.  
 1.043. D. Aurelio García León.  
 1.044. D.<sup>a</sup> Josefa Aragón Sanz.  
 1.045. D.<sup>a</sup> Ana María Esteban Echeverría.  
 1.046. D.<sup>a</sup> María Concepción Senosiain Garayoa.  
 1.047. D. Rafael Aracil de la Calle.  
 1.048. D.<sup>a</sup> María Paz de Santiago y Cabrera.  
 1.049. D. Casto Martínez Soto.  
 1.050. D.<sup>a</sup> Marcela Recio Fernández.  
 1.051. D.<sup>a</sup> Carmen Tomasa Loréu Ramos.  
 1.052. D. Víctor Acevedo Rodríguez.  
 1.053. D. Antonio Fidalgo Rubio.  
 1.054. D. Emiliano Lallana Borovio.  
 1.055. D.<sup>a</sup> Matilde Cafete Tudela.  
 1.056. D.<sup>a</sup> Julia Martín Gómez.  
 1.057. D.<sup>a</sup> María de la Almodena Mulas Sáenz.  
 1.058. D.<sup>a</sup> Concepción Andrés Dueñas.  
 1.059. D.<sup>a</sup> María del Pilar Pardina Monterde.  
 1.060. D.<sup>a</sup> Julia Rámila Cámara.  
 1.061. D. Angel de las Casas Cabezas.

1.062. D.<sup>a</sup> Sagrario Iureta Rodríguez.  
 1.063. D. Santiago Carraux Sánchez.  
 1.064. D.<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Martínez.  
 1.065. D.<sup>a</sup> Consuelo Aparicio García.  
 1.066. D.<sup>a</sup> Emilia Villaseca Pérez.  
 1.067. D.<sup>a</sup> Jesusa Nieto Serrano.  
 1.068. D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Irazola.  
 1.069. D. Isidro Pedrero Sevillano.  
 1.070. D.<sup>a</sup> Cándida Vázquez de Gálvez.  
 1.071. D. Jesús Cabanas Rey.  
 1.072. D.<sup>a</sup> Josefina Castañón González.  
 1.073. D. Justo Martínez González.  
 1.074. D.<sup>a</sup> Hortensia Ferrer Piñeiro.  
 1.075. D.<sup>a</sup> Felisa Rico Palmero.  
 1.076. D. Pablo Jiménez Jiménez.  
 1.077. D.<sup>a</sup> María Luisa Uría y Cirión.  
 1.078. D.<sup>a</sup> Concepción Mulero Mora.  
 1.079. D. Antonio Perca Montenegro.  
 1.080. D.<sup>a</sup> Delia Iglesias Rodríguez.  
 1.081. D. Senén García Arnal.  
 1.082. D.<sup>a</sup> Remedios Alonso Mardones.  
 1.083. D. Félix Francisco Perlado Calleja.  
 1.084. D. Francisco Sánchez Mensaya.  
 1.085. D.<sup>a</sup> Mariana González Gómez.  
 1.086. D.<sup>a</sup> María Teresa Miguel de Villalain.  
 1.087. D.<sup>a</sup> Luisa Robles Redondo.  
 1.088. D.<sup>a</sup> María Isabel Hernández Martín.  
 1.089. D.<sup>a</sup> Felisa Moraleda Hijosa.  
 1.090. D. Avelino Vázquez Martínez.  
 1.091. D.<sup>a</sup> Laura Barca Savas.  
 1.092. D. Gregorio Perlado González.  
 1.093. D. Jesús Robles Lorenzo.  
 1.094. D.<sup>a</sup> Elvira Jiménez Caballero.  
 1.095. D. Luis Martín Hualde.  
 1.096. D. Mariano Oliva Fuentes.  
 1.097. D.<sup>a</sup> Caridad de Tapia Ruano y Pascual.  
 1.098. D.<sup>a</sup> Magdalena Terrón Fernández.  
 1.099. D.<sup>a</sup> Carmen Díaz-Agero y Jiménez.  
 1.100. D.<sup>a</sup> Marina Martínez Herrera.  
 1.101. D.<sup>a</sup> Juana Guevara Valdés.  
 1.102. D. José María Claudio Estivill.  
 1.103. D. Enrique de la Torre López.  
 1.104. D.<sup>a</sup> María de Pereda y Torres-Quevedo.  
 1.105. D.<sup>a</sup> María Paz Sánchez Romero.  
 1.106. D. Carlos Durante Fernández.  
 1.107. D. Honorio Pato Iglesias.  
 1.108. D.<sup>a</sup> Rosa María Pardo Sanz.  
 1.109. D. Antonio Villafranca Abadía.  
 1.110. D.<sup>a</sup> Vicenta Estefanía Martínez.  
 1.111. D.<sup>a</sup> María Sastre Ferrero.  
 1.112. D. Rafael Fedriani Consejero.  
 1.113. D.<sup>a</sup> Rosa Posada Otero.  
 1.114. D. Angel Núñez Sáez.  
 1.115. D. Miguel López Finoquio.  
 1.116. D.<sup>a</sup> Mercedes Díaz Fernández.  
 1.117. D. Jesús Blanco Alvaro.  
 1.118. D.<sup>a</sup> Amparo Navarro Martínez.  
 1.119. D.<sup>a</sup> María de la Cruz del Pozo Amblés.  
 1.120. D.<sup>a</sup> Francisca González Siguro.  
 1.121. D. Juan del Río Munquira.  
 1.122. D.<sup>a</sup> María del Pilar Andrés Abella.  
 1.123. D. Francisco Jiménez Salas.  
 1.124. D.<sup>a</sup> Teresa Varela Lecanda.  
 1.125. D. Luis Moreno Jimeno.  
 1.126. D.<sup>a</sup> María Teresa Valentín Gutiérrez.  
 1.127. D.<sup>a</sup> Jesús Moreno de Tapia.  
 1.128. D. Fermín Martínez Inza.  
 1.129. D. Antonio Val Cortés.  
 1.130. D. Enrique Viñas Pérez.  
 1.131. D.<sup>a</sup> María García y García.  
 1.132. D. Antonio de Marcos Holgueras.  
 1.133. D. Alberto Sáez y Fernández de Toro.

- |  |   |
|--|---|
| <p>1.134. D. Eduardo Fernández de la Fuente<br/>                 1.135. D.<sup>a</sup> María del Carmen Luelmo Román.<br/>                 1.136. D. Juan Abellán Hernández.<br/>                 1.137. D. Ramón Servalls Adema.<br/>                 1.138. D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez López Cordon.<br/>                 1.139. D. Julio Aragonés Pascual.<br/>                 1.140. D.<sup>a</sup> Rocío Jiménez Fernández.<br/>                 1.141. D.<sup>a</sup> María del Pilar López Bustos.<br/>                 1.142. D. Angel Amigó Ramos.<br/>                 1.143. D.<sup>a</sup> María del Pilar Montolio López.<br/>                 1.144. D.<sup>a</sup> Carmen Mora Saco.<br/>                 1.145. D.<sup>a</sup> María Teresa Heréu Vives.<br/>                 1.146. D.<sup>a</sup> Consuelo Menéndez Angel.<br/>                 1.147. D. Emilio Aguilar Moya.<br/>                 1.148. D.<sup>a</sup> Manuela Aizpurúa Echave.<br/>                 1.149. D. Ildefonso Pérez Abastos.<br/>                 1.150. D. Juan Pérez Trinidad.<br/>                 1.151. D.<sup>a</sup> Herminia Cañete Tudela.<br/>                 1.152. D. Emiliano Andrés Martín.<br/>                 1.153. D.<sup>a</sup> María de la Consolación Gómez y de Andrés.<br/>                 1.154. D.<sup>a</sup> Consuelo Juantorena y Juantorena.<br/>                 1.155. D.<sup>a</sup> Florentina Pilar Delgado Martínez.<br/>                 1.156. D. Emilio Gómez Civera.<br/>                 1.157. D.<sup>a</sup> Lucía Alonso Hernández.<br/>                 1.158. D. Juan Martín Carrascosa.<br/>                 1.159. D.<sup>a</sup> Dolores Abad Nebot.<br/>                 1.160. D.<sup>a</sup> Maximina Rodríguez Fernández.<br/>                 1.161. D. Jesús Castro Nicolás.<br/>                 1.162. D.<sup>a</sup> María Martín Peñas.<br/>                 1.163. D.<sup>a</sup> María del Carmen Molina Ruiz-Morón.<br/>                 1.164. D.<sup>a</sup> Jesusa Lallana Soto.<br/>                 1.165. D.<sup>a</sup> Lydia Pérez y Pérez.<br/>                 1.166. D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Vázquez.<br/>                 1.167. D.<sup>a</sup> Elena Sánchez Vázquez.<br/>                 1.168. D.<sup>a</sup> María Ana García Boada.<br/>                 1.169. D.<sup>a</sup> María Mercedes Luisa Menéndez Zapico.<br/>                 1.170. D. José Luis de Bustinduy Ezcurra.<br/>                 1.171. D.<sup>a</sup> María Pilar Fernández Alonso.<br/>                 1.172. D.<sup>a</sup> Eusebia Vigil de Quiñones y Martínez.<br/>                 1.173. D.<sup>a</sup> Consuelo Calzada Rojas.<br/>                 1.174. D.<sup>a</sup> Elvira Ramos Oliveira.<br/>                 1.175. D. José Domínguez Callejón.<br/>                 1.176. D.<sup>a</sup> María Dolores Navarro Sebastián.<br/>                 1.177. D.<sup>a</sup> María Luisa Barbero Rebollo.<br/>                 1.178. D.<sup>a</sup> Isabel Luengo García.<br/>                 1.179. D. Manuel Alcañiz Carrión.<br/>                 1.180. D.<sup>a</sup> María Victoria Fernández Zubigaray.<br/>                 1.181. D. Santiago Molinero Cabrerizo.<br/>                 1.182. D.<sup>a</sup> María Nieves López Nebot.<br/>                 1.183. D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez-Santamarina Mariño.<br/>                 1.184. D.<sup>a</sup> María Gloria de Lezama y Loubet.<br/>                 1.185. D.<sup>a</sup> Dolores Iglesias Nuffo.<br/>                 1.186. D. Luis Gutiérrez Fernández.<br/>                 1.187. D. Aniceto Nuño Vivas.<br/>                 1.188. D. Francisco Carralero Vicente.</p> | <p>1.189. D.<sup>a</sup> Mercedes Romeo Lizarbe.<br/>                 1.190. D. Alberto Perlado Calleja.<br/>                 1.191. D. Enrique González-Calero Domínguez.<br/>                 1.192. D.<sup>a</sup> Isabel Molano Fernández.<br/>                 1.193. D.<sup>a</sup> Fulgencia García Ripoll Aizpurúa.<br/>                 1.194. D.<sup>a</sup> María Ortega García.<br/>                 1.195. D. Cayetano Moreno Rodríguez.<br/>                 1.196. D.<sup>a</sup> Orosia Hernández Sánchez.<br/>                 1.197. D.<sup>a</sup> María Josefa Marco Oliver.<br/>                 1.198. D.<sup>a</sup> María de las Nieves Cufiádo Palacín.<br/>                 1.199. D. Isidoro Sanz Escudero.<br/>                 1.200. D.<sup>a</sup> María Pilar de Alvero Lauzurica.<br/>                 1.201. D. Manuel Sánchez-Molina y Ortega.<br/>                 1.202. D.<sup>a</sup> Araceli Sánchez Carrete.<br/>                 1.203. D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Zubigaray.<br/>                 1.204. D.<sup>a</sup> Gloria González Gallego.<br/>                 1.205. D. Carlos Zalama Alvarez.<br/>                 1.206. D. Joaquín García Pecharromán.<br/>                 1.207. D. Julián Moreno Villalba.<br/>                 1.208. D. Luis Martínez Cerezo.<br/>                 1.209. D.<sup>a</sup> Ramona Carreño Segura.<br/>                 1.210. D. Gregorio Peláez Cuadrado.<br/>                 1.211. D.<sup>a</sup> María del Carmen Torres López.<br/>                 1.212. D. Juan de Acededo Galán.<br/>                 1.213. D. José María Linares Torón.<br/>                 1.214. D. Eustaquio González Martínez.<br/>                 1.215. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Valle González-Torres.<br/>                 1.216. D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Yáñez.<br/>                 1.217. D.<sup>a</sup> Carmen Lizaso Izaguirre.<br/>                 1.218. D. Alejandro Menéndez Cuenca.<br/>                 1.219. D.<sup>a</sup> María Sánchez Vázquez.<br/>                 1.220. D.<sup>a</sup> Josefa Pérez Paredes.<br/>                 1.221. D.<sup>a</sup> Rosaria Palomeque Barba.<br/>                 1.222. D.<sup>a</sup> María Teresa Peinado Alonso.<br/>                 1.223. D.<sup>a</sup> Petra Gutiérrez Vega.<br/>                 1.224. D. Baldomero Zapico Robles.<br/>                 1.225. D.<sup>a</sup> María del Sagrario Alla Pous.<br/>                 1.226. D.<sup>a</sup> Angela Medina Sacristán.<br/>                 1.227. D.<sup>a</sup> Jenara Hernández Panadero.<br/>                 1.228. D.<sup>a</sup> María de las Maravillas Ruiz de Assin y Musso.<br/>                 1.229. D. Antonio Sánchez Ballesteros.<br/>                 1.230. D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Berenguel.<br/>                 1.231. D.<sup>a</sup> María Teresa Amparo Pardo San Miguel.<br/>                 1.232. D. Juan Clavería Terrado.<br/>                 1.233. D.<sup>a</sup> Consuelo Olimpia San José Eguiluz.<br/>                 1.234. D.<sup>a</sup> Paula Blanco Guijarro.<br/>                 1.235. D. Antonio González Ruiz.<br/>                 1.236. D. Juan de la Rosa Vicencio.<br/>                 1.237. D.<sup>a</sup> María del Carmen Moyano y Moyano.<br/>                 1.238. D.<sup>a</sup> María Luisa Armiñán Odrozola.<br/>                 1.239. D.<sup>a</sup> Purificación Felisa Fraile Ramos.<br/>                 1.240. D.<sup>a</sup> María Luisa Martín de Morales.<br/>                 1.241. D.<sup>a</sup> Jesusa Mir Plassin.<br/>                 1.242. D. Rafael García López.<br/>                 1.243. D.<sup>a</sup> María García Culebras</p> |
|--|---|

Madrid, 20 de febrero de 1941.—El Secretario del Tribunal, Paulino Peña.—V.º B.º El Presidente, Pedro Baillén.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Servicio de Migración.—(Sección de Emigración)

Accediendo provisionalmente a la devolución de la fianza del señor Alfeirán Conde.

Instruido a instancia de don Luis Alfeirán Conde expediente de devolu-

ción de la fianza que tiene constituida para responder de su gestión de consignatario autorizado para la expedición de emigrantes en el puerto de La Coruña, y en virtud de lo prevenido en las disposiciones reglamentarias vigentes,

Esta Dirección general ha acordado acceder provisionalmente a lo pedi-

do, publicando este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el plazo de dos meses, a contar de su inserción, puedan reclamar contra la devolución citada quienes a ello se crean con derecho.

Madrid, 6 de febrero de 1941.—El Director general de Trabajo, M. Pérez de Ayala.